

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO VIII - Nº 188

Santa Fe de Bogotá, D. C., miércoles 30 de junio de 1999

EDICION DE 44 PAGINAS

DIRECTORES:

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

GUSTAVO BUSTAMANTE MORATTO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Acta número 35 de la Sesión Ordinaria del día martes 13 de abril de 1999	6
Quórum	6
Transcripción de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la sesión plenaria de la fecha	7
Transcripción de excusas presentadas por los funcionarios del Gobierno por su inasistencia a la sesión plenaria de la fecha	7
Informe del señor Secretario General de la Corporación, de que se ha constituido quórum deliberatorio	10
Dirección de la sesión por la Presidencia, solicitando a Secretaría dar lectura el Orden del Día	10
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del Orden del Día	10
Informe del señor Secretario General de la Corporación, manifestando que existe una proposición modificando el Orden del Día, presentado por el honorable Representante Germán Navas Talero	11
Apertura de la discusión del Orden del Día, con la modificación presentada	11
Intervención del honorable Representante Luis Alfredo Colmenares Chía	11
Intervención del honorable Representante Francisco Canossa Guerrero	11
Intervención honorable Representante José Arnoldo Parra Duque	11
Dirección de la sesión por la Presidencia	11
Informe del señor Secretario General de la Corporación, manifestando que se ha conformado quórum decisorio	11
Dirección de la sesión por la Presidencia, poniendo en consideración la aprobación del Orden del Día	11
Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo	11
Intervención del honorable Representante José Arnoldo Parra Duque	11
Dirección de la sesión por la Presidencia	11
Continuación de la intervención del honorable Representante José Arnoldo Parra Duque	11
Informe del señor Secretario General de la Corporación manifestando que hay dos proposiciones de modificación del Orden del Día	11
Dirección de la sesión por la Presidencia	11
Intervención del honorable Representante Francisco Canossa Guerrero	11
Dirección de la sesión por la Presidencia	11
Intervención del honorable Representante Luis Alfredo Colmenares Chía	12
Dirección de la sesión por la Presidencia	12
Continuación de la intervención del honorable Representante Luis Alfredo Colmenares Chía	12
Aclaración de la Presidencia	12
Intervención del honorable Representante José Arnoldo Parra Duque	12
Dirección de la sesión por la Presidencia, colocando en consideración el Orden del Día sin modificaciones excepto el punto atinente a la proposición planteada por el honorable Representante Luis Alfredo Colmenares	12
Cierre de la discusión y aprobación del Orden del Día sin modificaciones excepto el punto atinente a la proposición planteada por el honorable Representante Luis Alfredo Colmenares	12

	Págs.
Dirección de la sesión por la Presidencia, solicitando a Secretaria dar lectura al siguiente punto del Orden del Día	12
Proyecto de ley número 026 de 1998 Cámara	12
Informe del señor Secretario General de la Corporación, manifestando que al respecto existe un impedimento presentado por el honorable Representante Alonso Acosta el cual procede a dar lectura	12
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del impedimento presentado por el honorable Representante Alonso Acosta	12
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 026 de 1998 Cámara	12
Apertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 026 de 1998 Cámara	12
Informe del señor Secretario General de la Corporación, manifestando que el Proyecto de ley 026 de 1998 consta de 29 artículos	12
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Restrepo Escobar	12
Dirección de la sesión por la Presidencia, abriendo la discusión de la proposición presentada por el honorable Representante Juan Carlos Restrepo Escobar	12
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	12
Continuación de la intervención del honorable Representante Juan Carlos Restrepo Escobar	13
Dirección de la sesión por la Presidencia	13
Intervención del honorable Representante Ponente Antenor Durán Carrillo	13
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	13
Intervención del honorable Representante José Antonio Salazar Ramírez	13
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	13
Dirección de la sesión por la Presidencia, solicitando a Secretaría informar qué artículos son susceptibles de aprobación, para someter en bloque el resto del articulado	13
Informe del señor Secretario General de la Corporación, manifestando que corresponde a los artículos 6°, 27 y 28	13
Intervención del honorable Representante José Antonio Salazar Ramírez	13
Dirección de la sesión por la Presidencia	13
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	13
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición presentada por los ponentes con relación al artículo 6° del Proyecto de ley 026 de 1998, a petición de la Presidencia	13
Dirección de la sesión por la Presidencia	14
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	14
Dirección de la sesión por la Presidencia, poniendo en consideración el articulado del Proyecto de ley 026 de 1998 Cámara, con excepción de los artículos 27 y 28	14
Intervención del honorable Representante Jaime Puentes Cuéllar	14
Intervención del honorable Representante ponente Antenor Durán Carrillo, haciendo una aclaración	14
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche para presentar un impedimento	14
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del impedimento presentado por el honorable Representante Jorge Julián Silva Meche	14
Aprobación del bloque del articulado del Proyecto de ley número 026 de 1998 con excepción de los artículos 12, 27 y 28	14
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del artículo 12 del Proyecto de ley 026 de 1998 Cámara, a petición de la Presidencia	14
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del artículo 12 del Proyecto de ley 026 de 1998 Cámara	14
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del artículo 27 del Proyecto de ley 026 de 1998 Cámara, con la modificación propuesta a petición de la Presidencia	14
Apertura de la discusión de la modificación al artículo 27 del Proyecto de ley 026 de 1998 Cámara	14
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	14
Dirección de la sesión por la Presidencia	14
Cierre de la discusión y aprobación de la proposición modificativa al artículo 27 del Proyecto de ley 026 de 1998 Cámara	14
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego para una moción de orden	14
Dirección de la sesión por la Presidencia	14
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del artículo 28 del Proyecto de ley 026 de 1998 Cámara, a petición de la Presidencia	14
Apertura de la discusión del artículo 28 del Proyecto de ley 026 de 1998 Cámara	14
Intervención del honorable Representante ponente Antenor Durán Carrillo	15
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	15
Intervención del honorable Representante ponente Antenor Durán Carrillo	15
Intervención del honorable Representante José Antonio Salazar Ramírez	15
Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff	16
Dirección de la sesión por la Presidencia	16
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición sustitutiva presentada por el honorable Representante Gustavo Petro Urrego, a petición de la Presidencia	16

	Págs.
Dirección de la sesión por la Presidencia	16
Intervención del honorable Representante Jaime Puentes Cuéllar	16
Dirección de la sesión por la Presidencia	16
Intervención del honorable Representante ponente Antenor Durán Carrillo	16
Intervención del honorable Representante Luis Edgar Calderón Tovar	16
Dirección de la sesión por la Presidencia	16
Intervención del honorable Representante Ponente Antenor Durán Carrillo	16
Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff	16
Intervención del honorable Representante José Arlen Carvajal Murillo	16
Dirección de la sesión por la Presidencia	17
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	17
Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo	17
El señor Secretario General solicita al honorable Representante Gustavo Petro Urrego pasar por escrito su propuesta	17
Intervención del honorable Representante Luis Edgar Calderón Tovar	17
Dirección de la sesión por la Presidencia	17
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego dando lectura a la modificación propuesta	17
Intervención del honorable Representante José Antonio Salazar Ramírez	17
Dirección de la sesión por la Presidencia	17
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Restrepo Escobar	17
Dirección de la sesión por la Presidencia	17
Intervención del honorable Representante José Antonio Salazar Ramírez	18
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego para una moción de orden	18
Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo	18
Apertura de la discusión, cierre y aprobación de la exclusión del artículo 28 en su totalidad	18
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del título del Proyecto de Ley número 026 de 1998 Cámara ...	18
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del Título del Proyecto de ley número 026 de 1998 Cámara	18
Manifestación de voluntad de los honorables Representantes presentes que el Proyecto de ley número 026 de 1998 Cámara, continúe su trámite y sea ley de la República	18
Dirección de la sesión por la Presidencia, solicitando a Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día	18
Proyecto de ley 169 de 1997 Cámara, 023 de 1997 Senado	18
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 169 de 1997 Cámara, 023 de 1997 Senado	18
Apertura de la discusión cierre y aprobación del informe de ponencia del Proyecto de ley número 169 de 1997 Cámara, 023 de 1997 Senado	18
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del articulado del proyecto de ley número 169 de 1997 Cámara, 023 de 1997 Senado	18
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del título del Proyecto de ley número 169 de 1997 Cámara, 023 de 1997 Senado	18
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del título del Proyecto de ley número 169 de 1997 Cámara, 023 de 1997 Senado	18
Manifestación de voluntad de los honorables Representantes de que el Proyecto de ley número 169 de 1997 Cámara, 023 de 1997 Senado se convierta en Ley de la República	18
Dirección de la sesión por la Presidencia, solicitando a Secretario continuar con el siguiente punto del orden del Día	18
Proyecto de ley 082 de 1998 Cámara	18
Informe del señor Secretario General de la Corporación, manifestando que hay impedimentos de varios honorables Representantes ..	18
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero	19
Intervención del honorable Representante Rubén Darío Quintero Villada	19
Intervención del honorable Representante José Antonio Pinillos Abozaglo	19
Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Buitrago Gómez	19
Dirección de la sesión por la Presidencia	19
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la comunicación del Ministro de Hacienda y Crédito Público a petición de la Presidencia	19
Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff	20
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero	20
Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff	21
Intervención del honorable Representante Luis Alfredo Colmenares Chía	22
Dirección de la sesión por la Presidencia	22
Informe del señor Secretario General de la Corporación, manifestando que hay 53 Representantes que manifiesta su impedimento	22
Dirección de la sesión por la Presidencia, manifestando que de acuerdo al informe del señor Secretario General de la Corporación, no habría quórum decisorio para votar	22
Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García	22

Págs.

Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del artículo 116 de la Ley 54 de 1992, a petición del honorable Representante Jesús Ignacio García	22
Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García	22
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del artículo 124 de la Ley 54 de 1992, a petición del honorable Representante Jesús Ignacio García	22
Intervención del honorable Representante Rubén Darío Quintero Villada	22
Intervención del honorable Representante William Darío Sicachá Gutiérrez	23
Dirección de la sesión por la Presidencia	23
Informe del señor Secretario General de la Corporación, manifestando que se han acogido los impedimentos y en consecuencia han sido aprobado	23
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	23
Dirección de la sesión por la Presidencia para una moción de Orden	23
Continuación de la intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	23
Dirección de la sesión por la Presidencia	23
Continuación de la intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	23
Dirección de la sesión por la Presidencia	23
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo	23
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero	24
Dirección de la sesión por la Presidencia	24
Intervención de la honorable Representante María Stella Duque Galves	24
Dirección de la sesión por la Presidencia	24
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo, para una moción de orden	24
Dirección de la sesión por la Presidencia	24
Intervención del honorable Representante José Arnoldo Parra Duque	24
Dirección de la sesión por la Presidencia	25
Continuación de la intervención del honorable Representante José Arnoldo Parra Duque	25
Se escucha el contenido de una cinta de grabación a petición del honorable Representante José Arnoldo Parra Duque	25
Dentro de la Grabación aparece lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de una proposición de invitación de la Unión Interparlamentaria	25
A continuación se escucha la aprobación de la proposición leída	25
Continuación de la intervención del honorable Representante José Arnoldo Parra Duque	25
Intervención del honorable Representante Luis Alfredo Colmenares Chía	26
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero	26
Intervención del honorable Representante Germán Aguirre Muñoz	26
Intervención del honorable Representante José Héctor Arango Angel	26
Intervención del honorable Representante Arnoldo Parra Duque	27
Dirección de la sesión por la Presidencia, preguntando a los honorables Representantes si desean declararse en sesión permanente	27
Informe del señor Secretario General de la Corporación, manifestando que así lo desean	27
Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez	27
Intervención del honorable Representante Luis Norberto Guerra Vélez para una moción de orden	28
Dirección de la sesión por la Presidencia	28
Intervención del honorable Representante Gustavo Ramos Arjona	28
Intervención del honorable Representante William Sicachá Gutiérrez	28
Intervención del honorable Representante Luis Alfredo Colmenares Chía	29
Intervención del honorable Representante Lázaro Calderón Garrido	29
Dirección de la sesión por la Presidencia, preguntando si quiere la Plenaria escuchar primero al honorable Representante Emilio Martínez Rosales a lo cual responden, que lo quieren	29
Dirección de la sesión por la Presidencia, solicitando a Secretaria abrir el Registro Electrónico para verificación de quórum	29
Informe del señor Secretario General de la Corporación, del resultado de la votación y en consecuencia del mismo se escuchará primero al honorable Representante Emilio Martínez Rosales	29
Intervención del honorable Representante Emilio Martínez Rosales	29
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del texto de resumen del acta una vez levantado la sesión conjunta de Senado y Cámara, a petición del honorable Representante Emilio Martínez Rosales	35
Continuación de la intervención del honorable Representante Emilio Martínez Rosales	35
Intervención del honorable Representante Francisco Canossa Guerrero para una moción de orden	36
Intervención del honorable Representante José Arnoldo Parra Duque	36
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del artículo 67	36
Comisiones Accidentales Especiales, autorizado por la Mesa Directiva	36
Continuación de la intervención de la honorable Representante José Arnoldo Parra	36

	Págs.
Intervención del honorable Representante Antonio Navarro, para una moción de orden	36
Dirección de la sesión por la Presidencia	37
Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra	37
Intervención del honorable Representante Salomón Guerrero Méndez	37
Intervención de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo	37
Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff	37
Intervención del honorable Representante Lázaro Calderón Garrido	38
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	39
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche	40
Intervención del honorable Representante Luis Alfredo Colmenares Chía para una moción de orden	40
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	40
Intervención del honorable Representante Hernando Carvalho Quigua	41
Intervención del honorable Representante Charles William Schultz Navarro	42
Intervención del honorable Representante Gustavo Ramos Arjona	42
Intervención del honorable Representante José Arnoldo Parra Duque	44
Intervención del honorable Representante Emilio Martínez Rosales	44
Transcripción de Proposiciones	44
Constancias	44
Cierre	44

ACTAS DE PLENARIA

Periodo Legislativo del 20 de julio de 1998 - 20 de junio de 1999

Legislatura Ordinaria 1998 - 1999

Número 35 de la Sesión Ordinaria del día martes 13 de abril de 1999

Presidencia de los honorables Representantes: *Emilio Martínez Rosales, Jorge Gerlein Echeverría, Sergio Cabrera Cárdenas.*

En Santa Fe de Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República a los 13 días del mes de abril de 1999, siendo las 4:45 p.m. se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y legal.

El Señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Presentes: 108

No presentes: 53

Los miembros presentes: 108

Aguirre Muñoz Germán

Alvarez Celis Mario

Barraza Farak Jorge

Aparicio Ramón Jhony

Arango Angel Héctor

Arango Correa Elbert

Ardila Sierra Pablo

Avila Tobar Jaime A.

Bazán Achury Juana

Martín Salín Carlos

Berrio Torres Manuel

Cala López Helí

Calderón G. Lázaro

Canossa Guerrero Francisco

Marmolejo de Leonor

Carvajal M. José A.

Carvalho Quevedo Hernando

Abadía Campo Myriam

Giraldo Hildebrando

Flórez Rivera Miguel

García R. Franklin

García Valencia Jesús

Gaviria Z. Guillermo

González Consuelo

Castaño Ochoa Luis J.

Haddat Mejía Nidya

Jattín C. Zulema del

López Nieto Pedro V.

Lenis Porras José W.

Martínez R. Emilio

Mejía Marulanda M.

Montes A. Reginaldo

Montilla E. Emith

Moreno Rojas Nelly

Gutiérrez P. Julio

Navarro Wolff Jorge

Navas Talero Carlos

Ortegón Amaya Félix

Pacheco Camargo T.

Parra Duque José

Pérez Alvarado Jorge

Pomarico Ramos Armando

Puentes Cuéllar Jaime

Quintero Villada Rubén

Ramos Arjona Gustavo

Ramos M. Carlos A.

Bello M. Antonio J.

Restrepo E. Juan C.

Restrepo Ospina Julio

Rivera Gómez Jacobo

Sicachá G., William

Silva Amin Zamir

Silva Meche Jorge J.

Turbay Cote Diego

Tamayo T. Gerardo

Garcés M. Wladimiro

Uribe Bent María T.

Valencia D. Luis E.

Velasco Cháves Luis

Vélez Galves María

Vélez Mesa William

Nemocón Y. María J.

Conde R. José María

Vives Pérez Joaquín

Acosta Alonso

Calderón Tovar Luis

Andrade Sierra Hernán

Baquero Soler Omar A.

Buitrago Gómez Víctor

Camacho W. Roberto

Campo Escobar Alfonso

Canas Jiménez Gerardo

Castrillón R. Juan I.

Castro G. Santiago

Delgado B. Jorge U.

Zárrate O. Hugo Ernesto

Díaz Mateús Iván

Durán G. Miguel A.

Ramírez Z. Jaime A.

Flechas D. Rafael

Guerra Vélez Luis N.

Guerrero Méndez Salomón

Gutiérrez G. Agustín

Higueta Rivera B.

Iguarán I. Marcos

Imbett Bermúdez José

Jiménez Salazar Pedro

Restrepo Hoyos Mario

Giraldo Serna Jorge

Henao Torres Fabio

Ordosgoitia S. Luis

Paredes Aguirre M.

Montoya Gómez Luis

Puello Chamie Jesús

Quintero García Rafael

Rueda Maldonado José

Rueda S. María Isabel

Salazar Cruz José D.

Sánchez Franco Oscar

Tamayo Tamayo Fernando

Amaya A. Armando

Avendaño L. Pompilio

Caicedo P. Leonardo

Blanco Baquero Carlos

Faccio-Lince L. Arturo

Jaramillo honorable María

Navarro Wolff Antonio

Petro Urrego Gustavo.

Los Miembros no registrados

electrónicamente: 53

Alfonso García Juan

Alvarez M. Javier T.

Amador Campos Rafael

Araújo Castro Alvaro

Ucros L. Martha Luz

Tejada C. John Mario

Benítez Maldonado Eduardo

Bermúdez S. José

Celis Carrillo Bernabé

Colmenares Cháves Luis

De la Espriella Miguel

Durán Carrillo Antenor

Francos José María

González G. José O.

González M. Leonor

Gutiérrez C. Nancy P.

Guzmán Navarro Rafael

Schultz N. Charles

López Cossio Alfonso

Maya Burbano José

Mesa Arango Ernesto

Emiliani V. Dagoberto

Olano Becerra Plinio

Pinillos A. Antonio

Pinillos Clara Saade
 Abdala Salomón
 Sánchez Arturo Freddy
 Sánchez M. Odín Horacio
 Saravia Gómez Darío
 Sarmiento B. Octavio
 Cruz Romero Libardo
 Villamizar T. Basilio
 Melo Maya Elsy Janet
 Tamayo V. Víctor Manuel
 Calle Cadavid Ramiro
 Caro de Pulido Irma
 Coral Rivas Jorge Eduardo
 Corzo Román Juan M.
 Duque Galves María
 Enrique Maya Carlos
 Ibarra Obando Luis J.
 Gerleín Echeverría J.
 López Cadavid Oscar
 Mantilla Serrano Jorge
 Mejía Urrea César
 Oviedo Alfaro Carlos
 Paz Ospina Marino
 Palacios U. José G.
 Rincón Pérez Mario
 Salazar Ramírez José
 Velázquez Manuel R.
 Vargas Vives Victoria
 Cabrera Cárdenas Sergio.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 19 de abril de 1999.

Doctor
GUSTAVO BUSTAMANTE MORATTO
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Santa Fe de Bogotá, D. C.

Asunto: Control manual de asistencia a sesión plenaria del día 13 de abril de 1998.

Respetado doctor:

De conformidad con el Estatuto Interno de la honorable Cámara de Representantes (artículos 13, 14 y 15 y para los fines legales pertinentes, cordialmente me permito remitirle copia del llamado a lista de la sesión plenaria realizada el día martes 13 de abril de 1999.

Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Olano Becerra Plinio E.
 Colmenares Chía Luis Alfredo
 Cabrera Cárdenas Sergio
 Mejía Urrea César Augusto
 Duque Galves María Stella
 Velásquez Arroyave Manuel R.
 Durán Carrillo Antenor
 Coral Rivas Jorge Eliécer
 Pinillos Abozaglo Antonio José
 Pinillos Clara
 Schultz Navarro Charles W.
 López Cossio Alfonso
 Emiliani Vergara Dagoberto
 Caro de Pulido Irma Edilsa

Ucrós Lazcano Martha
 Salazar Ramírez José Antonio
 González Grisales José Oscar
 Amador Campos Rafael Francisco
 Alfonso García Juan de Dios
 Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
 Saade Abdala Salomón
 Rincón Pérez Mario
 Paz Ospina Marino
 Álvarez Montenegro Javier Tato
 Melo Maya Elsy Janeth
 Tamayo Vargas Víctor Manuel
 Celis Carrillo Bernabé
 Saravia Gómez Darío.

Durante la sesión plenaria, se realizó una verificación del quórum y se registraron manualmente los siguientes honorables Representantes:

Colmenares Chía Luis Alfredo
 Alfonso García Juan de Dios
 Ucrós Lazcano Martha
 Duque Galves María Stella
 Salazar Cruz José Darío
 Emiliani Vergara Dagoberto
 Cabrera Cárdenas Sergio
 Sánchez Montes de Oca Odín H.
 Tejada Cadavid Jhon Mario
 Marmolejo de Rojas Leonor
 Rincón Pérez Mario
 Giraldo Serna Jorge
 Montoya Gómez Luis Bernabé
 Barraza Farak Jorge Carlos
 Schultz Navarro Charles W.
 Petro Urrego Gustavo
 Saade Abdala Salomón.
 Atentamente,

Angelino Lizcano Rivera,

Subsecretario General, honorable Cámara de Representantes.

Jairo Humberto González Saavedra,
 c.c. Jefe Sección de Relatoria.

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la sesión plenaria de la fecha.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 3 de marzo de 1999.

Doctor
ANGELINO LIZCANO RIVERA
 Subsecretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad.

Respetado doctor:

Por instrucciones del doctor Ernesto Mesa Arango, me permito presentar excusa por la inasistencia del doctor Mesa a la sesión plenaria del día de hoy, por encontrarse incapacitado.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,

Subsecretaria Auxiliar, honorable Cámara de Representantes.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 13 de abril de 1999.

Doctor
EMILIO MARTINEZ ROSALES
 Presidente
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad.

Respetado doctor Martínez:

Para su conocimiento y fines pertinentes y de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso), me permito presentar excusa por no poder asistir a la sesión plenaria de esta Corporación convocada para el día de hoy.

Cordial saludo;

Carlos Alberto Oviedo Alfaro,
 Representante a la Cámara.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 3 de marzo de 1999.

Doctor
EMILIO MARTINEZ ROSALES
 Presidente
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad.

Referencia: Concepto jurídico frente a la solicitud de terminación de licencia no remunerada del Representante Carlos Alberto Oviedo Alfaro.

Frente a la petición de terminación de licencia no remunerada del doctor Carlos Alberto Oviedo Alfaro, con base en el oficio del 23 de febrero de 1999, dirigido por él a su despacho, se emite concepto una vez revisado el expediente correspondiente y hechas las siguientes consideraciones:

Si bien es cierto, la honorable Corte Suprema de Justicia adelanta el proceso penal radicado bajo el número 12717 contra el doctor Oviedo Alfaro, en el cual le resolvió situación jurídica dictando medida de aseguramiento en su contra, consistente en detención preventiva, posteriormente profirió Resolución de Acusación en su contra. La falta temporal del honorable Representante no se encuentra fundamentada en decisión judicial en firme, al tenor de lo dispuesto por el artículo 277 de la Ley 5ª de 1992.

La falta temporal a la cual se refiere este concepto está signada por la determinación voluntaria del mismo parlamentario, que en base en la facultad que le otorga el Acto Legislativo número 03 de 1993 modificatorio del artículo 261 de la Constitución Política, recurre a la licencia no remunerada, la cual fue reconocida por la Mesa Directiva mediante Resolución MD 0693 de 1998 al concedérsela en los mismos términos en los que la solicitó el Representante "... Artículo 1º: Conceder licencia no remunerada al doctor Carlos Alberto Oviedo Alfaro, a partir del 20 de julio, fecha de mi posesión y hasta tanto pueda volver a desempeñar a cabalidad las funciones de Representante a la Cámara para el período 1998-2002...".

Por lo anterior, a esta manifestación de reintegro debe dársele el trámite ordinario adoptado

para todas las renunciaciones a las licencias a las licencias no remuneradas; teniendo en cuenta que es el mismo Representante quien manifiesta este interés, dando cumplimiento al término mínimo de los tres (03) meses contemplado por el Acto Legislativo 03 de 1993.

En consideración a lo anterior, *La terminación de licencia no remunerada y el reintegro son procedentes a la luz de las normas jurídicas aquí citadas.*

Debo advertir, que en el concepto emitido no se tomó en cuenta la situación jurídica actual del Representante Oviedo Alfaro, quien se encuentra cobijado por medida de aseguramiento consistente en la Detención Preventiva.

Igualmente debe anotarse que la honorable Corte Suprema de Justicia al proferir Resolución de Acusación en contra del Representante no ordenó la suspensión en el ejercicio de las funciones de Congresista, por considerar que siendo un cuerpo colegiado no afectaba la circunstancia de que el Representante esté detenido preventivamente, por tal razón no existe suspensión de la condición congresional pues para ello se requiere decisión judicial en firme.

En el auto mediante el cual la honorable Corte Suprema de Justicia, profiere Resolución de Acusación en contra del citado Representante se lee:

“... No hay lugar a solicitar la suspensión del cargo público ejercido por el acusado, de acuerdo al inciso 4 del artículo 399 del C.P.P., porque, como lo tiene entendido la Corte, las actividades que vinculan actualmente al aforado con la administración, “no sufrirán mengua en la medida en que son ellas de la competencia de un órgano colegiado que bien puede continuar su funcionamiento en su ausencia en tanto se prevén los mecanismos para su reemplazo...”, este pronunciamiento denota el hecho incuestionable del reemplazo del Representante que en este caso sería el segundo renglón en la lista”.

De acuerdo a esta decisión judicial se tomó en cuenta el siguiente precepto legal: inciso 4 artículo 399 C.P.P.: “No es necesario solicitar la suspensión del cargo cuando a juicio del funcionario judicial, la privación inmediata de la libertad no perturba la buena marcha de la administración”. Además, no se observó el Régimen Especial de los Congresistas, para casos específicos como éste, ya que el artículo 277 del Reglamento Interno del Congreso prevé que la Mesa Directiva de la corporación ordenará la suspensión en el ejercicio de la investidura congresional la cual se extenderá hasta el momento en que lo determine la autoridad judicial competente.

Como se observa, la honorable Corte Suprema de Justicia competente en la investigación penal contra el doctor Oviedo Alfaro, no hizo uso en esta facultad legal y mal haría la Cámara de Representantes desconocer esta situación y adoptar una decisión para la cual no está autorizada constitucional ni legalmente.

No se puede, entonces, constituir falta absoluta o temporal del doctor Oviedo Alfaro al tenor de lo consigna en el artículo 261 de la Constitución Política, a pesar de su imposibilidad tempo-

ral para volver al Congreso y desempeñar a cabalidad las obligaciones propias de su investidura, él renuncia a la licencia no remunerada y por esta razón la honorable Cámara no tiene otro camino que aceptarla.

En la providencia de la Corte Suprema de Justicia, anteriormente citada, se dice que no es necesario decretar la suspensión del miembro por tratarse del cuerpo colegiado.

No puedo menos que apartarme de tal apreciación, pues la honorable Corte desconoce principios constitucionales y democráticos.

El Congreso de Colombia, es un órgano fundamentalmente político cuyas funciones esenciales, son la función Constituyente-Legislativa y del control político, para el cumplimiento y ejercicio de sus funciones, el Congreso actúa como institución donde el voto puede ser decisión para la aplicación de una iniciativa, importa por ello que el Congreso funcione con todos sus miembros, los Congresistas elegidos sobre una base departamental, ejercen una representación, un mandato del pueblo; a diferencia de lo que ocurre en los cuerpos colegiados de naturaleza jurídica o administrativa, donde sus miembros no tienen legitimidad democrática y sus funciones es aplicar la ley.

Atentamente,

Alfredo Fernández Ortega,

Jefe Oficina Jurídica (E.), honorable Cámara de Representantes.

* * *

RESOLUCION NUMERO MD 0231
DE 1999
(marzo 5)

por la cual se pone término a la licencia no remunerada de un Representante a la Cámara y se autoriza su reintegro al ejercicio congresual.

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere Acto Legislativo 03 de 1993, y

CONSIDERANDO:

a) Que el artículo 2° del Acto Legislativo número 03 de 1993, modificó el artículo 261 de la Constitución Política de Colombia, en cuanto a las faltas temporales; y determinó que se pueden causar por: la suspensión del ejercicio de la investidura popular, en virtud de decisión judicial en firme, la licencia sin remuneración, la licencia por incapacidad certificada por médico oficial, la calamidad doméstica debidamente probada y la fuerza mayor;

b) Que el Acto Legislativo número 03 de 1993 establece que la licencia sin remuneración no podrá ser inferior a tres (3) meses y debe ser aprobada por la Mesa Directiva de la respectiva Corporación;

c) Que mediante Resolución número MD. 0693 de julio 20 de 1998, la Mesa Directiva de la Corporación concedió Licencia no Remunerada al doctor Carlos Alberto Oviedo Alfaro a partir del 20 de julio, fecha de la posesión y hasta tanto pueda volver a desempeñar a cabalidad las funciones de Representante a la Cámara para el período 1998-2002, siendo reemplazado duran-

te este tiempo por el doctor Néstor Jaime Cárdenas Jiménez;

d) Que examinada la solicitud se encuentra ajustada a derecho, en cuanto del inicio de la licencia ha transcurrido más del mínimo de permanencia de tres meses establecido para la duración de las licencias en el Acto Legislativo número 03 de 1993;

e) Que el doctor Carlos Alberto Oviedo Alfaro, mediante oficio de fecha febrero 16 de 1999 radicado en la Secretaría General el 23 de febrero del mismo año bajo el número 4005, solicita a la Mesa Directiva de la Corporación disponer su reintegro a la Corporación como Representante a la Cámara;

f) Que al efecto obra la comunicación de fecha septiembre 17 de ..., oficio número 7581 manada de la Corte Suprema de Justicia, en la cual daba cuenta de la situación jurídica del honorable Representante Carlos Alberto Oviedo Alfaro;

g) Que en tal efecto se solicitó pronunciamiento de la División Jurídica de la honorable Cámara de Representantes, sobre el efecto jurídico que la información suministrada por la Corte Suprema de Justicia pudiere tener en relación con la solicitud de reintegro impetrada por el Representante Carlos Alberto Oviedo Alfaro;

h) Que el pronunciamiento de la División Jurídica indica la viabilidad y legalidad de reintegrar a sus funciones congresales al doctor Carlos Alberto Oviedo Alfaro;

i) Que la Mesa Directiva al realizar las varias averiguaciones jurídicas sobre la viabilidad de ésta petición, lo que buscaba era abundar en garantías y seriedad, al momento de tomar su decisión;

j) Que el doctor Carlos Alberto Oviedo Alfaro, renunció a la licencia no remunerada a partir del 23 de febrero del presente año, fecha en la cual fue radicada la solicitud y que no encontrándose ninguna razón para dilatar su decisión, debe aceptarse a partir de la a fecha del concepto emitido por la División Jurídica de la Cámara de Representantes.

En mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Poner término a la Licencia no Remunerada concedida mediante Resolución MD 0693 de julio 20 de 1998, al doctor Carlos Alberto Oviedo Alfaro y en consecuencia disponer su reintegro a las funciones como Representante a la Cámara, a partir del 5 de marzo de 1999.

Artículo 2°. Comunicar el presente Acto Administrativo a la Dirección Administrativa, Auditoría Interna y a las Secciones de Registro y Control, Pagaduría, Suministros, Subsecretaría General y demás autoridades competentes.

Notifíquese y cúmplase.

Dada en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 5 de marzo de 1999.

Emilio Martínez Rosales,
Presidente.

Jorge Gerlein Echeverría,
Primer Vicepresidente.
Sergio Cabrera Cárdenas,
Segundo Vicepresidente,
Gustavo Bustamante Moratto,
Secretario General.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 13 de abril de 1999.

Doctor
EMILIO MARTINEZ ROSALES
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad
Respetado doctor:

Por medio de la presente y por instrucciones del honorable Representante Alvaro Araújo Castro, me permito excusarlo a la sesión plenaria de Cámara a realizarse el día de hoy a partir de las 4:00 p.m., ya que el doctor se encuentra fuera del país cumpliendo compromisos propios de su cargo.

Atentamente,

Gloria María Jarava Oñate,
Asistente.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., abril 13 de 1999.

Doctor
ANGELINO LIZCANO RIVERA
Subsecretario General
Cámara de Representantes
La Ciudad

Por motivos ajenos a mi voluntad y por algún otro compromiso, me es imposible asistir a la Plenaria de hoy miércoles.

Con toda consideración,

Octavio Sarmiento B.
Representante a la Cámara.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 13 de abril de 1999

Señor doctor
EMILIO MARTINEZ ROSALES
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad
Distinguido Presidente:

Por asuntos de índole familiar el honorable Representante José María Franco se ve precisado a excusarse de asistir a la plenaria del día 13 de abril del año en curso.

Agradezco su colaboración.

Cordialmente,

Iván Romero Mendoza,
Asistente IV,
U.T.L. José María Franco.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 13 de abril de 1999

Doctor
GUSTAVO BUSTAMANTE MORATTO
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor Bustamante:

Siguiendo instrucciones del honorable Representante Ramiro Calle Cadavid, solicito a usted se sirva excusarlo por su inasistencia a la sesión plenaria del día de hoy, martes 13 de abril, por motivos estrictamente personales.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Blanca Dora Lozano Bocanegra,
Asistente.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 13 de abril de 1999

Doctor
ANGELINO LIZCANO RIVERA
Subsecretario Cámara de Representantes
E.S.D.

Por medio de la presente solicito a usted, excusar al doctor José Gentil Palacios Urquiza, a la plenaria del día de hoy.

Lo anterior debido a problemas ajenos a su voluntad que le impiden llegar a tiempo.

Cordialmente,

Nancy Vecino Plata,
Asistente parlamentaria.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 14 de abril de 1999

Para:
Doctor
GUSTAVO BUSTAMANTE MORATTO
Secretario General
Cámara de Representantes
De: Representante William Vélez
Ref: Excusa inasistencia plenaria del 14 de abril

De acuerdo con la referencia, los ponentes de la Reforma Política informamos que por encontrarnos en una reunión tratando temas de Reforma Política, no pudimos asistir a la Plenaria correspondiente al día de hoy.

Agradecemos la atención a la presente y la excusa de la misma.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 13 de abril de 1999

Doctor
GUSTAVO BUSTAMANTE
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

Apreciado doctor Bustamante:

Respetuosamente me permito solicitar, se sirva excusar mi inasistencia en las sesiones de la Plenaria programadas para esta semana, por cuanto me encuentro comisionado en Bruselas, Bélgica, desde el 10 y hasta el 17 de abril.

Cordial saludo,

Oscar López Cadavid,
Representante a la Cámara,
Departamento del Guaviare.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 13 de abril de 1999

Doctor
GUSTAVO BUSTAMANTE MORATTO

Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Presente

Apreciado doctor Bustamante:

Atentamente me permito solicitarle se sirva excusarme por no asistir a la sesión de hoy a las 4:00 p.m. por quebrantos de salud.

Adjunto copia de la incapacidad otorgada por el médico tratante.

Cordialmente,

Victoria E. Vargas Vives,
Representante a la Cámara,
Departamento del Atlántico.

* * *

Doctor
RAFAEL GARCÍA PACHECO
Universidad del Rosario
Esterilidad, Obstetricia, ginecología
Fecha: Abril 12 de 1999

Nombre: Victoria Vargas Vives

R/ Se incapacita a la doctora Victoria Vargas Vives los días 13, 14 y 15 de abril al presentar embarazo de 38 semanas y edema III de Mel II. Se recomienda reposo.

(Firma ilegible).

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 13 de abril de 1999

Doctor
GUSTAVO BUSTAMANTE
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad
Respetado doctor Bustamante:

Comedidamente me permito manifestarle que, por mi intermedio, el honorable Representante a la Cámara Miguel Alfonso de la Espriella Burgos, hace llegar excusa por no asistir a la sesión plenaria citada para el día de hoy, ya que quebrantos de salud se lo impiden.

Agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

Estella del Carmen Solano Ayazo,
Asistente del honorable Parlamentario.

* * *

Certificado de incapacidad
Bogotá, 12 de abril de 1999
Información del Afiliado:
Apellidos y Nombres: Miguel Alfonso de la Espriella B.

Número de identificación: 79.299.287

Cargo: Representante

Tipo de afiliación: Forzoso

Información de la incapacidad:

Ocho (8) días

Desde: 09-04-99

Hasta: 16-04-99

Motivos: 386

Médico que incapacita: Félix Alberto Solano.

Fondo de Previsión Social del Congreso

Jorge Luis Ramírez A.

Jefe División Médica

Número 8395.

Bucaramanga, 13 de abril de 1999
 Doctor
 GUSTAVO BUSTAMANTE MORATTO
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Santa Fe de Bogotá, D. C.
 Respetado doctor:
 Cordialmente me permito solicitarle excusa, por la no asistencia a las sesiones plenarios que se llevarán a cabo los días 13, 14 y 15 de abril del año en curso, ya que motivos de salud me impiden asistir a dichas sesiones. Afirmación que acredito con la respectiva certificación del médico Gerardo Luna.
 Agradeciéndole de antemano su valiosa colaboración.
 Cordial saludo,
Libardo de Jesús Cruz Romero,
 Representante a la Cámara.
 * * *

Doctor Gerardo Luna Pedraza, Medicina Interna
 Fecha: 13 de abril de 1999
 Nombre: Libardo Cruz
 Certifico que el señor Libardo Cruz asistió a mi consultorio por presentar ataque agudo de artritis gotosa.
 Se incapacita por 4 días a partir de la fecha.
 Atentamente Gerardo Luna Pedraza,
 Especialista Medicina Interna Reg. M. O. 0668.
 * * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 13 de abril de 1999
 Doctor
 ANGENILO LIZCANO RIVERA
 Subsecretario General
 Cámara de Representantes
 Santa Fe de Bogotá, D. C.
 Respetado doctor Lizcano:
 Para su conocimiento y demás fines le envío copia de oficio radicado en esta Secretaría el 9 de abril del presente año bajo el número 4671, firmado por el doctor Orlando Losada Buendía, donde informa que a partir del 29 de marzo y por 30 días entra en un período de incapacidad médica.
 Cordialmente,
Gustavo Bustamante Moratto,
 Secretario General.
 * * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 26 de marzo de 1999
 Doctor
 EMILIO MARTINEZ ROSALES
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Ciudad
 Comedidamente me permito informarle que a partir del 29 de marzo y por 30 días entro en un período de incapacidad médica por ingreso a la Clínica Marly para transplante de Médula Osea, por tal razón ruego a usted se tomen las medidas pertinentes.

Por su atención le quedo altamente agradecido.
 Cordial saludo,
Orlando Losada Buendía,
 Representante a la Cámara.
 * * *
 Santa Fe de Bogotá, D. C., 13 de abril de 1999
 Doctor
 EMILIO MARTINEZ
 Presidente
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad
 Distinguido doctor Martínez:
 Reciba un cordial saludo. Comedidamente me permito presentarle excusas por la ausencia de la parlamentaria del día de hoy martes 13 de abril del presente a la sesión de la plenaria, dado que se encuentra delicada de salud.
 Sin otro particular, quedo de usted.
 Atentamente,
 Despacho de la Representante
Leonor González Mina,
 * * *

Certificado de Incapacidad
 Médico General
 Fecha: 13 de abril de 1999
 Información del Afiliado:
 Apellidos y nombres: Leonor González
 Tipo de identificación: 29.569.527
 Entidad: Senado
 Cargo: Senadora
 Tipo de afiliación: Forzoso
 Información de la incapacidad: 4 (cuatro) días
 Desde: 13-IV-99
 Hasta: 16-IV-99
 Motivos: (...) amigdalitis aguda
 Médico que incapacita: Héctor Cerón
Jorge Luis Ramirez A.
 Jefe División Médica
 R. M. 8995
 Fondo de Previsión Social del Congreso
 * * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 7 de abril de 1999
 Doctor
 GUSTAVO BUSTAMANTE
 Secretario General
 Congreso de la República
 Ciudad
 Apreciado doctor:
 Adjunto a la presente me permito enviar copia de la certificación expedida por la Sociedad Aeronáutica de Medellín, SAM – Avianca, calendada a 6 días del mes de abril del año en curso, donde se hace constar que el vuelo Valledupar – Bogotá, del día de referencia, llegó a esta ciudad a las 18:15, por motivos técnicos. La certificación anexa es el soporte de la excusa presentada por inasistencia a la sesión del Congreso Pleno de ese día.
 Con sentimientos de consideración y aprecio.
 Cordialmente,
Lázaro Calderón Garrido,
 Representante a la Cámara,
 Departamento del Cesar.

c.c. Doctor Angelino Lizcano Rivero
 Secretario General
 Cámara de Representantes
 Avianca – SAM
 Certificación
 Sociedad Aeronáutica de Medellín “SAM”, certifica que el señor Lázaro Calderón, viajó en nuestro vuelo MM8595 procedente de Valledupar.
 Por motivos técnicos este vuelo llegó a las 18:15 a la ciudad de Santa Fe de Bogotá.
 Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los seis (6) días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve (1999).
 Atentamente,
Adela Cepeda Garzón,
 Superintendente Aeropuerto EDR Avianca – SAM
 * * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 13 de abril de 1999
 Doctor
 EMILIO MARTINEZ ROSALES
 Presidente
 Honorable Cámara de Representantes
 Apreciado Presidente:
 Me dirijo a usted en forma atenta para comunicarle que por motivos ajenos a mi voluntad, me es imposible asistir a las plenarias del día de hoy y la de mañana (14).
 Por lo tanto ruego a usted excusarme.
 Mis agradecimientos de antemano, por su atención.
 Cordialmente,
Fredy Sánchez Arteaga,
 honorable Representante.
 * * *

Seguidamente el Secretario General informa a la Presidencia que se ha constituido el quórum deliberatorio. En consecuencia la Presidencia declara abierta la sesión plenaria.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al Orden del Día.

De conformidad, el señor Secretario procede en la siguiente forma:

ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria del día martes 13 de abril de 1999
 Hora: 4:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Proyectos de ley para segundo debate

1. Proyecto de ley número 026 de 1998 Cámara, por la cual se dictan normas para la instalación y funcionamiento de zocriaderos de especies de la fauna silvestre y acuática.

Autor: honorable representante Octavio Carmona Salazar.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* de la República número 155 de 1998.

Ponentes para primer y segundo debates: honorables representantes *Antenor Durán Carrillo, José Antonio Salazar Ramírez.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 204 de 1998.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 36 de 1999.

* * *

2. Proyecto de ley número 169 de 1997 Cámara, 023 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado General de Cooperación entre la República de Colombia y la República italiana, concluido en Roma el veintinueve (29) de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

Autora: señora ex Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Emma Mejía Vélez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* de la República número 305 de 1997.

Ponente para primer y segundo debates: honorable representante *Sergio Cabrera Cárdenas.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 194 de 1998.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 18 de 1999.

IV

Lo que propongan los honorables representantes

El Presidente,

EMILIO MARTINEZ ROSALES

El Primer Vicepresidente,

JORGE GERLEIN ECHEVERRIA

El Segundo Vicepresidente,

SERGIO CABRERA CARDENAS

El Secretario General,

GUSTAVO BUSTAMANTE MORATTO

El Subsecretario General,

ARGELINO LIZCANO RIVERA

La Secretaría General informa:

Me permito informarle que existe una proposición para modificar el Orden del Día, ésta dice así:

Proposición

Solicito que se modifique el Orden del Día para que se incluya la discusión del proyecto de Ley número 082 de 1998 Cámara, "por la cual se establece una autorización a los contribuyentes del impuesto predial unificado en el Distrito Capital", cuyo autor es el honorable representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero, y como ponentes para primero y segundo debates los representantes Francisco Canossa y Carlos Germán Navas Talero.

Honorable Representante,

Germán Navas Talero.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el Orden del Día con la modificación presentada. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada, cuando se conforme el quórum decisorio lo sometemos a aprobación.

Intervención del honorable Representante Luis Alfredo Colmenares Chía:

Gracias señor Presidente.

Quiero proponer, igualmente, que se modifique el Orden del Día y voy a radicar inmediatamente una proposición en el sentido que la Plenaria designe un miembro de la Comisión de Acusación en virtud de que la Mesa Directiva nombró provisionalmente a un honorable representante ante la renuncia de uno de sus integrantes. Como es facultad de la Plenaria dedicarse a estos temas le solicito señor Presidente que incluya este asunto en el tema de proposiciones. Radico mi proposición en la Secretaría señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Francisco Canossa Guerrero:

Señor Presidente: Intervengo para solicitarle que en esta modificación del Orden del Día que propone el honorable representante Colmenares, se me dé prioridad en el uso de la palabra, toda vez que vengo presidiendo la Comisión de Acusaciones, salvo que la Plenaria considere que no debe ser así, porque mi renuncia la retiré a tiempo y quiero hacer un debate sobre ese tema que me parece importante y trascendental en la vida histórica de la Cámara de representantes.

Intervención del honorable Representante José Arnoldo Parra Duque:

Muchas gracias.

Señor Presidente doctor Emilio Martínez, le solicitaría a su señoría que, como voy a hacer el debate con usted, deje presidir la sesión al doctor Sergio Cabrera, si es tan amable.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Honorable representante: lo que sucede es que estaba pensando esperar unos momentos hasta que se constituya el quórum decisorio para darle mayor legalidad a su debate, pero si lo hacemos inmediatamente no hay ningún problema, entonces yo bajo para contestar y aclarar las inquietudes que usted ha planteado.

La Secretaría General informa:

Señor Presidente, la Secretaría certifica que se ha conformado el quórum decisorio y puede usted someter a aprobación el Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la aprobación del Orden del Día con las modificaciones propuestas.

Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Muchas gracias, señor Presidente.

Considero importante el debate que se va a realizar y además me parece útil que se adelante en el día de hoy sólo que, como existe un proyecto de ley que ha venido siendo aplazado, me gustaría que se votara el proyecto porque, entre otras cosas, ha sido conciliado con el Ministerio del Medio Ambiente y no debe suscitar mucha discusión.

Les pido respetuosamente que se vote el proyecto de ley y posteriormente adelantemos el debate, respetando además el trabajo parlamentario que desde hace rato hemos hecho.

Intervención del honorable Representante José Arnoldo Parra Duque:

Doctor Antenor aquí el sonido se escucha muy deficiente y no entendí lo que usted dijo.

La Presidencia aclara:

El doctor Antenor Durán está planteando que, como quiera que hay un consenso entre el Ministerio del Medio Ambiente y los ponentes para el proyecto de ley, se someta en primer lugar el proyecto de ley y posteriormente tramitamos el debate.

Continúa con el uso de la palabra el honorable representante José Arnoldo Parra Duque:

Estoy de acuerdo con la propuesta del doctor Antenor Durán.

La Secretaría General informa:

Señor Presidente: el Orden del Día fue sometido a consideración. Adicionalmente hay dos proposiciones de modificación, una del doctor Navas Talero para que se discuta el proyecto de ley sobre el predial en el Distrito Capital y otra del doctor Colmenares para aprobar la designación del miembro de la Comisión de Acusaciones. Con esas dos propuestas fue leído el Orden del Día.

La Presidencia expresa:

Jurídicamente se puede elegir hoy el miembro de la Comisión de Acusaciones, entonces, sería señalar la fecha para la Plenaria dentro de ocho días.

La Secretaría General asiente:

Sí señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Francisco Canossa Guerrero:

Señor Presidente: quiero referirme a la proposición que ha hecho el honorable representante Colmenares. Si bien la citación para elegir nuevo miembro de la Comisión debe hacerse ocho días después de la solicitud, no es menos cierto que hoy se puede debatir sobre ese tema del que he venido manifestando que ha sido irregular.

Le he pedido a la Mesa Directiva, con mucho respeto y consideración, que antes de votar bien vale la pena que la Plenaria escuche los argumentos de quien tuvo el honor de presidir esa Comisión y que en reiteradas ocasiones he manifestado que no he renunciado a ella ni a mi calidad de ser miembro de la misma. Por ende, le pediría respetuosamente que una vez termine el debate que adelantará el honorable representante Arnoldo Parra se me conceda el uso de la palabra para esclarecer a cada uno de los miembros de la Plenaria sobre estos hechos, y así nos podríamos ahorrar el debate dentro de ocho días o, por el contrario, aclararlo para que la próxima semana pueda elegir nuevo miembro si así lo considera la Plenaria.

La Presidencia responde:

El doctor Colmenares presentó la proposición, y jurídicamente lo que haríamos con base en su proposición es incluir inicialmente el tema en el Orden del Día para dentro de ocho días.

Intervención del honorable Representante Luis Alfredo Colmenares Chía:

Gracias señor Presidente.

Usted tiene razón. Jurídicamente se necesita un espacio de ocho días para tal designación, pero le sugiero lo siguiente: nosotros hemos analizado la actuación de la Mesa Directiva y no voy a juzgar que lo hizo bien o mal. Considero que hay derecho para ambos lados, pero le solicito respetuosamente, con la aclaración que usted propone, que incluya dentro del Orden del Día tal discusión.

No se trata de denunciar a nadie, sino que tengo una preocupación en el sentido de que usted señor Presidente hace parte de la Comisión de Acusaciones donde hay 62 proyectos represados y tengo el temor que, de pronto, el nuevo miembro designado por la Mesa Directiva no tiene legitimidad o que tal vez pueda viciar los actos de la Comisión de Acusación; si la Plenaria no hace claridad al respecto, y usted sabe que se encuentra en turno la aprobación de un Proyecto que exonera o que acusa a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia por el caso que ya este Congreso conoce. Repito, le propongo que incluya este tema en el debate para que se haga claridad y el análisis pertinente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Estoy plenamente identificado con su propuesta doctor Colmenares pero pienso que, con el ánimo de no interferir la situación, se debe dejar para que en el punto de proposiciones sea prioritario lo que usted está planteando, como quiera que la Mesa Directiva, a raíz de la comunicación que le envió el señor Secretario General de la Comisión de Investigación y Acusaciones, solicitó que se aplicara el reglamento y que se convocara para el día jueves para que en estricto orden alfabético se procediera a presidir y a darle el trámite pertinente a los proyectos que usted ha hecho alusión en torno a los asuntos que son de conocimiento. Pero independiente de que se ha hecho esa gestión por parte de la Mesa Directiva me parece viable que se dé el trámite pertinente y se incluya lo que usted ha planteado en el punto pertinente para que sea prioritario en el Orden del Día.

Continúa con el uso de la palabra el honorable representante Luis Alfredo Colmenares Chía:

Señor Presidente, le sugiero modifique el Orden del Día en la siguiente forma: que se tramiten en primer lugar los dos proyectos tanto el de los zocriaderos como el del doctor Navas Talero que viene haciendo cola desde el año pasado. Una vez concluido ese tema seguimos con el punto de los debates dando prioridad al que está presidiendo el honorable representante Arnoldo Parra, y luego este punto de la Comisión de Acusaciones que también presenta controversia.

La Presidencia aclara:

Eso es lo que he propuesto desde el primer instante y me agrada que usted finalmente recoja mi opinión, pero el doctor Arnoldo tiene la palabra para ver si él se somete a lo que se ha planteado en el sentido de que en primera instan-

cia sean aprobados o negados los Proyectos de Ley y luego se continúe con el debate sobre los viajes al extranjero, y a continuación el punto del doctor Colmenares sobre la Comisión.

Intervención del honorable Representante José Arnoldo Parra Duque:

Como ya existe quórum decisorio podemos empezar a hacerlo doctor Emilio Martínez.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Perfecto. En consideración el Orden del Día sin modificaciones excepto el punto atinente a la proposición que ha planteado el doctor Colmenares. Sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

La Presidencia solicita a la Secretaría General continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad:

Proyecto de ley para segundo debate número 026 de 1998 Cámara, *por la cual se dictan normas para la instalación de zocriaderos de especies de la fauna silvestre y acuática.*

Informo que al respecto existe un impedimento que me permito leer:

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento del doctor Alonso Acosta. Se abre su discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobado el impedimento, señor Presidente.

La Presidencia solicita a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley 026 de 1998 Cámara.

La Secretaría General procede de conformidad:

Por tanto, proponemos dése segundo debate al Proyecto de ley número 026 de 1998 Cámara, *por la cual se dictan normas para la instalación y funcionamiento de zocriaderos de especies de la fauna silvestre y acuática*, junto con el pliego de modificaciones que a continuación anexan los ponentes.

Esta leída la proposición con que termina el informe, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley 026 de 1998 Cámara. Se abre su discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobada la proposición con la que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley 026 de 1998 Cámara, señor Presidente.

La Presidencia solicita a la Secretaría informar sobre el articulado del Proyecto de ley 026 de 1998 Cámara.

La Secretaría General informa:

El presente proyecto de ley consta de 29 artículos, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Restrepo Escobar:

Señor Presidente: Como quiera que nosotros conocemos el proyecto y su articulado le solicito que lo votemos en bloque, o si algunos representantes tienen objeción sobre artículos que se señalen y se vote en bloque el resto del articulado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición del doctor Juan Carlos Restrepo para que se vote en bloque el articulado. Se abre su discusión.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Este proyecto de ley fue discutido en dos oportunidades el año pasado. La crítica central que se le hacía en aquella oportunidad era que trasladaba la licencia que tenía que dar el Ministerio del Medio Ambiente para instalar un zocriadero de estos a las corporaciones autónomas, con lo cual modificaba incluso la legislación ambiental que había en el momento. Esa crítica ha sido acogida por los ponentes y de nuevo la licencia ambiental se restaura en cabeza del Ministerio del Medio Ambiente.

Ha sido enriquecido el proyecto inicialmente presentado, pero tengo algunas inquietudes y me gustaría que los ponentes me respondieran.

Primero, el proyecto permite que en zonas de baldíos, que se entienden como propiedades públicas, ¿se puedan establecer zocriaderos con intereses comerciales particulares y en la Gaceta que leí no apareció qué tipo de propietarios se van a instalar en esos baldíos públicos?

La Constitución Nacional es clara en establecer que la propiedad pública es inembargable e imprescriptible y que siempre prima el interés general sobre el interés particular; creo que es el artículo 73 el que es taxativo en ese aspecto. Entonces, en un baldío no se pueden establecer empresas con ánimo de lucro porque sólo deben ser para programas de Reforma Agraria, y eso debe ser taxativamente indicado en el proyecto porque de lo contrario se empieza a romper con la Constitución.

El segundo aspecto tiene que ver con una reglamentación que se hace con respecto a los permisos para la caza. En el último artículo se establece una posibilidad de licencias para cazar fauna silvestre y se dan dos opciones: primera, que la causa de la caza de la fauna silvestre sea la subsistencia de la familia que hace la caza; segunda, que sea para fines científicos, deportivos y comerciales. A mí francamente me parece que no debe permitirse la caza para fines comerciales y deportivos, y esa es una pelea que se está librando a nivel mundial para que en todas partes la caza deportiva en zonas abiertas y en donde hay fauna silvestre sea prohibida, y se están construyendo sitios artificiales con algún tipo de fauna criada para permitir la caza deportiva.

Entonces, les pediría a los ponentes que nos expliquen el asunto de los baldíos y la aprobación para hacer zocriaderos particulares en

baldíos, así como también sobre los permisos para cazar fauna silvestre por razones comerciales y deportivas.

Gracias Presidente.

Continúa con el uso de la palabra el honorable representante Juan Carlos Restrepo Escobar:

Le pediría al doctor Petro que señale los artículos que él sugiere deben ser discutidos y debatidos más ampliamente para que procedamos a aprobar el resto del articulado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

El doctor Petro está de acuerdo, y mientras él hace la presentación de los artículos, el doctor Antenor Durán ilustrará a la Plenaria en términos generales el proyecto; además él ha estado muy pendiente en toda la legislatura de su trámite.

Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo, ponente del Proyecto de ley 026 de 1998 Cámara:

Señor Presidente, honorables representantes: creo que la sustentación de este proyecto se hace básicamente, como lo dicen las ponencias respectivas, por la necesidad de regular y organizar todo lo que tiene que ver con la fauna silvestre y acuática del país, además de recoger la experiencia de los zocriaderos de babilla que es una experiencia importante en el país, pero así mismo en forma técnica organizar todo lo que tiene que ver con los aspectos técnicos de los especímenes que son materia hoy de este proyecto de ley. Me parece pertinente lo que han propuesto los doctores Juan Carlos Restrepo como Petro, y le sugiero que indique cuáles son las objeciones, creo que una de ellas tiene que ver con el artículo 6° en cuanto a terrenos que no son adjudicados por el Incora y que son baldíos, y el otro tema tiene que ver con la caza.

Pienso que sería pertinente votar el articulado suprimiendo los artículos a los cuales hace referencia el doctor Petro y posteriormente entraríamos a discutir y a debatir los dos artículos sobre los cuales hay objeción, y a los que tengo unas respuestas que para él van a ser satisfactorias, estoy seguro.

Señor Presidente:

Acojamos la propuesta del doctor Juan Carlos Restrepo en el sentido que votemos el articulado y dejemos los dos artículos sobre los cuales hay objeciones o dudas que estoy en condiciones de responder.

Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Los dos artículos que tienen alguna observación son el 6° que habla sobre la posibilidad de adjudicar terrenos baldíos manejados por el Incora y el artículo 28 que describe la forma de caza de especies de fauna silvestre, sobre todo el numeral b) que habla de la caza con fines científicos, de control, deportivos, comerciales y de fomento.

Intervención del honorable Representante José Antonio Salazar Ramírez:

Gracias señor Presidente.

Con posterioridad a la firma de la ponencia, y en acuerdo con el Ministerio del Medio Ambiente, decidimos introducir algunas modificaciones al proyecto de ley y para eso redactamos los ponentes una proposición modificativa que no ha sido tenida en cuenta. En esa proposición modificativa se contempla el aspecto relacionado con el artículo que despierta la inquietud del representante Gustavo Petro y, en la parte final de la norma, se agrega precisamente para resolver el impasse una expresión que dice así: *y los beneficiarios serán usuarios campesinos organizados que cumplan con los requisitos señalados por la normatividad vigente para la explotación de los baldíos*. Esa es mi observación respecto al artículo 6°, nos quedaría pendiente lo relativo al artículo 28.

Sería conveniente preguntarle al honorable representante Petro si está conforme con el agregado que se le ha hecho al artículo 6° para resolver sus inquietudes.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Como estamos hablando de baldíos administrados por el Incora que son terrenos para hacer Reforma Agraria, entonces en relación con el artículo 6° la idea es que se agregue, y de esto se había hablado en anteriores ocasiones, una frase para que el artículo quede así: *Los zocriaderos a que se refiere esta ley podrán establecerse en terrenos de propiedad privada o en baldíos adscritos al Instituto Colombiano de Reforma Agraria, Incora, o a la entidad que haga sus veces, previa autorización de la autoridad ambiental competente*, hasta ahí está lo que tenemos y se agregaría lo siguiente: *y los beneficiarios serán usuarios campesinos organizados que cumplan con los requisitos señalados por la normatividad vigente para la explotación de baldíos*. Esto con el objetivo de que el baldío no sea utilizado con otros fines fuera de los que ya prevé la ley para programas de Reforma Agraria.

La proposición en relación con el artículo 28 es en el sentido de excluir la autorización para la caza de fauna silvestre con fines deportivos y comerciales, que me parece es un verdadero atentado contra la preservación de especies; no es que se les dé licencia sino, que debe prohibirse la caza de fauna silvestre para fines comerciales y deportivos.

También pido que se excluya el artículo 27 del proyecto de ley, porque al respecto se dio una discusión que fue previamente concertada y que no está inscrita dentro del articulado que aparece en la *Gaceta*, donde se debe remplazar el artículo que está en la *Gaceta*, que establece una prohibición de comercialización de especímenes, por uno que diga: *Especies manejadas en fases comerciales o zocriaderos cerrados a la fecha de promulgación de la presente ley. Queda expresamente prohibida la comercialización de especímenes en los siguientes casos:*

a) *Que no provengan de zocriaderos cerrados;*

b) *Que no provengan de zocriaderos mixtos en los cuales está aprobada la fase comercial para el ciclo cerrado con dichas especies.*

Es decir, que se autorice la comercialización solamente de las especies que sean criadas en zocriaderos cerrados. En eso tendría que hacerse una explicación para el conjunto de la Cámara en el sentido de decirnos ¿qué significa un zocriadero cerrado?

¿Cuál es el mixto y que es uno abierto?

El abierto es terriblemente peligroso, ya que significa que se hace un zocriadero en el medio mismo donde está la especie y sin límites, es decir, que el entorno natural es el verdadero zocriadero, con lo cual se está permitiendo una introducción a la caza y a la recolección de especies que puede ser perfectamente arbitraria con cualquier licencia o autorización que el Ministerio del Medio Ambiente expida. Esto no debe permitirse, por lo menos la explotación en fase comercial de este tipo de zocriaderos, sino que éstos deben ser para fines investigativos, científicos u otros similares. En cambio, se puede dejar exclusivamente la fase comercial de explotación para los zocriaderos cerrados que son más perfectamente controlables por el Ministerio del Medio Ambiente.

Estas son las tres alternativas que estamos ofreciendo a los artículos 6°, 27 y 28 que aparecen en la *Gaceta* y presentados en la ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario sírvase informar a la Presidencia qué artículos son susceptibles de aprobación y sometemos a la votación en bloque el resto del articulado.

La Secretaría General responde:

Señor Presidente, corresponde a los artículos 6°, 27 y 28.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Existe algún honorable representante que presente alguna objeción al articulado?

Intervención del honorable Representante José Antonio Salazar Ramírez:

Es para informar que en lo que respecta al artículo 6° estamos de acuerdo con el honorable representante Gustavo Petro, y así lo expresamos en la proposición presentada a la Secretaría.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Doctor Petro, ¿está de acuerdo con el contenido de la proposición en los términos en que ha sido planteada por el doctor Salazar?

Responde el honorable representante Gustavo Petro Urrego:

Si se le agrega lo que he propuesto en relación con los artículos en mención obviamente estoy de acuerdo, porque es mi propuesta.

La Presidencia ordena a la Secretaría dar lectura a la proposición presentada por los ponentes con relación al artículo 6° del Proyecto de ley 026 de 1998 Cámara.

La Secretaría General procede de conformidad:

Señor Presidente en el pliego de modificaciones presentado por los ponentes el artículo 6° dice lo siguiente:

Artículo 6°. Los zocriaderos a los que se refiere esta ley podrán establecerse en terrenos de propiedad privada, en baldíos adscritos al

Instituto Colombiano de Reforma Agraria, Incora, o de la entidad que haga sus veces, previa autorización de la autoridad ambiental competente, y los beneficiarios serán usuarios campesinos organizados que cumplan con los requisitos señalados por la normatividad vigente para la explotación de los baldíos.

Parágrafo. Para efectos de la instalación de zocriaderos en terrenos baldíos se requiere permiso del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, Incora, o de la entidad que haga sus veces, para que la autoridad ambiental competente proceda a tramitar la autorización correspondiente.

Está leído el artículo 6°, señor Presidente, como aparece en el pliego de modificaciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Pregunto al doctor Petro si está de acuerdo con el contenido del artículo 6° que aparece en el pliego de modificaciones.

Responde el honorable representante Gustavo Petro Urrego:

Exactamente, es lo que estoy diciendo, pero hago la acotación que ese nuevo pliego de modificaciones no está en la publicación que dice ponencias para segundo debate y pliego de modificaciones al Proyecto de ley 026 de 1998. Tenemos que hacer claridad ya que pienso que lo que aparece en la *Gaceta* es lo que estamos discutiendo.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Perfecto. ¿En consideración el bloque de artículos del Proyecto de ley 026 de 1998 Cámara, con excepción de los artículos 27 y 28?

Le concedo el uso de la palabra al honorable representante Jaime Puentes Cuéllar.

Intervención del honorable Representante Jaime Puentes Cuéllar:

Gracias señor Presidente.

Es para que los ponentes aclaren lo siguiente: En la *Gaceta* del viernes 6 de noviembre de 1998 donde aparece publicado el proyecto de ley, en el parágrafo del artículo 12, manifiesta que: *...será consignada a la CAR respectiva, y cuyos resultados serán analizados para el futuro desarrollo racional de la actividad.* Y en la *Gaceta* del 7 de abril, esa última parte manifiesta que: *...será consignada a la autoridad ambiental respectiva y cuyos resultados serán analizados para el futuro desarrollo regional de la actividad.* Entonces, quiero que los ponentes aclaren cuál es la parte final porque entre racional y regional hay una diferencia muy grande.

Aclara el honorable representante Antenor Durán Carrillo, ponente del Proyecto de ley 026 de 1998 Cámara:

Honorable representante se trata de lo siguiente: Este es un proyecto que ha sido concertado con el Ministerio del Medio Ambiente. Indudablemente, cuando se trata de temas de discusión necesariamente deben haber modificaciones de lo que en ellos se plantea y se discute. Creo que es pertinente la sugerencia en el sentido de que debe quedar como lo plantea el honorable representante es decir, que sea el término "racional".

En segundo lugar, es bueno decir señor Presidente y honorables representantes, que este proyecto de ley ha sido discutido con el Ministerio del Medio Ambiente y la proposición aditiva final que ha planteado el doctor Petro es la que estamos presentando como modificación final de las discusiones que se han sostenido en este tema. Por tanto, en el artículo que tiene que ver con el Incora, sobre los terrenos baldíos, el doctor Petro ha coincidido con nosotros en el sentido que se refiera a campesinos organizados.

Por todo lo anterior, quiero señor Presidente que se voten los artículos en bloque y que solamente se excluyan aquellos sobre los cuales hay discusión.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Señor Presidente, es para informarle a la plenaria que me declaro impedido para votar los artículos que tengan que ver con las Corporaciones Autónomas Regionales.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento del doctor Julián Silva, ¿pregunto a la plenaria acepta el impedimento?

La Secretaría General responde:

Ha sido aceptado el impedimento, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Pregunto a la plenaria: ¿aprueba en bloque el contenido del articulado del Proyecto de ley 026 de 1998 Cámara, con excepción de los artículos 12, 27 y 28?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobado en bloque el contenido del articulado del Proyecto de ley 026 de 1998 Cámara, con excepción de los artículos 12, 27 y 28, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario sírvase dar lectura al artículo 12 del Proyecto de ley 026 de 1998 Cámara y a continuación la proposición modificativa, si existe por parte de los ponentes.

La Secretaría procede de conformidad:

Artículo 12. Una vez concluidas las obras de infraestructura el interesado deberá comunicarle a la autoridad ambiental respectiva que ordenará una inspección de las instalaciones a fin de verificar si corresponden a la infraestructura en las condiciones contenidas en el proyecto. En caso afirmativo esa autoridad otorgará al zocriadero la licencia en fase experimental.

Está leído el artículo 12, señor Presidente y le informo que no existe modificación alguna.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el artículo 12 del Proyecto de ley 026 de 1998 Cámara. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la plenaria?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobado el artículo 12 del Proyecto de ley 026 de 1998 Cámara, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario sírvase dar lectura al artículo 27 del Proyecto de ley 026 de 1998 Cámara, y posteriormente las modificaciones, si existen.

La Secretaría General procede de conformidad:

La modificación que han presentado los ponentes al artículo 27 es el siguiente:

Artículo 27. Para especies manejadas en fase comercial en zocriaderos cerrados a la fecha de promulgación de la presente ley, queda expresamente prohibida la comercialización de especímenes en los siguientes casos:

a) *Que no provengan de zocriaderos cerrados;*

b) *Que no provengan de zocriaderos mixtos en los cuales esté aprobada la fase comercial para el ciclo cerrado con dichas especies.*

Las autoridades ambientales competentes garantizarán el cumplimiento de lo preceptuado en este artículo.

Está leído el artículo 27, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la modificación al artículo 27 del Proyecto de ley 026 de 1998. Se abre su discusión.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Estoy de acuerdo con la modificación que se ha presentado, puesto que establece solamente la autorización para comercializar en zocriaderos cerrados y muy relativamente en los mixtos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Aprueba la plenaria la proposición modificativa presentada al artículo 27 del Proyecto de ley 026 de 1998 Cámara?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobada la proposición de modificación al artículo 27 del Proyecto de ley 026 de 1998 Cámara, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Es para una especie de moción de orden. Como se aprobó en bloque el resto del articulado, incluido el artículo 6°, debe entenderse que el artículo 6° aprobado es el modificado.

La Presidencia aclara:

Eso quedó aclarado en su momento para el artículo 6°, doctor Petro. Señor Secretario, sírvase dar lectura al artículo 28 del Proyecto de ley 026 de 1998 Cámara.

La Secretaría General procede de conformidad:

Artículo 28. El artículo 30 de la Ley 84 de 1989 quedará así: La caza de especies de fauna silvestre deberá corresponder a una práctica sostenible del recurso que implique el no agotamiento de las poblaciones naturales y su hábitat, y se permitirá en casos como los que se anuncian a continuación:

a) *Con fines de subsistencia entendiéndose por tal la caza que se realiza para consumo de quien la ejecuta o el de su familia, y atendiendo a los lineamientos para el manejo sostenible de*

las especies establecidas por la autoridad ambiental;

b) Con fines científicos o investigativos de control, deportivo, comerciales y de fomento, previa autorización de la Corporación Autónoma Regional o de Desarrollo Sostenible o de los grandes centros urbanos de más de un millón de habitantes del área respectiva, y de acuerdo con los lineamientos establecidos en la presente ley, en el Decreto 1608 de 1978 y las disposiciones vigentes que lo reglamentan modifiquen o sustituyan.

Está leído el artículo 28 del proyecto de ley, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el artículo 28 del Proyecto de ley 026 de 1998 Cámara. Tiene prelación el ponente doctor Antenor Durán.

Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo, ponente del Proyecto de ley 026 de 1998 Cámara:

Señor Presidente, honorables representantes: indudablemente he escuchado las sugerencias que ha hecho el doctor Petro, y me parece que exagera un poco porque aquí hemos dicho claramente que se trata específicamente de la caza con fines de subsistencia, entendiendo que esta caza debe realizarse para el consumo de la persona que necesita la subsistencia y para su familia. Así mismo, se dice, que se deben atender los lineamientos para el manejo sostenible de las especies, por tanto, esto es algo natural y lógico. No se trata de hacer una caza indiscriminada ni de abusar de ella para acabar con nuestra fauna.

De otra parte, honorables representantes y doctor Gustavo Petro, ha sido el Ministerio del Medio Ambiente el que ha sugerido este artículo entendiendo que no se puede hacer una limitación absoluta a lo que tiene que ver con la caza, especialmente para subsistencia y fines deportivos, y creo que el artículo, en síntesis, recoge el criterio de lo que debe estar dentro de los lineamientos para estos fines.

Creo, doctor Gustavo Petro, que no hay un abuso con este artículo, de ninguna manera, que pretenda destruir la fauna y pienso que la Cámara de Representantes debe aprobarlo como lo ha sugerido el Ministerio del Medio Ambiente y como lo hemos sugerido los ponentes. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Esto está incluido en el último pliego de modificaciones, o sea, nos referimos exactamente al artículo que está escrito en la *Gaceta*.

El artículo tiene que ver con un título que se llama "De la caza de especies de fauna silvestre", es decir, nos estamos refiriendo a la caza de aquellas especies que se han criado en el mundo de nuestra biodiversidad naturalmente. Y esto tiene dos componentes: a) que es de subsistencia, al cual no le veo problema porque no critico eso aunque debería transformarse de todas maneras, pero si es de subsistencia es autosostenible. El punto primordial es el literal b) que trae

implícitos otros motivos de la caza de la fauna silvestre como los fines científicos o investigativos. Digamos que la actual investigación de ingeniería genética y de biogenética necesita la caza de especies, entonces, en otra ley tendríamos que hablar de quién se queda con esa investigación genética: es obvio que en el país va a haber caza con fines científicos e investigativos.

Lo que me parece un exabrupto es el permitir la caza de especies de fauna silvestre para fines deportivos y comerciales. Sobre este aspecto, ¿cuál es la norma de control ambiental?, ¿quién garantiza la sostenibilidad de la especie si se desarrolla la caza de fauna silvestre para fines comerciales, con o sin autorización del Medio Ambiente?, nadie garantiza ese control y estamos abriendo la puerta para que se presente una extirpación de las especies de fauna silvestre. Lo que sugiero a los ponentes, es que en ese literal b) es que le quiten las palabras "deportivos y comerciales", que además nada tiene que ver con el proyecto de zocriaderos donde se establecen los cerrados o mixtos.

Pienso que este proyecto de ley no debería facultar legalmente la caza de fauna silvestre con fines comerciales, porque sería abrirle la puerta a una verdadera extinción de especies de fauna silvestre ya que el país no cuenta con instrumentos de control efectivos como para regular la caza comercial, de tal manera que se asegure la sostenibilidad de las especies que se están cazando.

Personalmente por principios ecológicos, además sabiendo que esta es una discusión a nivel mundial, no puedo votar positivamente una disposición legal que faculte la autorización de la caza de fauna silvestre para fines comerciales.

Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo, ponente del Proyecto de ley 026 de 1998 Cámara:

Muchas gracias, señor Presidente. Quiero decirle al doctor Gustavo Petro que es bueno tener diferencias cordiales con él sobre este tema.

Doctor Petro: cuando hablamos los ponentes, de común acuerdo con el Ministerio del Medio Ambiente, de las posibilidades de la caza con fines deportivos o comerciales estamos diciendo que es previa autorización de las Corporaciones Autónomas Regionales para este caso. Ahora, si la Corporación Autónoma Regional no tiene un funcionamiento adecuado sobre este aspecto sería un tema de discusión y de análisis, pero pienso que lo que no podemos, en el Congreso de la República, es limitar de ninguna manera la caza con fines deportivos o comerciales, previo el control de las Corporaciones Autónomas Regionales.

No tengo, señor Presidente y honorables representantes, ningún interés en defender este artículo con el que puede tener diferencias el doctor Petro, ya que es una sugerencia que ha hecho el Ministerio del Medio Ambiente y que hemos recogido entendiendo que la caza deportiva existe en Colombia: lo que queremos es regular esa caza deportiva y aplicar la caza con fines científicos que va a existir en Colombia.

Pretendemos, igualmente, que se regule la caza con fines comerciales, y los mismos zocriaderos justifican la necesidad de esa caza con fines comerciales pero limitándola.

Entonces, el fin del artículo es reglamentar todo lo que tiene que ver con la caza que hoy existe en el país y que se da en muchas regiones de Colombia, pero que no tiene reglamentación. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante José Antonio Salazar Ramírez:

En la concertación que se hizo con el Ministerio del Medio Ambiente se cambió también el título del Proyecto, y ese cambio está incluido en la proposición que presentamos en donde se denomina *por el cual se dictan normas para el manejo sostenible de especies de fauna silvestre y acuática*. Con esto resolvió una de las inquietudes del representante Petro, de tal manera que no es sólo para el funcionamiento y operación de zocriaderos.

El artículo 28 corresponde exactamente al título del proyecto, y voy a permitirme leer apartes de la exposición de motivos que presentó el Ministerio del Medio Ambiente para el Proyecto de ley 112 que fue fusionado. Dice esa exposición de motivos: "Es evidente que la prohibición de la caza comercial no ha sido aplicable como herramienta de control y protección de la fauna silvestre, resultando por el contrario, en una realidad que demuestra la presión ejercida sobre las poblaciones naturales a través de un aprovechamiento indiscriminado para atender una importante demanda que existe por el recurso.

La prohibición expresa en la ley en lugar de impedir o reprimir el tráfico de fauna silvestre, ha contribuido a aumentar el comercio ilícito y otras formas de aprovechamiento ilegal del recurso. Es así como el comercio ilícito continúa siendo un factor de amenaza sobre las poblaciones silvestres y por ende del equilibrio de los ecosistemas de los cuales éstas hacen parte. Se ha estimado que anualmente se extraen de la región amazónica cerca de siete millones de individuos, de los cuales una significativa proporción alimenta el mercado ilegal a nivel local, nacional e internacional.

En el contexto actual es necesario adoptar medidas que conduzcan hacia la conservación de los recursos naturales con la participación de la comunidad, replantear la concepción de un modelo prohibitivo por un modelo de regulación que pretenda por la sostenibilidad de la fauna silvestre, así como también que enmarque los procesos de gestión dentro de las acciones que proporcionen alternativas que satisfagan las necesidades y limitaciones económicas, alimenticias y sociales del presente y el futuro de las comunidades que se encuentran asentadas en las zonas de distribución y hábitat del recurso. En este último aspecto es importante ampliar el espectro de las formas de aprovechamiento sostenible que existen para la fauna silvestre, además de la zocria en sitio cerrado, como puede ser la implementación de técnicas de manejo de cautiverio a través del rancheo, el manejo en semicautiverio y el manejo en medio natural.

De la parte pertinente, de acuerdo con lo expuesto en el presente proyecto de ley que modifica parcialmente la Ley 84 de 1989, en lo que tiene que ver con la caza de animales silvestres se pretende acabar con la prohibición de la caza comercial para que pueda darse paso a una reglamentación gradual y a un espacio para que las entidades encargadas del manejo y administración de la fauna silvestre puedan, a través de un estudio de poblaciones naturales, realizar una extracción sostenible del recurso protegiendo su hábitat y permitiendo la participación de las comunidades en estos procesos, para que sean las comunidades directamente responsables de su manejo y quienes reciban su beneficio".

En resumen, se pretende que se controle el comercio ilícito, y por tanto le solicito a la honorable Cámara que apruebe el proyecto tal como fue concertado con el Ministerio del Medio Ambiente y la exposición de motivos que acabo de leer. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff:

Muchas gracias. Me parece que este tema de la caza, que evidentemente fue incluido a última hora porque el título que acaba de leer el doctor Salazar no aparece en la *Gaceta*, no está bien pensado.

Seamos prácticos, porque hoy por hoy quienes deciden si se caza o no en el 80% de este país, son las Farc y los paramilitares. Hablemos en castellano: es en los EE.UU. o en Francia donde mediante licencias se regula la caza, aquí la posibilidad de control que tiene el Ministerio del Medio Ambiente sobre la caza está reducida a departamentos como el Valle del Cauca, al Valle del Tolima y a dos o tres zonas más en el país.

Creo, con respeto por los miembros del Ministerio del Medio Ambiente, que este tema lo propusieron sin suficiente estudio y por eso, con la cooperación de los compañeros de la Cámara, pido que suprimamos el artículo 28 en su totalidad, y que solicitemos al Ministerio que nos presente un estudio más serio, porque realmente me parece que esto es irreal.

Este sería un artículo para los escritorios y no para la realidad colombiana, y definitivamente nos encontraríamos con que el Ministerio del Medio Ambiente expide una licencia para cazar, la persona se encuentra con la guerrilla, o con los paramilitares y la licencia no le sirve para nada. Realmente les digo que es mejor suprimir el artículo y hacer una reflexión y un estudio más serio del tema, de manera que podamos establecer mecanismos que reúnan real y eficazmente la caza en este país, porque, hoy con prohibición se caza en el país, y pienso que aquí lo que estamos haciendo es simplemente un saludo a la bandera para que sigan cazando en Colombia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario por favor lea la proposición sustitutiva que presentó el doctor Gustavo Petro.

La Secretaría General procede de conformidad:

La proposición dice: *Suprimir las palabras "deportivo" y "comercial"*.

Presentada por: Gustavo Petro Urrego.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

O sea, mantiene el texto del articulado. Concedo el uso de la palabra al doctor Jaime Puentes.

Intervención del honorable Representante Jaime Puentes Cuéllar:

Señor Presidente, estoy de acuerdo con la supresión de las palabras "deportivo" y "comercial" del artículo 28, pero lo demás considero que es bastante importante que quede, máxime cuando nuestras comunidades indígenas viven de la caza para su subsistencia. Por tanto, solicito de parte de los ponentes una mayor claridad sobre el literal b) del artículo 28.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se ha dejado radicado en Secretaría la nota que ha enviado el Viceministro del Medio Ambiente coadyuvando el proyecto y anunciando el grupo interdisciplinario de la Cámara que trabajó con los ponentes para este proyecto.

Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo, ponente del Proyecto de ley 026 de 1998 Cámara:

Quiero reafirmarme en el criterio de que si se prohíbe la caza, como lo ha planteado el doctor Navarro y el doctor Petro, se eliminarían y no tendrían objetivo los zocriaderos, ya que éstos son la razón final de la caza con fines científicos y comerciales, previa la regulación del Ministerio del Medio Ambiente. Por tanto, si aprobamos un articulado de la defensa de los zocriaderos en Colombia, ¿cómo vamos a eliminar la posibilidad de la caza con fines científicos y comerciales que es lo que defienden los zocriaderos?

En segundo lugar, señor Presidente y honorables representantes, de lo que se trata hoy por hoy en Colombia no es de hacer prohibiciones por hacerlas, porque lo que más se prohíbe es lo que más se hace, y así lo observamos en cualquiera de las circunstancias de la sociedad y de la vida.

En tercer lugar, hemos querido limitar la actividad de la caza comercial y científica con esta reglamentación general que se está haciendo, pero como este es un interés del Ministerio del Medio Ambiente y no de los ponentes, quiero proponer a la Cámara de Representantes que si se va a eliminar el término "comercial" debe eliminarse el artículo 28 en su totalidad.

En síntesis:

Primero. Ha sido el Ministerio del Medio Ambiente el que ha defendido esta tesis para reglamentar la caza científica y la caza con fines eminentemente comerciales pero limitado por el Ministerio del Medio Ambiente.

Segundo. No hemos sido los ponentes, ni tenemos interés de ninguna manera, y si se quiere eliminar la palabra "comercial" proponemos que se elimine en su totalidad el artículo 28.

Tercero. Todos estamos de acuerdo en que se debe defender nuestra fauna y nuestras especies en peligro de extinción, y también de acuerdo doctor Navarro con que hay ciertas regiones de Colombia donde no se puede entrar sino con permiso, como usted lo dice, de la subversión o de los sectores del paramilitarismo; pero, no

puede el Congreso de la República estar limitado por esos parámetros de las circunstancias extremas de la vida nacional, sino que debemos legislar pensando que en el futuro estos fenómenos del paramilitarismo y de la extrema izquierda como la guerrilla pueden desterrarse de nuestro país, o por lo menos disminuirse: ese propósito también lo comparto y lo comparten casi todos los congresistas. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Luis Edgar Calderón Tovar:

Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero decir, que el año pasado, cuando se debatía precisamente el proyecto de zocriaderos al que posteriormente la proposición modificativa le cambia el título, se propuso por parte del doctor Petro que se aplazara el debate hasta que se concertara con el Ministerio del Medio Ambiente, y eso se ha hecho.

El Ministerio presentó un proyecto que se resume en el artículo 28 que hoy hace parte de este proyecto de ley, y fue precisamente en el despacho del señor Ministro donde se concertó el texto final de este artículo que está en discusión. Parece que no hay ambiente en este momento para la aprobación del artículo, que bien encaja en el título del proyecto, y lo correcto sería suprimirlo y que se presente más adelante por separado; no sé si esto es procedente señor Presidente, para que se debata en el futuro.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Pregunto a los ponentes: ¿están de acuerdo con retirar el texto del artículo 28 tanto el original como las modificaciones?

Responde el honorable representante Antenor Durán Carrillo, ponente del Proyecto de ley 026 de 1998 Cámara:

Gracias señor Presidente.

Defiendo el artículo como viene presentado, además ese es mi deber como ponente, pero he dicho también que si no tiene el ambiente necesario y que si la honorable Cámara de Representantes considera que no debe ser votado, aceptaría que se retirara no parcial sino totalmente: esa es una posición clara que no admite duda.

Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff:

Quería pedir al Secretario que lea una proposición que yo le pasé hace dos minutos, solicitando que se retire el artículo 28 completo, porque considero con mucho respeto, que no es en mi criterio suficientemente bueno. Yo sí creo que el Ministerio del Medio Ambiente, debería hacer, así sea una ley muy corta que regule la cacería de especies nativas y de especies naturales, de especies salvajes, en este país y no simplemente en un artículo que suena siempre como un agregado que no tiene que ver con el texto del articulado. De manera que yo estoy de acuerdo con los ponentes, presenté una proposición, que se retire completo el artículo 28 y le solicito al señor Secretario que la lea.

Intervención del honorable Representante José Arlén Carvajal Murillo:

En verdad, ese artículo es sumamente importante. Inicialmente estaba de acuerdo con la

posición del honorable representante Gustavo Petro; pero cuando oigo al representante Antenor Durán, que manifiesta que cómo pueden haber zocriaderos si no va a haber comercialización de las especies; entonces lo que hay que aclarar es el artículo y para eso propongo que el artículo en la parte que habla de fines deportivos y comerciales, se le agregue exclusivamente para el fomento de la especie, a través de los zocriaderos; porque de lo contrario, estaríamos nosotros aprobando una ley que no tiene ninguna razón de ser, si en el futuro se van a acabar los zocriaderos en Colombia, porque no se va a permitir la comercialización de la especie, para que esto pueda funcionar, entonces mi propuesta es que se le agregue y que no se retire el artículo y en donde dice: "para fines deportivos y comerciales" vuelvo y repito, se le agregue exclusivamente para el fomento de la especie a través de los zocriaderos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por el Presidente:

Tiene la palabra el honorable representante Gustavo Petro y considero que hay la suficiente ilustración. Cerramos la discusión, para entrar a votar las proposiciones.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Es que cuando uno hace zocriaderos, se supone, es exclusivamente para que no se cace. Voy a poner un ejemplo concreto: la icotea en el departamento de Córdoba, que está a punto de extinción y que los costeños comen o comemos en Semana Santa. La gente la caza en las ciénagas y está a punto de la extinción, se ha prohibido la caza y hay operativos policiales para retenerla, pero si técnicamente se pueden hacer zocriaderos, precisamente se evita la caza y la extinción de la especie, o sea, la zocria es una alternativa a la caza.

Hay una licencia de explotación comercial del zocriadero, que llega en un momento determinado y que está reglamentado en esta ley, se hace exclusivamente para zocriaderos cerrados o algunos mixtos, nunca para los abiertos, que tendrían otros objetivos; entonces en realidad este título que habla de la caza es diferente, es un mico. Ahora el representante Antenor Durán, dice una cosa cierta, bueno, pero para hacer zocriaderos se necesita primero sacar algunas especies del medio natural y empezarlás a reproducir dentro del zocriadero; pero eso que dice el representante Antenor Durán, ya está escrito en el literal b) dice: "con fines científicos o investigativos", o sea, que se autoriza la caza para fines científicos o investigativos de control y de fomento, es que precisamente poder zocriar especies de la fauna silvestre, en zocriaderos es un fomento de la especie, no así el fin deportivo, y el fin comercial propiamente dicho; es que cuando aquí se coloca fin comercial que se autoriza la caza de boas en el río Amazonas, para que utilicen su piel con fines comerciales, o sea para hacer abrigos, carteras o cosas por el estilo no para los zocriaderos.

Ahora el representante José Antonio Salazar, tiene razón si ahí hiciéramos una aditiva, donde

dijésemos, quitásemos lo deportivo, lo comercial y dijésemos "y de fomento para el establecimiento de zocriaderos como lo estipula esta ley"; pero quitamos la puerta abierta, lo que se está abriendo aquí legalmente, para que exista simplemente caza comercial con fines lucrativos, que no tienen que ver con los zocriaderos, sino simplemente coger especies matarlas, venderlas en Estados Unidos o utilizarlas muertas en ropa o en cosas como lo que está sucediendo actualmente. Ahora que está saliendo ilícitamente caza del país, claro, pero lo que tenemos que hacer no es volver lícito lo ilícito, es cuando está saliendo, esa serie de animales del Amazonas y de nuestras zonas lo que estamos perdiendo es biodiversidad, o sea lo que tenía que hacer el Ministerio del Medio Ambiente, y el Congreso en su debida oportunidad es buscar los mecanismos efectivos para que no salgan, no para que salgan lícitamente, porque es que saliendo lícitamente acabamos la especie.

Entonces la idea aquí es finalmente señor Presidente como hay una necesidad de caza para zocriaderos muy limitada porque si no tiene sentido el zocriadero, mejor sería cazar en vez de tener zocriadero, entonces es quitar las palabras *deportivos* y *comerciales* como he establecido en la propuesta sustitutiva, y cuando dice y de fomento, agregarle "y de fomento para el establecimiento de zocriaderos", y resolvemos el paseo y esperamos que el Ministerio del Medio Ambiente nos entregue una Ley de Caza, para ser discutida con profundidad y con tiempo en el Congreso de la República. Me gustaría escuchar del representante Antenor Durán, está última solución.

Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Señor Presidente, me parece que la última propuesta del representante Gustavo Petro, se acerca muchísimo a la que nosotros estamos planteando; por tanto, con la redacción respectiva acogeríamos esa propuesta, con la venia del representante José Antonio Salazar.

Secretario General:

Le pediríamos al representante Gustavo Petro, que nos la haga llegar por escrito.

Intervención del honorable Representante Luis Edgar Calderón Tovar:

No sé si los interpreté bien y la frase que pondríamos en esa parte del proyecto, del artículo sería "y de fomento y para el establecimiento de zocriaderos".

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario sírvase dar lectura al contenido del artículo de la proposición, con la aclaración pertinente que ha presentado, con el aval del ponente.

El Secretario General procede:

Señor Presidente, dice: Suprimir las palabras deportivos y comerciales del numeral, y agregar para el establecimiento; honorable representante Gustavo Petro, me colabora con la lectura, no le entiendo la letra.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Se modificaría el literal b) del artículo 28, suprimiendo las palabras deportivo y comercial del numeral y agregando "de fomento para el establecimiento de zocriaderos", la palabra de fomento ya está, entonces simplemente se le agrega después de fomento para el establecimiento de zocriaderos que no está en el articulado y así quedaría el artículo b.

Secretario General:

Está leída, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante José Antonio Salazar Ramírez:

Señor Presidente teniendo en cuenta que este artículo 28 condensaba un proyecto de ley que presentaba el Ministerio del Medio Ambiente y el cual ya tiene ponente, solicito que volvamos a la proposición inicial de retirar todo el artículo, para que en el proyecto de ley que se está tramitando por separado, discutamos con más amplitud el tema y no obramos así con ligereza, ni en contravía de lo que está proponiendo el Ministerio del Medio Ambiente, ni de la política que tiene el Ministerio, en el sentido de controlar la comercialización ilícita y cambiar el esquema tradicional de prohibición, por un sistema regulado; entonces si condenso mi proposición en el sentido que se retire todo el artículo, para que por separado se siga trabajando el proyecto de ley que el Ministerio del Medio Ambiente presentó sobre el mismo tema y que se pretendía fusionar en este artículo.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por el Presidente:

Tiene la palabra el representante Juan Carlos Restrepo. Anuncio que ya se ha leído un artículo que tiene el consenso tanto del Ejecutivo y tiene el consenso del ponente, que ha actuado activamente.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Restrepo Escobar:

Señor Presidente, sin restarle mérito al artículo en el que se han puesto de acuerdo los ponentes y las demás personas, que han manifestado su criterio acerca de este proyecto, quisiera dejar una queja en esta plenaria señor Presidente, es que es un proyecto del mayor interés para el país y aquí no vino el Ministro a defenderlo, ni a apoyarlo, ni ha estado, ni hemos escuchado cuál es el criterio del Ministerio del Medio Ambiente, frente a este proyecto, creo señor Presidente, que cuando se trata de proyectos de esta importancia, cuando se trata de la importancia de hablar de terrenos baldíos, del medio ambiente, del ecosistema, de todas esas cosas, nos debería acompañar el Ministro y manifestar aquí con claridad, cuál es el criterio del gobierno nacional.

Dirección de la sesión por el Presidente:

Con la acotación que ha hecho el representante Juan Carlos Restrepo, les he anunciado honorables representantes, que ha sido cerrada la discusión, hay consenso, usted mismo lo planteó, honorable representante Gustavo Petro, lo ha abonado el honorable representante Antenor

Durán, si no, no vamos a salir de este artículo. Tiene la palabra el honorable José Antonio Salazar.

Intervención del honorable Representante José Antonio Salazar Ramírez:

Señor Presidente, con relación a lo que anota el honorable representante Juan Camilo Restrepo, debo precisar que el proyecto es de iniciativa Parlamentaria; por tanto, aunque el gobierno debe estar aquí defendiendo sus proyectos, no cabe hacerlo en este caso, al Ministerio del Medio Ambiente, las advertencias que se han hecho por no estar presente, ya que se trata de un proyecto de iniciativa Parlamentaria, quiero aclarar nuevamente que en el artículo 28 se trató de condensar mediante la conciliación con el Ministerio del Medio Ambiente, un proyecto de ley que ya tiene ponente, ese sí presentado por el Ministerio del Medio Ambiente, que esta siendo estudiado en la comisión respectiva, como no es posible esa condensación por el ambiente, que observo entonces solicito de nuevo se retire todo el artículo 28, para que en el proyecto que se está estudiando en el Congreso, propuesto por el Ministerio del Medio Ambiente, se discuta más ampliamente el tema y no vamos aquí en contravía de la política que tiene el Ministerio del Medio Ambiente, en cuanto se refiere al manejo de los recursos naturales y en especial o en concreto, en la fauna silvestre; entonces pido a la Presidencia que someta a consideración la proposición, en el sentido de retirar todo el artículo 28.

Moción de orden del honorable representante Gustavo Petro Urrego:

Señor Presidente, hay una disparidad entre los ponentes, propondría lo siguiente: si la idea de los ponentes es retirar el artículo 28, entonces yo retiraría mi proposición, para que no quede una sustitutiva, de sustitutiva, porque la primera proposición con relación a eliminar el artículo, las palabras, está primera que la otra, entonces si la decisión de los ponentes es retirar el artículo 28 y dejar el tiempo para explorar el proyecto de ley del Ministerio del Medio Ambiente, retiro la proposición sustitutiva. Ahora, si no es esa la disposición de los ponentes, si no que alguno defiende la idea de quitar las palabras, entonces sería preferible que los ponentes se pusieran de acuerdo primero.

Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

De verdad, no quería cansar demasiado en la plenaria en este tema y menos, si hemos buscado fórmulas señor Presidente y honorable representante, es para avanzar, yo no soy de los representantes, que se trenzan en una discusión a veces por hacer discusiones; por eso presentamos fórmulas, pero siempre dije con el visto bueno del otro ponente, ustedes escucharon que dije con el visto bueno del representante Salazar; de manera, que como ese era el criterio de nosotros que se retirara el artículo, en tanto que no hubiese acuerdo, yo me identifiqué totalmente con el representante Salazar y prefiero estar de acuerdo con mi compañero en ese sentido. Entonces retiramos el artículo en su totalidad.

El Presidente pregunta a la plenaria:

¿Aprueba la plenaria de la honorable Cámara, la exclusión del artículo 28 en su totalidad?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por el Presidente:

Título del proyecto, señor Secretario.

El Secretario General procede:

Proyecto de ley número 026 del 98 Cámara, *por la cual se dictan normas para la instalación y funcionamiento de zocriaderos de especies de la fauna silvestre y acuática.*

Está leído el título del proyecto, señor Presidente.

El Presidente pregunta:

En consideración el título Proyecto de ley número 026 del 98 Cámara, *por la cual se dictan normas para la instalación y funcionamiento de zocriaderos de especies de la fauna silvestre y acuática.* Sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Lo aprueba la plenaria de la honorable Cámara?

El secretario General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por el Presidente:

¿Quiere la plenaria de la honorable Cámara, que continúe el trámite y que sea Ley de la República?

El Secretario General de la corporación responde:

Así lo quieren, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe con el Orden del Día, señor Secretario

Secretario General:

Proyecto de ley número 169 del 97 Cámara, 023 del 97 Senado, *por medio de la cual se aprueba, el tratado general de cooperación entre la República de Colombia y la República de Italia. Concluido en Roma el 29 de noviembre de 1994.*

El informe de ponencia es el siguiente:

Por las anteriores consideraciones solicito a los honorables representantes, dése Segundo Debate al Proyecto de ley número 23 del 97 Senado, 169 del 97 Cámara, *por medio de la cual se aprueba el tratado general de la cooperación entre la República de Colombia y la República de Italia. Concluido en Roma el 29 de noviembre de 1994.*

Firma el ponente, honorable representante Sergio Cabrera Cárdenas.

Está leído el informe de Ponencia, señor Presidente.

Dirección de la sesión por el Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe del Proyecto de ley número 23 del 97 Senado, 169 del 97 Cámara, *por medio de la cual se aprueba el tratado general de la cooperación entre la República de Colombia y la República de Italia. Concluido en Roma el 29 de noviembre de 1994.* Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la plenaria de la honorable Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por el Presidente:

¿El articulado?

El Secretario General responde:

Tiene (3) tres artículos, señor Presidente.

Dirección de la sesión por el Presidente:

¿Aprueba la plenaria de la honorable Cámara el contenido de los tres (3) artículos?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por el Presidente:

El título del proyecto, señor Secretario.

Secretario General:

Proyecto de ley número 169 del 97 Cámara, 023 del 97 Senado, *por medio de la cual se aprueba el tratado general de la cooperación entre la República de Colombia y la República de Italia. Concluido en Roma el 29 de noviembre de 1994.* Esta leído el título, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del Proyecto de ley número 169 del 97 Cámara, 023 del 97 Senado, *por medio de la cual se aprueba el tratado general de la cooperación entre la República de Colombia y la República de Italia. Concluido en Roma el 29 de noviembre de 1994.* Sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la plenaria de la honorable Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por el Presidente:

¿Quiere la plenaria de la honorable Cámara, que el Proyecto de ley número 169 del 97 Cámara, 023 del 97 Senado, *por medio de la cual se aprueba el tratado general de la cooperación entre la República de Colombia y la República de Italia. Concluido en Roma el 29 de noviembre de 1994,* continúe con el trámite y se convierta en Ley de la República?

El Secretario General responde:

Así lo quieren, señor Presidente.

Dirección de la sesión por el Presidente:

Continúe con el Orden del Día, con el proyecto del honorable representante Germán Navas Talero, que fue aprobado según proposición.

Secretario General:

Proyecto de ley número 082 del 98 Cámara, *por la cual se concede una autorización a los contribuyentes del impuesto predial unificado en el Distrito Capital.*

Presentado por los honorables representantes Francisco Canossa Guerrero y Germán Navas Talero.

Señor Presidente quiero informarle que hay impedimentos de los honorables representantes José Antonio Salazar, Myriam Abadía Campo, Irma Edilsa Caro de Pulido, Hernando Carvalho, Zamir Eduardo Silva, Carlos Alberto Martín Salinas, Carlos Hernán Barragán Lozada, Omar Baquero Soler.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Para tranquilidad de los que se están declarando impedidos, en realidad nosotros no estamos rebajando el impuesto predial, no estamos en momento alguno disminuyendo el gravamen, estamos es creando un procedimiento sencillo, para que aquel que quiera reclamar lo pueda hacer, en ningún momento, hay lugar a rebajar el predial, no estamos haciendo eso.

Segundo. Les quiero decir a los honorables representantes, que este servidor Germán Navas Talero, tiene predios en Bogotá, tiene finca raíz y sin embargo, se somete a votar en el proyecto, porque no considero que haya inhabilidad, ni incompatibilidad ninguna, no se trata en momento alguno de rebajar predial, ni exonerar a nadie, es modificar el procedimiento para reclamar. Tengo la consciencia tranquila y por eso lo votaré. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por el Presidente:

Por Secretaría preparar los documentos pertinentes del Proyecto de ley número 082 del 98 Cámara.

Quiero anunciarles que no se ha leído ni siquiera el texto de la proposición con que termina el informe, porque estamos presentando impedimentos, si quieren esperamos, o abrimos la discusión. Tiene la palabra el honorable representante Rubén Darío Quintero.

Intervención del honorable Representante Rubén Darío Quintero Villada:

Yo les pediría a los ponentes de este proyecto de ley, que por favor buscáramos acumular este proyecto de ley, con el proyecto de ley que en este momento está tramitando la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, que se denomina el Régimen Tributario Territorial. Este proyecto de ley, el cual tiene cinco ponentes está próximo a rendírsele informe a la propia comisión, para venir posteriormente a la plenaria, y el proyecto de ley trata de unificar todo el régimen tributario de los municipios y de los departamentos colombianos, incluido el Distrito Especial de Bogotá; por ello, este proyecto, que el gobierno nacional, además, ha presentado dentro del paquete de las reformas tributarias, la nacional que ya pasó y la territorial va a traer modificaciones sustanciales de fondo y también de manera procedimental.

El honorable representante Germán Navas, ha dicho que este proyecto tiene reformas de carácter procedimental, yo le informo honorable representante Germán Navas, que también el código nuevo del Régimen Tributario Territorial, traerá modificaciones en lo sustancial y también en lo procedimental, creo y les pido a los compañeros de la Cámara de Representantes y al señor Presidente, que se ordene la acumulación o la integración de este proyecto, para que seamos coherentes en la materia normativa y en este caso tributaria, a nivel territorial y lógicamente no tengamos en este momento un proyecto aprobado en estos días, cuando dentro de quince o veinte días seguramente aquí estaremos discutiendo la Reforma Tributaria Territorial.

Gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante José Antonio Pinillos Abozaglo:

Me causa hilaridad un poco que no se haya leído el encabezamiento del proyecto que estamos estudiando, lo que se está haciendo en este proyecto tal como lo ha dicho el representante Navas Talero, es simplemente cambiar un procedimiento, para poder reclamar en Bogotá, cualquier cosa pertinente al Impuesto Predial y estamos reformando precisamente el Decreto especial 1421, que es el Estatuto Orgánico de Bogotá y no sé por qué, todo el mundo se declara impedido. En ese orden de ideas, aquí no podríamos estudiar, ni aprobar ningún proyecto porque estamos impedidos. Ahora qué es lo que contiene ese proyecto que tanto asusta a los congresistas, o al Distrito Especial. Ese proyecto simplemente lo que está es recabando en la responsabilidad de la administración pública, en que no se le puede dejar a la administración todas las garantías y al contribuyente todas las obligaciones, nosotros venimos desde la Ley número 14 de 1983, con unas obligaciones impuestas a la Administración Distrital, que no se han cumplido y por el no cumplimiento, ha venido por la vía facilista aumentando vegetativamente el impuesto, sin cumplir la formación, la actualización del catastro en Bogotá. Entonces no veo cuál sea el susto. Aquí el susto que nos debe dar es que la gente está quedando sin capacidad de pago, entonces démosle una vía, démosle un procedimiento para que si la administración no cumple, el contribuyente pueda acudir a un mecanismo que le permita precisamente, irse al primer avalúo que se determinó, por favor un poco de *syndéresis* en esto, porque no es posible que aquí sólo se legisle a favor de la administración y los señores contribuyentes queden al garete, cuando precisamente tenemos también esa responsabilidad honorables congresistas. Yo les pido encarecidamente que veamos en las calles la situación que se está viviendo para poder nosotros, por lo menos, darle una salida a los contribuyentes en Bogotá, son un millón de familias que hoy tienen residencia en Bogotá y que están pidiendo a gritos un replanteamiento, por lo menos del procedimiento, si no bien de la tasa que se está imponiendo.

Gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Buitrago Gómez:

Gracias señor Presidente, quisiera solicitarle a su Señoría que por Secretaría, para efectos de una mayor información y claridad respecto a esta iniciativa, se diera lectura a una carta que ha enviado el señor ministro de Hacienda el doctor Juan Camilo Restrepo Salazar, en donde manifiesta en uno de sus apartes que este proyecto vulnera artículos constitucionales; de tal manera que considero útil dentro del procedimiento de análisis y de evaluación de esta iniciativa se diera esa lectura señor Presidente porque la veo pertinente. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por el Presidente:

Señor Secretario por favor déle lectura a la comunicación del Ministro de Hacienda.

El Secretario General procede:

Doctor Emilio Martínez Rosales, Presidente de la Cámara de Representantes. Referencia, Proyecto de ley 082 de 1997 Cámara, *por la cual se concede una autorización a los contribuyentes del impuesto predial unificado en el Distrito Capital.*

Hay un error en el número por el oficio del señor Ministro es del 98.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público después de revisar el proyecto de ley de la referencia, estima conveniente realizar los siguientes comentarios:

El trámite de los proyectos de ley en el Congreso de la República, se rigen por la Ley Orgánica, el reglamento del Congreso, que advierte. El proyecto se entregará en original y dos copias con su correspondiente exposición de motivos, de él se dejará constancia en la Secretaría y se radicará y clasificará por materia, autor, clase de proyecto y comisión que deba tramitarlo.

Artículo 147. *Requisitos constitucionales.* Ningún proyecto será ley, sin el lleno de los requisitos o condiciones siguientes:

Primero. Haber sido publicado oficialmente por el Congreso, antes de darle curso en la Comisión respectiva.

Segundo. Haber sido aprobado en primer debate, en la correspondiente comisión permanente de cada Cámara o en sesión conjunta de las respectivas comisiones de ambas Cámaras según lo dispuesto en el presente reglamento.

La determinación de las materias de que debe encargarse cada Comisión fueron señaladas en la Ley 3ª de 1992, determinando que las Comisiones Terceras conocieran de: Hacienda Pública, Impuestos y Contribuciones Exenciones Tributarias, entre otras, por lo cual el proyecto de la referencia debió ser tramitado por esta Comisión y no por la Comisión Primera como sucedió. En consecuencia el procedimiento que se le ha dado a este proyecto vulnera los artículos 151, 157 de la Constitución Política.

Aunque el legislador tiene posibilidad de regular los aspectos tributarios, como consecuencia de la autonomía tributaria territorial, está limitada por la unidad económica, también es cierto que esta potestad de la ley encuentra limitaciones en su ejercicio, este es el caso que acontece en lo referente a las exenciones y tratamientos preferenciales sobre los tributos territoriales; campo en la cual, el legislador tiene vedado su accionar según lo establecido en el artículo 294 de la Constitución Política.

La ley no podrá conceder exenciones ni tratamientos preferenciales en relación con los tributos de propiedad de las entidades territoriales. Tampoco podrá imponer recargos sobre sus impuestos salvo lo dispuesto en el artículo 317.

En el caso en concreto el proyecto de ley dispone distintos tratamientos preferenciales a determinados contribuyentes sobre impuesto el predial unificado del Distrito Capital, la Corte Constitucional se ha referido a este planteamiento así:

Así las cosas para efecto de establecer un impuesto municipal se requiere una ley previa que autorice su creación lo que como es obvio debe adecuarse a la perspectiva constitucional, una vez creado el impuesto los municipios adquieren el derecho a administrarlo manejarlo y utilizarlo en las obras y programas que consideren necesarios y convenientes para el municipio y la comunidad en general, de acuerdo con una política preconcebida, sin que pueda el Congreso inferir en su administración, ni recortarlo, ni conceder exenciones, ni tratamientos preferenciales, ni extender su traslado a la nación en esta última hipótesis salvo el caso de guerra exterior.

En cuanto al efecto inmediato del proyecto de ley, se debe recordar que por expresa disposición constitucional el artículo 338 de la legislación tributaria está restringida así:

Las leyes, ordenanzas, o acuerdos que regulen contribuciones en las que la base sea el resultado de hecho ocurrido durante un período determinado, no puede aplicarse sino a partir del período que comience después de iniciar la vigencia de la presente ley, ordenanza, o acuerdo; por lo cual, la aplicación si ello fuere posible, de lo consagrado en el proyecto de ley, sólo sería posible en el período siguiente que comience después de la vigencia de la ley, cuestión ésta que no parece reflejada en el texto en consideración.

En el artículo 6° se advierte además, que el régimen aplicable a los bienes sobre los que existan reclamaciones anteriores a la vigencia de la ley, le será aplicable lo dispuesto en el proyecto de ley en el artículo primero, hecho que contraría lo dispuesto en el artículo 363 de la Carta, que determina: artículo 363 de la Constitución: El sistema tributario se funda en los principios de equidad, eficiencia, y progresividad. Las leyes tributarias no se aplicarán con retroactividad.

Por último; un proyecto de ley, de estas características, podría implicar una caída de los ingresos del Distrito Capital, en principio difícil de cuantificar; pues ellos dependerían de la conducta de los contribuyentes. Sin embargo, asumiendo el límite que el mismo proyecto exterioriza de potencial reducción del valor predial, podría estimarse una caída del ingreso del Distrito Capital, por concepto de impuesto predial de al rededor de 75 mil millones de pesos, este impacto también lo soportarían las finanzas de las autoridades ambientales, que actúan en su jurisdicción en virtud del artículo 317 de la Constitución Política; como es el caso de las Corporaciones Autónomas que verían sacrificados los proyectos ambientales, en que éstas, están empeñadas y que tiene una especial protección constitucional.

Por lo anterior, este Ministerio solicita muy respetuosamente el archivo del proyecto en referencia.

Cordialmente,

Juan Camilo Restrepo Salazar,
Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Está leída la carta del Ministro de Hacienda, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff:

Con su venia, no conocía el texto de la carta, lo acabo de oír, no puedo opinar hasta leerla despacio, pero de todas maneras con su venia, si me permiten cambiar el orden quisiera oír al honorable representante Germán Navas y después poder dar mis opiniones sobre un proyecto que de todas maneras es importante, no solamente para la ciudad de Bogotá, que tiene un régimen constitucional especial. Recordemos que el régimen del Distrito Capital es especial en la Constitución y por eso me parece que de todas maneras, la acumulación por un proyecto que está trabajando sobre normas para todos los municipios del país no es aplicable para Bogotá y habría que hacer unas consideraciones especiales y distintas para el Distrito Capital. De todas maneras, el honorable representante Germán Navas, entiendo que tiene una serie de argumentos que controvierten los del señor Ministro de Hacienda, entonces señor Presidente yo quisiera oír primero al honorable representante Navas y después poder hacer uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Gracias honorable representante Antonio Navarro, por haberle replicado al representante Quintero, lo que yo le quería decir no podemos hacer un tutti frutti de leyes, Bogotá tiene un régimen por razones constitucionales distintos de los demás, de manera que sobra otra explicación para que discutamos el punto con el representante Quintero. Quiero decir lo siguiente. Me pareció curioso y extraño señor representante, la injerencia del Ministro de Hacienda en un problema propio del parlamento y por eso me permito leerles a ustedes la carta que hoy mismo a última hora le he entregado al Ministro de Hacienda, dice así:

He tenido conocimiento del contenido de su oficio 408 del 6 de abril del presente año, dirigido al Presidente de la Cámara de Representantes, por medio del cual expone su concepto en relación con el trámite del Proyecto de ley 082, del 98 Cámara, que concluye con la solicitud de archivar la iniciativa y le pido el favor de que se me disculpe que esté leyendo, porque acabo de producir el documento, al respecto y de conformidad con lo establecido en el artículo 258 de la Ley 5ª de 1992 y en virtud del cual, los parlamentarios pueden solicitar informes para efectos de su gestión a las autoridades competentes y éstas se encuentran obligadas a remitirlos, dentro de los cinco días siguientes, en mi condición de representante a la Cámara por Bogotá y como autor y ponente de la iniciativa que ha merecido su concepto en el escrito de la referencia, le solicito informarme si el mismo es fruto de una actividad oficiosa de su despacho u obedece a una consulta elevada por algún otro parlamentario o por cualquier otro servidor público o particular en cuyo caso le agradecería el envío del mismo o fotocopia de la misma.

Esto, señores parlamentarios, porque nadie me ha dicho por qué el señor Ministro de Hacienda se está metiendo en un proyecto de iniciativa parlamentaria, no sé si fue que alguien le consultó, o que él, de oficio lo hace y quiero aclarar esto. Prosigo en relación con el concepto proferido por su despacho, además de considerar que constituye una intromisión indebida del Ejecutivo, en la tarea Legislativa del Congreso, permítame manifestarle que carece de toda validez jurídica, como lo demostraré a renglón seguido y sus consideraciones, frente a una eventual disminución de recaudo refleja en el pensamiento alcabalero y fiscalista, que equitativo y social que esta administración como lo manda la Constitución en materia tributaria; en efecto si bien el proyecto de ley se ocupa de una materia constitucionalmente asignada, para su desarrollo a las Cámaras, la misma no es de la esfera de competencia y aplicación del gobierno nacional, ni es este es el destinatario u operador jurídico de la norma. Parece ser que en este caso el Ministro de Hacienda, que debería estar más preocupado por atender entre otras, muchas situaciones el aseguramiento de la financiación del metro para Bogotá y en general el cumplimiento de los compromisos de campaña del Presidente para con el Distrito, donde habita uno de cada seis colombianos, actuara como agente oficioso del Alcalde Mayor, en contravía de los intereses de todos los usuarios del sistema tributario distrital, es que señores parlamentarios, se consiguió el Alcalde de Bogotá un abogado más, para que no lo revoquen, ese abogado de oficio es el Ministro de Hacienda, de la competencia de la comisión; como bien lo señala usted en su concepto, el trámite de las leyes debe cumplir con los requisitos establecidos en la Constitución y en el reglamento del Congreso, precisamente como también usted lo cita, la Ley 3ª de 1992 determinó las materias de las cuales deben encargarse cada comisión para su trámite, pero es aquí donde seguramente por causa de un equivocado asesoramiento jurídico que usted erróneamente indica que esta iniciativa ha debido ser tramitada en la Comisión Tercera, porque a ella corresponde el conocimiento de los temas relacionados con la hacienda pública, impuestos, contribuciones y exenciones tributarias.

Resulta señor Ministro que el artículo 322 de la Constitución dispone que el régimen político, fiscal y administrativo de Santa Fe de Bogotá, que se organiza como Distrito Capital, será el que determine la Constitución y las leyes especiales, por ello el artículo transitorio 41 de la Carta dispuso que si dentro de los dos años siguientes a la fecha de su promulgación, el Congreso no dictaba la ley a que se refieren los artículos 322 y 324 de la Constitución, sobre régimen especial para el Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá, el gobierno expediría las normas correspondientes por una sola vez.

Como quiera que el Congreso no expidió dicha ley, el gobierno nacional profirió el Decreto 1421 de 1993, por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá, cuyo título XI, que se ocupa del Régimen Fiscal, que comprende entre otras disposi-

ciones el artículo 155, que es la norma que se pretende modificar, mediante el proyecto de ley en curso. Entonces el reparto y tramitación de la iniciativa en la Comisión Primera, se explica porque al tratarse del desarrollo de una norma Constitucional, correspondiente a la organización territorial, toda vez que el artículo 322 de la Carta, se ubica en el capítulo IV, del título XI de la misma, denominado Organización Territorial, su asignación le compete a ella, por disposición expresa del artículo segundo de la Ley 3ª de 1992, que señala que la Comisión Primera, conocerá entre otros asuntos, de la Organización Territorial, pésimamente asesorado el señor Ministro, compañeros parlamentarios.

Prosigo: El contenido del proyecto, no se ocupa de exenciones, ni tratamientos preferenciales, el artículo 363 de la Carta Política establece que el sistema tributario se funda entre otros en el principio de equidad, que cobija no solamente los tributos de orden nacional, sino aquellos que establecidos por el legislador, tienen como beneficiarios las arcas de las entidades territoriales, sean éstas departamentales, distritales o municipales; tal es el caso del impuesto predial, que históricamente ha constituido una de las más importantes fuentes de financiación de los presupuestos locales y sólo en tiempos recientes y en los grandes conglomerados urbanos, ha sido desplazado en magnitud por el recaudo del impuesto de industria y comercio, no obstante como quiera que el número de contribuyentes de predial, es mucho mayor que el de industria y comercio, su determinación y pago afecta un núcleo muy amplio de la población, de manera que el legislador tiene una responsabilidad especial frente a la guarda del equilibrio que debe existir entre gravamen causado y el valor real de la propiedad gravada. Señores parlamentarios, tengo todos los recortes de prensa que ustedes quieran frente al clamor de los bogotanos y estaría dispuesto a darme la pela por Medellín y Cali si legalmente lo pudiera hacer; precisamente en el caso de Santafé de Bogotá, cuyo régimen jurídico tiene una especialidad atribuida por el Constituyente y asignada al Congreso de la República, esa proporcionalidad se ha visto rota porque la realidad económica ha desbordado el orden normativo establecido con anterioridad y ha quebrantado el principio del tributo; tal cual, como ya se anotó, es uno de los principios fundamentales del sistema tributario. En efecto, el Estatuto Orgánico de la ciudad capital, contempla que la base gravable en este caso, el valor del inmueble, se reajusta automáticamente, cada año en función del incremento en el índice de precio al consumidor del año inmediatamente anterior, el cual durante la vigencia del mecanismo de liquidación de predial por parte del contribuyente, siempre ha oscilado al rededor del 20%, en cambio durante ese mismo lapso del 93 a la fecha, la propiedad raíz por las condiciones recesivas de la economía nacional, e internacional ha padecido no solamente una valorización inferior a ese índice, sino también un estancamiento y a veces desvalorización; por eso, resulta inequitativo señores parlamentarios, que el contribuyente en cuanto

la situación descrita deba efectuar el pago de un tributo, sobre una base gravable que anualmente se incrementa en un 20%, para compensar esta situación el presente proyecto de ley introduce una fórmula mucho más ágil que la prevista en el Decreto 1421 del 93, deja en manos del propio contribuyente la determinación del valor real de su inmueble, sin que medie la autorización de la Administración Distrital de Impuestos que obviamente no tendría interés en concederla, pero dejando a salvo su facultad de revisar dentro del término legal ordinario la declaración del contribuyente y en caso de inexactitud o mala fe imponerle las sanciones que sean del caso.

Como se aprecia, el proyecto de ley, lo único que hace es variar el mecanismo mediante el cual el contribuyente, puede declarar el menor valor de la base gravable, cuando el predio tenga un incremento menor o un decremento, frente al reajuste automático que prevé el numeral primero del artículo 155 del Decreto 1421, pero la posibilidad de efectuar esa declaración por un menor valor ya está contemplada en la normatividad vigente y la misma no se afecta ni se modifica por virtud del texto sometido a consideración de la Plenaria de la Cámara y por consiguiente no se trata señores representantes, ni señor Ministro, de crear una exención, ni de dar un tratamiento preferencial a los contribuyentes del impuesto predial unificado en la capital de la República y le digo al Ministro, en cuanto a la aplicación en el tiempo, las restricciones sobre su vigencia y sobre su aplicación a situaciones en trámite al momento de su expedición, únicamente tienen la restricción de los artículos 338 y 363 inciso 2º de la Constitución, cuando establezcan condiciones o circunstancias que sean desfavorables a los contribuyentes; pero la propia Corte Constitucional ha señalado que cuando la ley crea una situación que es favorable a los mismos, su vigencia no queda condicionada a las limitaciones que establezcan los artículos en cita y puedan entrar a regir en forma inmediata.

Además, no debe olvidarse que la presente iniciativa no afecta aspectos sustanciales relacionados con el impuesto predial en Bogotá, pues simplemente modifica un procedimiento para que el contribuyente haga uso de un derecho que el ordenamiento jurídico ya le confiere y en tal virtud, opera el principio general, según el cual, por ser la norma de procedimiento de orden público, tienen vigencia inmediata, así no le guste al Ministro, señores parlamentarios, la prevalencia del principio de equidad modificando el procedimiento para agilizar la declaración del impuesto predial en los eventos que no opere el incremento del valor del predio, en la misma proporción en que haya variado el índice nacional de precios al consumidor, en el año inmediatamente anterior, no es la causa eficiente de una caída en el recaudo por el predial, la misma obedece a la disminución real de la base gravable, que es el valor comercial de la propiedad raíz en Bogotá.

La misma disminución puede acaecer con el actual mecanismo, es la propia norma vigente la que prevé la posibilidad de declarar el impuesto

predial por un menor valor al que resulta de aplicar el reajuste automático, al que ya se ha hecho referencia en varias ocasiones a lo largo del presente escrito, solamente para que ello proceda, se requiere la autorización previa de la Administración Distrital. Además, siempre existe la posibilidad de la revisión de la declaración por parte de la administración y de otra parte el proyecto aprobado como usted mismo lo reconoce, establece un mínimo en relación con la declaración correspondiente al año gravable inmediatamente anterior, por debajo del cual no se puede determinar el monto de la base gravable para la vigencia fiscal en que se vaya hacer uso de la prerrogativa de no aplicar el reajuste automático en el Estatuto Distrital. Por otra parte, el proyecto obliga a la administración a culminar con su obligación legal de actualizar la formación catastral, la cual precisamente, por no ser determinante para el establecimiento de la base gravable al haber trasladado el Decreto 1421 del 93, esta obligación al contribuyente, ha venido quedando rezagada generando así un vacío en el recaudo, frente a los predios no formados si sus titulares voluntariamente no cancelan el predial, la administración carece de medios para su cobro coactivo.

Señores parlamentarios así le he contestado al Ministro, con la entereza de carácter que me caracteriza, por muy Ministro que sea, no tiene derecho a atropellar ni al Congreso, ni al procedimiento vigente. Para mí, este es un acto de soberanía de nosotros los parlamentarios y yo acepto que ustedes digan lo que digan o que lo aprueben, pero no acepto es que el ministro nos diga qué es lo que tenemos que hacer nosotros señores parlamentarios. Les pido a todos ustedes que por solidaridad con los millones de bogotanos que están buscando un camino para pagar un predial justo, aprueben este proyecto de ley, especialmente a aquellos que fueron elegidos por la capital de la República, por Bogotá, a ellos a mis compañeros les pido que se pongan de frente junto al elector que les está clamando que lo defiendan del atropello del alcabalero e igualmente de la prepotencia, la soberbia del tirano Peñaloza, es una obligación de nosotros los parlamentarios por Bogotá, atender este clamor y aprobar este proyecto de ley, que de una vez por todas anticipo, que la única modificación que se le ha hecho de la Comisión Primera a la Plenaria, es que en vez de ser el 90 sea el 80% después de atender las razones de Fenalco, de la Cámara de Comercio y la Lonja, que me llamaron, para que se jugara sobre el 80 y no el 90%.

Señores parlamentarios especialmente a los representantes por Bogotá, es una obligación de justicia, de equidad y un compromiso para con aquellas personas que nos eligieron. No podemos quedarnos del lado del que cobra, pongámonos del lado de aquel que paga.

Gracias.

Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff:

Señor Presidente le había pedido oír al honorable representante Germán Navas, después con-

tinuar con en el uso de la palabra. Evidentemente, la carta del Ministro está haciendo referencia a elementos que es importante que tengamos en consideración, la Carta de respuesta del representante Germán Navas también. Yo voté a favor del proyecto en la Comisión Primera, considero entonces necesario establecer un mecanismo que conduzca al alivio que hoy los habitantes del Distrito Capital, tienen por la devaluación de sus predios, frente a los mecanismos establecidos en el decreto que regula el régimen especial del Distrito Capital; sin embargo, veo que no podemos mirar de manera precipitada los argumentos de uno y otro lado, por referencia a la Constitucionalidad del proyecto, una de dos, o el proyecto de régimen Tributario Territorial que está haciendo trámite en la Comisión Tercera, que está haciendo Trámite por un procedimiento inconstitucional a la luz de los argumentos establecidos en la Carta del representante Germán Navas, quien dice que por ser esto un proyecto de ley, que tiene referencia sobre el régimen territorial, debe ser responsabilidad de la Comisión Primera y por tanto, el proyecto de ley que está haciendo curso por terceras está haciendo trámite inconstitucional o viceversa, o el trámite que hemos hecho es inconstitucional, pero uno de los dos está haciendo un trámite por un camino equivocado, simplemente para tomar ese primer elemento de la discusión de Constitucionalidad, si quisiera, que no fuéramos a tomar una decisión sin haber analizado un poco en detalle los argumentos.

Siento que ambas cartas son como siempre, entre cartas de abogados, porque la carta del Ministro de Hacienda no creo que la haya escrito él como abogado, si no uno de sus asesores jurídicos y las cartas del representante Germán Navas, son ambas, muy serias con argumentos que considerados cada uno, parecen muy sólidos, y si quisiera que para sacar adelante este proyecto, que deseo saquemos adelante, yo voté por él, aporté elementos de su redacción, si quisiera y le propongo eso a los ponentes y a la plenaria, que pudiéramos nombrar ahora una Comisión que analice la Constitucionalidad del proyecto, con los argumentos de uno y otro lado y en una semana, nos presente un informe a la plenaria, para que podamos hacer el análisis con todos los elementos de juicio; porque si queremos que esto se haga, pero queremos que se haga bien. Creo que le haríamos un grato servicio a los bogotanos, si votamos este proyecto y lo demandan, sería declarado inexecutable por la Corte Constitucional.

Entonces, como la carta del Ministro la leí, la oí apenas ahora, no he podido leer alguna de las dos cartas, la del representante Germán Navas, entonces creo que necesito un espacio para mirar las dos cosas, para analizar los argumentos, con el objeto de tomar una decisión que en mi conciencia me diga que es la mejor decisión para poder conseguir que el proyecto de ley, que se apruebe aunque todavía va a Senado, pero que el proyecto de ley que se apruebe vaya con toda la solidez Constitucional, de modo tal; que no vamos a estarle diciendo a los bogotanos que estamos haciendo cosas, que después por vicios

de constitucionalidad no van a quedar en firme, de manera que sobre el mejor propósito de contribuir a que esto se haga bien, repito, solicito que de manera inmediata los ponentes y un par de personas más y, sobre todo, alguien que tenga experiencia en normas constitucionales, en ocho (8) días presente un informe a esta plenaria y entonces podamos tomar una decisión con plena seguridad de que no estamos actuando precipitadamente.

Gracias, señor Presidente:

Intervención del honorable Representante Luis Alfredo Colmenares Chía:

El proyecto ha tenido tres (3) discusiones: una constitucional, hay partidarios de que el proyecto sí goza de constitucionalidad y otros que no. Otro desde el punto de vista legal que son los impedimentos, entonces en ese sentido, señor Presidente, le ruego que someta a consideración un conjunto de impedimentos que hay una veintena, entonces no sabemos si el proyecto tiene el número de parlamentarios suficientes, para continuar su discusión y posterior aprobación.

Dirección de la sesión por el Presidente:

Por Secretaría que se acoja la sugerencia, la recomendación que ha planteado el honorable representante Luis Alfredo Colmenares. Sírvase informar la totalidad del número de impedimentos.

El Secretario General responde:

Señor Presidente hay 138 honorables representantes presentes y 53 han manifestado su impedimento, quedando 75 hábiles para votar.

Dirección de la sesión por el Presidente:

En consecuencia, le aclaro a la plenaria que de acuerdo al informe que ha rendido el señor Secretario General, en consonancia con la recomendación del representante Luis Alfredo Colmenares, no habría quórum decisorio para votar.

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Es por el quórum. Me gustaría señor Presidente, que por Secretaría se lean las normas pertinentes, para ver si el hecho de declararse impedido, hace que se acabe el quórum o no. A mí me da la impresión que no, que simplemente uno no vota pero que sí hace quórum.

Secretario General:

Señor Presidente, artículo 116, de la Ley 5ª de 1992, es el que define el tema del quórum. Dice: El quórum es el número mínimo de miembros asistentes, que se requieren en las corporaciones legislativas, para poder deliberar o decidir. Se presentan dos clases de quórum a saber: Deliberativo. Para deliberar, sobre cualquier asunto, se requiere la presencia de por lo menos la cuarta parte de los miembros de la respectiva Corporación o Comisión Permanente. En nuestro caso serían 41 honorables representantes.

Segundo, quórum Decisorio: Que puede ser ordinario. Las decisiones sólo podrán tomarse con la asistencia de la mayoría de los integrantes de la respectiva Corporación, salvo que la Constitución determine un quórum diferente. En este caso, serían 81 honorables representantes. El quórum decisorio sería calificado, las decisio-

nes pueden adoptarse con la existencia al menos de las dos terceras partes de los miembros de la Corporación Legislativa, o sea 108 honorables representantes y el especial, que son las decisiones, podrán tomarse con la asistencia de las tres cuartas partes de los integrantes, 121 honorables representantes a la Cámara.

Es lo único que trae la Ley 5ª de 1992 sobre el tema del quórum.

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Señor Presidente; me gustaría que se leyera también, el artículo 124 del reglamento, de pronto nos ayuda a dar claridad.

Secretario General:

Artículo 124 de la Ley 5ª de 1992. Excusa para votar: El congresista sólo podrá excusarse de votar con autorización del Presidente, cuando al verificarse una votación, no haya estado presente en la decisión o cuando en la exclusión manifiesta, tener conflicto de intereses con el asunto que se debate.

Está leído el artículo 124 de la Ley 5ª de 1992, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Rubén Darío Quintero Villada:

Gracias señor Presidente. Creo que no es conveniente ni para Bogotá, ni para el Congreso, votar en el día de hoy este proyecto de ley, no solamente por los impedimentos, por la competencia Constitucional del trámite del proyecto, del quórum que hoy se está debatiendo, si se puede o no discutir el mismo, creo e insisto nuevamente, ante los compañeros congresistas, que sin sacarle bulto al tema, al debate, sino por el contrario para buscar consolidarlo mucho más y ponerlo de una manera unificada en el Código de Régimen Tributario Territorial, acumulemos si es legal este proyecto de ley.

En torno a las observaciones que han hecho los ponentes, en que el Distrito Especial tiene un régimen tributario territorial, por ser un Distrito Especial diferente, de cierta manera, en gracia de discusión digámoslo que sí, pero toda la normatividad desde 1908 Tributaria, que nació el Impuesto Predial, con la ley fundamental que es la Ley 14 vigente en este momento de 1983 y leyes como la 49 y 44 que regulan los impuestos territoriales, municipales, han establecido el Régimen también de Bogotá y este mismo Congreso, al votar la Reforma Tributaria Nacional, creó tributos municipales o territoriales como la sobretasa a la gasolina, entre comillas creó, porque ya estaba creada desde antes, o el impuesto que unificó sobre vehículos automotores y en esta normatividad quedaron unas disposiciones especiales para Bogotá; pero el tema general fue tratado, precisamente, como está tratado en la Ley 14 y es más señores compañeros congresistas, los compañeros ponentes en la Comisión Tercera, en el proyecto que acaba de presentar el gobierno, sobre Reforma Tributaria Territorial, a los impuestos más importantes de las entidades territoriales, también trata al Distrito Especial de Bogotá, o sea que ese régimen no tiene establecido solamente una normatividad jurídica tributaria, para el resto de municipios

del país y saca a Bogotá, por el contrario lo unifica y donde es necesario le da un tratamiento especial o diferencial; inclusive en las modificaciones que trae planteado el proyecto presentado por el doctor Juan Camilo, al Congreso de la República y que hoy tramita la Comisión Tercera, tal vez la única discusión en modificaciones del Impuesto Predial unificado como lo estableció la Ley 44 y 49, es exclusivamente la definición, si se hace avalúo, como lo tiene la gran mayoría o el resto del país o se establece el autoavalúo, avalúo como un acto administrativo de los catastros departamentales o el Agustín Codazzi o el autoavalúo como se ha hecho en Bogotá.

Hay la discusión sobre este tema, hemos planteado los ponentes que se permita colocar el ejemplo del caso de Bogotá, que los municipios o Distritos Especiales, definan voluntariamente por su autoridad, por el concejo municipal respectivo, si se acogen al autoavalúo, o se acogen al avalúo administrativo, o lo que llaman el avalúo catastral, o sea que señoras y señores congresistas, para qué con tantas dificultades Legales, Constitucionales, se está viendo en este proyecto de ley; porque no, representante Germán Navas, nos sentamos en la Comisión Tercera y luego aquí en la Plenaria, a introducir las mejoras que sean necesarias para que tengamos una Reforma Tributaria Territorial Integrada y no como usted dice, que hay una Reforma Tributaria Territorial para Bogotá y otra para los municipios restantes.

Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante William Darío Sicachá Gutiérrez:

Para tratar sobre el tema de la procedencia o no, dado los impedimentos y el número existente para hacer la votación en este momento. Si leemos el artículo 116 de la Ley 5ª de 1992, está totalmente claro, cuando existe el quórum decisorio y éste está establecido, es por los asistentes. En el momento que existe la solicitud de impedimento por conflicto de intereses, no quiere decir que no estén asistiendo a la reunión o sea que el quórum decisorio sí existe y lo que tendría que tenerse en cuenta es si existen las mayorías necesarias para aprobar el respectivo proyecto y efectivamente en el artículo 117 de la misma ley, establece que las mayorías una vez establecido el quórum, que en este momento existirían, sería la mayoría simple, que sería la mayoría de los votos de los asistentes y de acuerdo con la conformación que está 75, 54 era perfectamente posible hacer la votación. Era simplemente para eso, señor Presidente.

Dirección de la sesión por el Presidente:

Antes de continuar con la discusión del proyecto, someto a consideración de la plenaria, la aprobación. ¿Acoge la Plenaria de la honorable Cámara, la aprobación de los impedimentos que han sido presentados en la Secretaría?

Se han acogido los impedimentos.

El Secretario General responde:

Se han acogido los impedimentos señor Presidente, en consecuencia han sido aprobados.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Este es un tema difícil de tratar, porque si uno habla en contra del proyecto de su forma, entonces supone que es enemigo de Bogotá, pero creo lo siguiente señor Presidente. Primero, indudablemente hay quórum, porque si no estaríamos creando aquí un mecanismo de exclusión del Congreso en trámites de ley por la vía de la inflexibilidad del conflicto de competencias, este es un caso. El otro es el de la Upac que siempre el predial y de la Upac generan grandes cantidades de congresistas del debate por conflicto de intereses y si esa cantidad quita siempre, incluso si llega un número tal, que elimina el quórum pues que nunca se podrían aprobar proyectos sobre este estilo y no es cierto, indudablemente el quórum es de asistentes y en esa medida sí se pueda debatir este tema. La votación nos daría un número a favor, un número en contra, un número de abstenciones y es el único caso donde puede haber abstenciones; precisamente por conflicto de intereses.

Segundo es el tema del proyecto, la verdad es que Jaime Castro metió un gol en el decreto de Estatuto Orgánico de Bogotá, al convertir un decreto en un instrumento para crear impuestos. Por primera vez se generó un instrumento donde los impuestos eran decretables, si el Congreso no aprobaba la ley de Estatuto Orgánico y efectivamente como el Congreso no aprobó la ley de Estatuto Orgánico; entonces los impuestos fueron por vía de Decreto, cosa que es una costumbre bastante antidemocrática que estamos a punto de repetir, en el actual Plan Nacional de Desarrollo, en donde se han introducido dos nuevas reformas tributarias una con una sobretasa al impuesto predial y que vuelven los impuestos decretables, es que estamos hablando de decretos decretables, que se pueden hacer por la vía de decreto.

Dirección de la sesión por el Presidente para una moción de orden:

Honorable representante Gustavo Petro, una moción de orden, le aplica la Presidencia. Estoy de acuerdo con su planteamiento, pero usted está entrando a discutir el articulado. No se ha leído ni siquiera la proposición. Porque termina el informe para ponerla en consideración o para suspender el debate, lo que determine la plenaria.

Retoma el uso de la palabra el honorable representante Gustavo Petro Urrego:

Voy a hacer una proposición Presidente, no me corte la palabra. El tema del contenido del proyecto sí es posible tramitarlo por Comisión Tercera, o por Comisiones Primeras, es un tema de competencias. Aquí lo que estamos es ante una colisión de competencias y el Reglamento del Congreso establece, un mecanismo por el cual se define y ese mecanismo se lo deja en la Mesa Directiva, por el cual se definen las conductas que se deben establecer cuando dos comisiones entran en competencia por un mismo tema. Aquí hay una competencia entre Comisión Primera y Tercera. La idea del proyecto no es mala, porque lo que nos está diciendo, es que nos habíamos acostumbrado a que hubiera infla-

ción y nunca los impuestos podían bajar si la inflación dejaba de aparecer.

Pero mi opinión personal, es que es un tema de Comisión Tercera; sin embargo, es la Mesa Directiva la que tiene que definir, a cuál de las dos Comisiones pertenece la competencia del proyecto, en virtud de la ley del reglamento en condiciones de conflicto de competencias. Mi propuesta personal a la Mesa Directiva, que tiene que tomar esta definición, es que:

Uno, se debe hacer una consulta al Consejo de Estado. Dos, se debería devolver el proyecto a Comisión Tercera. Tres, la Presidencia de Comisión Tercera, para mantener vivo el proyecto, porque yo estoy de acuerdo en lo sustancial con la filosofía de este proyecto, la Presidencia de la Comisión Tercera debe unificar el proyecto del honorable representante Germán Navas Talero, con el actual proyecto sobre Reforma Tributaria Territorial.

No se puede acumular sin devolución previa y la devolución previa tiene que ser aprobada por la Plenaria a iniciativa de la Mesa Directiva. Entonces el Reglamento del Congreso deja un régimen para el conflicto de competencias entre comisiones, que la Mesa Directiva tiene que definir, ojalá con ayuda de una consulta al Consejo de Estado. Me parece lo más indicado que se devuelva a Comisión Tercera, que allí se acumule para que se mantenga vivo con el proyecto de Reforma Tributaria Territorial.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por el Presidente:

Entonces honorable representante Gustavo Petro, ¿esta proposición la va a presentar a la Secretaría?

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Señor Presidente, lo que he dicho es que la Mesa Directiva tiene que ponerse de acuerdo con el reglamento del Congreso, para conflicto de competencias, en este caso particular, comisiones Primera y Tercera, no necesita proposición mía, necesita que usted aplique el reglamento del Congreso, en ese caso de conflicto de competencias.

Dirección de la sesión por el Presidente:

Lo que ha quedado evidenciado en la Plenaria, es que unos parlamentarios consideran que no es de competencia de la Comisión que actualmente viene tramitándolo y que debería ser de la Comisión Tercera. O sea, se ha generado el conflicto de competencias que usted acertadamente también lo ha planteado.

En consideración de esa situación, voy a oír al honorable representante Tarquino Pacheco y al representante Germán Navas, la Mesa Directiva tomará la decisión pertinente.

Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Gracias señor Presidente, simplemente para despejar una duda con respecto a la declaratoria de impedimentos. La verdad es como van las cosas difícilmente se podrá participar en un debate en el Congreso de la República, porque se ha generalizado de pronto, por temor de los

compañeros de que puedan estar incursos en una violación a una disposición y se adelante una investigación, por conflicto de intereses; pero señor Presidente, me gustaría que me escuchara un minuto, porque es de su competencia la inquietud que tengo, con respecto a esos compañeros que se declararon impedidos para votar, es bueno que la Secretaría despeje las dudas, si ellos pueden participar en el debate con su presencia, porque el Consejo de Estado ha manifestado, que no solamente es el voto el que genera el conflicto de intereses, es la participación en los debates, que tenga un compañero miembro de esta Cámara y si ellos con su presencia están haciendo quórum, le preguntaría a la Mesa Directiva, si la presencia de los compañeros, que están generando quórum, ellos seguirían participando en la sesión o tendrían que retirarse, es la inquietud que tengo, porque la verdad, es que sobre eso no hay claridad si los compañeros siguen, sigue el quórum, pero sin embargo, han manifestado su impedimento para votar, para debatir un proyecto.

Esa es la inquietud que tengo, sería bueno que además, del conflicto de intereses, se despejara esa duda, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Es la cosa más graciosa que he visto en mi vida parlamentaria. El honorable representante Quintero dice que el proyecto que viene de la Comisión Tercera es de iniciativa del Ministro, así entendí y el Ministro ya dice que no comparte el proyecto nuestro y el representante Gustavo Petro me manda a que le entregue el niño al Ministro para que lo mate, si eso no es ridículo señores parlamentarios. La carta del Ministro es clara, a él no le gusta esto, ya lo dijo, dijo que si el bogotano pagaba el impuesto justo, se iba a arruinar la capital de la República, cuando el señor Peñalosa ha regalado infamemente más de 22 mil millones de pesos y no he visto a ningún representante protestando por eso, ni por pico y placa, ni por nada, están ajenos a la ciudad y Peñalosa así regalando el dinero, pero aquí sí, viene el Ministro dice no, eso no lo hagan, y el honorable representante Gustavo Petro representante por Bogotá, me pide que le entregue el niño a quien me va a degollar. Obviamente ya se dijo que quedaba en manos de la Mesa Directiva de la Cámara resolver, quién es el competente y les recuerdo señores parlamentarios que la Mesa Directiva de la Cámara tuvo paralizado este proyecto seis meses y llevaron allá a la Comisión Primera, a unos amigos del Alcáide a que lo atacaran y aquí estuvo guardado en la Presidencia con toda clase de objeciones y hoy ni siquiera estaba en el Orden del Día, que resuelva la Mesa Directiva; pero que quede constancia ante el país, que no hubo una mano en Bogotá, que defendiera el derecho de mis coterráneos a pagar un impuesto justo.

Señores de la Mesa Directiva, resuelvan lo que quieran y acaben con esto, algún día el país se acordará de ustedes.

Dirección de la sesión por el Presidente:

Como quiera que se ha aceptado que la Mesa Directiva resuelva en su momento, se

producirá el Acto Administrativo pertinente, que ha solicitado entre otros los representantes Gustavo Petro, Rubén Darío Quintero y Willian Sicachá.

Tiene la palabra la honorable representante María Stella Duque, para concluir en el punto de proyectos de ley. Se le concede la palabra al honorable representante Arnoldo Parra. Sigue presidiendo el honorable representante Sergio Cabrera.

Intervención de la honorable representante María Stella Duque Galves:

Gracias señor Presidente. Como lo hemos estado oyendo, hay una situación sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad del proyecto, pero yo quiero adicionar algo más, cuando el honorable representante Germán Navas habla de equidad y justicia, creo que equidad y justicia debe ser para todo el mundo y con todo el respeto y la consideración que me debe el representante Germán Navas, quiero referirme al artículo Quinto, en el cual habla que si no se hace actualización y formación catastral, los avalúos seguirán con el mismo valor que tenían anteriormente.

Creo que si se es equitativo y justo, hay que saber lo que es una formación o actualización, y formar y actualizar a Bogotá necesitaría un ejército de funcionarios para poderlo hacer en un año. Considero que ese punto es importante que lo tengan en cuenta y que en el momento que se vayan a dar los conceptos, no sólo sea constitucionalidad, sino también unas personas que tengan capacidad y conocimiento sobre la parte catastral y lo que significa hacer formación y actualización del catastro.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por el Presidente:

Entonces pregunto a la Plenaria, ¿aprueban la proposición del honorable representante Gustavo Petro Urrego, para que sea la Mesa Directiva la que resuelva el conflicto de competencias?

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el representante Tarquino Pacheco, para una moción de orden y ha pedido la votación nominal el representante Germán Navas Talero.

Moción de Orden del honorable representante Tarquino Pacheco Camargo:

Señor Presidente el Reglamento del Congreso le da potestad a la Mesa Directiva para que solucione los conflictos o colisión de competencias.

Dirección de la sesión por el Presidente:

Entonces la Mesa Directiva asume directamente como lo recogen y ha sido consignado. En consecuencia hasta que se resuelva el punto queda suspendido el debate y tiene la palabra el honorable representante Arnoldo Parra y le ruego al honorable representante Sergio Cabrera, que proceda a presidir el debate.

Intervención del honorable Representante José Arnoldo Parra Duque:

Gracias señor Presidente. Como de todos es sabido desde hace mucho tiempo, vengo denunciando ante el país, los viajes parlamentarios;

pero no estoy denunciando, doctor Emilio Martínez, los viajes importantes que hace esta Corporación, que lo sé y son varios; si no el despilfarro que he visto durante mucho tiempo desde que usted es Presidente de esta Corporación.

El 16 de diciembre en un noticiario importante denuncié más de 600 millones de pesos en viajes parlamentarios. Usted señor Emilio Martínez, salió a decirle a la prensa, que yo estaba borracho y que estaba denunciando porque era ebrio. Me someto a una prueba de alcoholemia doctor Emilio Martínez, para ver, quién de los dos tiene más alcohol en su cuerpo, porque yo no tomo trago.

Después de esto, cuando el Congreso de la República nos invitó a sesiones extraordinarias, solicité de nuevo copias de los viajes y encuentro con sorpresa que a pesar de haber denunciado esto ante la opinión pública, siguen los viajes parlamentarios y encuentro con bastante curiosidad un viaje a Pequín, Seúl, Corea 15 días con 380 dólares diarios de viáticos y 11 millones de pesos de pasaje para un valor que yo dije eran 100 millones de pesos; pero después una cadena radial me rectificó y adjuntó que eran 89 millones de pesos. Haciéndoles el seguimiento a estos viajes parlamentarios el pasado 23 de marzo, en un bochornoso espectáculo que se presentó aquí en esta plenaria, cuando se le iba a hacer la moción de censura al señor Ministro del Interior, que por aquí está, para quien envió un respetuoso saludo y yo voté en favor de él. Usted doctor Emilio Martínez, cuando presentó al país ese espectáculo deplorable, claro por su puesto, con la compañía de la doctora Ingrid Betancourt, el país esperaba otro debate importante, el país esperaba conocer cosas de profundidad de este Congreso; pero salieron a relucir problemas de tipo personal. A las 6:00 de la tarde después del discurso de agradecimiento del doctor Néstor Humberto Martínez, que duró aproximadamente una hora, a las 6:00 de la tarde, cuando aún permanecían, aquí en el recinto, senadores, algunos invitados y personas ajenas a esta Corporación usted le dijo al señor Secretario que leyera la lista de las invitaciones al parlamento colombiano, encontré que había invitaciones para Nueva York, Washington, La Habana, Aruba, un país del Africa Gabón, Ginebra, Bruselas, Guatemala, Managua, Buenos Aires; es decir, un sinnúmero de invitaciones. Usted violando la Ley 5ª y de una manera estrepitosa aprobó esos viajes, por su puesto que yo estaba pendiente de esos viajes y presenté en su momento esta proposición.

Dice: Por medio de la presente le solicitamos dar suspensión a la proposición aprobada en plenaria el día 23 de marzo de 1999, la cual versa sobre los viajes que la Mesa Directiva presentó a consideración ante la Plenaria de la Cámara, con destino a los países de Bruselas, ciudades como La Habana, Sao Paulo, Managua, Guatemala, que ya dije con anterioridad, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.

Primera. Dada la grave recesión económica que atraviesa el país no es procedente asistir a cuanto evento en el mundo se realice, salvo

cuando sea absolutamente necesario y conveniente para el país, doctor Salomón.

Segunda. Solicitamos en su momento el uso de la palabra, aquí hay cinco representantes, que sirven de testigos: los honorables representantes Gustavo Ramos, Germán Navas, Germán Aguirre y Francisco Canossa; doctor Emilio Martínez, dice: solicitamos en su momento el uso de la palabra pero se hizo caso omiso a nuestra petición, para verificar el quórum y solicitar el voto nominal, cabe anotar que todavía como lo dije anteriormente se encontraban en el recinto personas ajenas a los representantes.

Para verificar esto doctor Emilio Martínez, quiero pedirle al señor del sonido que ponga la grabación un momentico, para que él se dé cuenta, el señor del sonido, puede poner la grabación, cuando usted aprobó de manera irregular, violando la Ley 5ª esos viajes, si es tan amable el del sonido, lo puede colocar señor Presidente, ¿lo autoriza?

El Presidente de la Corporación responde:

Sí lo autorizo, honorable representante.

Retoma el uso de la palabra el honorable representante José Arnoldo Parra Duque:

El sonido que le dejé cuadradito allí amigo, usted lo tenía cuadradito desde la una de la tarde y si no aquí está, bueno si no lo tiene lo voy a leer aquí para ganar tiempo y no cansar a los honorables representantes, que desde las tres y media de la tarde están aquí y dice. ¿Lo tiene? Suéltelo maestro.

La lectura la realizó el secretario General:

Invitación de la unión interparlamentaria para eventos que se realizarán institucionales de ese organismo. Gremio parlamentario en el mes de abril: en Bruselas, en Gabón. En mayo y en Ginebra, Suiza, invitación del parlamento Latino a eventos institucionales de ese organismo. En Aruba: abril, mayo a La Habana, mayo; Sao Paulo, México en junio; Managua junio e invitación de la conferencia de parlamentarios de las Américas en Guatemala la antigua, el mes de mayo; en Nueva York y Washington, el Congreso Colombo-americano en Rumania el foro de Rumania, América Latina y en Portugal en junio la X conferencia de Parlamentos Democráticos Iberoamericanos y en la universidad de Miami un seminario internacional de derecho americano.

Leída la proposición, señor Presidente

Dirección de la sesión por el Presidente:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueban?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Retoma el uso de la palabra el honorable representante José Arnoldo Parra Duque:

Ahí no más, usted perdón. Bueno sigue para darle gusto al doctor Emilio Martínez.

Dirección de la sesión por el Presidente:

Es discrecional de la Mesa Directiva determinar a cuál de esos sitios acude con presencia oficial. Continúe con las dos últimas proposiciones.

La lectura la realizó el Secretario General:

Cítese en fecha y hora que designe la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, para el proceso de modernización de aquí a los próximos...

Retoma el uso de la palabra el honorable representante José Arnoldo Parra Duque:

Fue aprobada doctor Emilio Martínez, yo solicité en su momento el uso de la palabra como lo pueden testimoniar, cuatro honorables representantes y usted no me dio el uso de la palabra, qué ocurre ahí, viola la Ley 5ª, no solamente eso después de cincuenta parlamentarios doctor Martínez, cincuenta parlamentarios que respaldaron esta proposición, estaban aquí y además de esto usted ni siquiera tuvo en cuenta esto y el 5 de abril autoriza el viaje a Bruselas de siete parlamentarios más, a una importante reunión que es la Centésimaprimer Reunión Interparlamentaria en Bruselas, que tengo entendido que se realiza cada año dos veces y a la cual asisten 169 países entre ellos Colombia y es muy importante. Además, en ese viaje usted no incluyó a tres representantes como el doctor Pompilio Avendaño, Gerardo de Jesús Cañas y el representante del Cauca que por derecho propio tiene que asistir a esa reunión, no entiendo, claro porque aquí le voy a leer doctor Emilio Martínez, aquí dice: "pero quizás lo que adiciona méritos a la presencia, hablo de la asistencia, de la presencia de la delegación colombiana, en la Centésima Conferencia de la Unión Interparlamentaria, fue la acogida por la mayoría de los parlamentarios del mundo el tema suplementario, la lucha contra el consumo y el tráfico ilícito de drogas y contra el crimen organizado, la escogencia del honorable representante Pompilio Avendaño, para conformar la Comisión Permanente de los Derechos Humanos, de la Unión Interparlamentaria, la designación de los representantes Jesús Ignacio García y Gerardo Cañas, en el Consejo Interparlamentario Mundial, así como la obtención para Colombia de la sede del encuentro de secretarios y presidentes de Parlamentos de Latinoamérica a realizarse en Bogotá, entre el 20 y 21 de noviembre de 1998 y aquí están los parlamentarios que asistieron a la primera y debía por continuidad asistir a ésta.

Bueno ese no es el caso doctor Emilio Martínez, lo cierto es que este representante, éste que usted dice que le falta intelecto, cuando dijo en una importante emisora radial, es que el parlamentario del Valle o ese que le falta intelecto, claro usted tiene toda la razón doctor Martínez, me falta intelecto para gastarme la plata de los contribuyentes, para dejar contratos y asesorías en esta Corporación, me falta intelecto para gastarme más de 5.000 mil millones de pesos, para eso sí me falta intelecto; pero me sobra intelecto para saber que aquí en Colombia el 55% de la población urbana está por debajo de los límites de pobreza y el 75% de la población rural, está con hambre y no vamos muy lejos, a dos cuadras y media los niños de la Calle del Cartucho, mujeres y ancianos se mueren de física hambre y usted anda en carro blindado,

con escoltas y cantidad de gente, cuando se para en un semáforo, encuentra que un indigente se arrima a limpiarle el parabrisas, para que cualquiera de nosotros le dé una monedita e ir a comprar el alimento de los hijos.

A mí me sobra intelecto para darme cuenta de eso. No estoy hablando de que los parlamentarios no viajen, claro que deben viajar, pero que viajen en misiones importantes y que a todos nosotros nos entreguen un informe especial, para que enriquezcamos el intelecto como usted dice, para que nos demos cuenta qué pasa en otros países, claro doctor Emilio Martínez, que para eso está la teleconferencia, el internet, el fax, para eso existe un país como Colombia, en una situación económica deficiente y cuando usted se posesionó dijo: que en aras, —si quiere se puede retirar—, ya que lo están mirando, —se puede retirar—, porque no pertenece, no..., a bueno..., la vez que estuve con un representante de la calle del cartucho, me mandó decir que tenía que salir, bueno; cuando usted dijo en esta Comisión que iba a ser austero en el gasto, que había suspendido unos ramos que llevaban todos los días a su oficina, en aras de la situación económica, de ahorrar, dijo eso, pero está haciendo todo lo contrario. Aquí, en este otro paquete —todavía no voy a hablar de él— tengo cantidad de contratos y en quince días les voy a tener más, sobre los gastos inoficiosos que usted hace en el Congreso de la República, montañas de tapices, de elementos de escritorios y demás, aquí tengo contratos de neveras, televisores, betamax, a mí no me ha llegado ninguno, por su puesto, tintos, medallas, banderas, arreglo de sección de los de la prensa, cantidad de plata, ¡ah claro!, usted dice que no se ha gastado, lo que se gastó la administración pasada; pero es que no tiene porqué gastarse, si el otro se gastó mil millones de pesos yo tengo que gastarme 500, no, doctor Martínez, el Congreso de la República en el Senado, ha autorizado tres viajes exclusivamente necesarios a Maguncia, para organizar la liberación del honorable senador que tenían secuestrado.

Cómo les parece amigos parlamentarios, para quien profeso un gran respeto, que llevo un año en la política y seis meses en esta Cámara, no he sido concejal, diputado, alcalde ni gobernador, soy un empresario consciente de los problemas de este país y aquí he venido a luchar por los pobres de este país, no he venido a que usted me envíe un pasaje a Madrid, con mis pocos recursos he viajado por todo el mundo, Holanda, Inglaterra, España, Francia, Estados Unidos, de manera que no crean que estoy haciendo estas denuncias porque usted no me ha dado un viaje, o porque no a dado un contrato o una asesoría, usted me firmó una suspensión de una abogada que no me sirvió, no dio la talla hace dos meses, otro hubiera sido, trae su familia, su amigo, para que se gane 4 o 5 millones de pesos, pero doctor Martínez, esto me ha funcionado un poquito, usted me ha enseñado porque es una excelente profesor universitario, al menos eso lo ha dicho aquí, yo no lo he visto porque no he recibido sus clases, lo que sí estoy recibiendo son clases en el Externado de Colombia, esas que usted pagó y

que las estoy aprovechando, sin ser abogado y le dije que si pierdo ese posgrado, pago esos gastos que son como 7 millones de pesos. Me comprometo ante ustedes, porque yo no predico una cosa y aplico otra.

A usted, a los honorables parlamentarios mi respeto, mi admiración. La Cámara de Representantes no es mala, aquí hay gente muy buena, lo que hay es una mala dirección. Le voy a pedir señor Emilio Martínez, ya que ha sido muy consecuente cuando se le ha denunciado y ha dicho que asume el costo político; esta Cámara ha tenido un desprestigio impresionante y un desgaste. Le voy a enumerar rápidamente qué concepto tiene la opinión pública de la Cámara: Primero, el famoso glamour; segundo, suspensión de las minifaldas; tercero, el bochornoso espectáculo con el doctor Canossa; cuarto, el grosero espectáculo con Ingrid Betancourt; quinto, que usted no le da el uso de la palabra a algunos representantes porque no sé qué situación ha arreglado con ellos. A mí me consta que un representante, el doctor Restrepo, le solicitó el uso de la palabra cuando se estaba debatiendo la Reforma Política para ampliar el número de senadores para esas regiones, usted desde aquí le hizo en su gesto característico, así como quien dice ya arreglé con usted, ya le di. Le consulté al representante y qué fue lo que le dio el doctor Emilio Martínez y mi dijo pues ni la oficina porque no tengo todavía. Doctor Martínez como usted es un hombre inteligente le pido que renuncie a ser Presidente de esta Cámara, no se ría que es cierto doctor Martínez, esto es serio, porque la Cámara necesita hombres transparentes, demócratas, hombres que le permitan el uso de la palabra a cualquier persona, porque usted no ha elegido a nadie, a nosotros nos ha elegido el pueblo y nos ha elegido para que asistamos aquí a hablar los problemas del país, doctor Martínez, muchísimas gracias por darme esta oportunidad y le pido que renuncie porque de verdad, es usted vergüenza, no de los compañeros de esta Cámara, sino de usted como Presidente de la misma. Y recuerde doctor Martínez uno es esclavo de lo que dice y amo de lo que calla.

Muchas gracias, honorables representantes.

Intervención del honorable Representante Luis Alfredo Colmenares Chía:

Gracias señor Presidente, la proposición que se aprobó en la modificación del Orden del Día hace dos horas, no tiene nada que ver con el debate. Sugiero que el uso de la palabra me lo dé más tarde, cuando el acusado, que es el doctor Emilio Martínez, haga uso del derecho de defensa para no violarle el debido proceso en esta Plenaria, si así lo estima el dueño del debate.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Quiero apoyar lo dicho por el doctor, mi amigo, el vallecaucano Arnoldo Parra, respecto a lo que pasó ese día. Estoy seguro, señores parlamentarios, de que muchos de ustedes fueron asaltados en su buena fe, yo estaba en ese momento peleando por mi ciudad y preguntando qué había pasado con el proyecto, cuando co-

mienzan a leer una cantidad de ciudades que me sentí haciendo un tour, y en ese momento cuando protestaba el doctor Arnoldo le estaba pidiendo verificación del quórum a Emilio Martínez y él no se la concedió. Yo estaba ahí ese día, porque estaba preguntando qué había pasado con mi proyecto, ya que figuraba primero en el Orden del Día, y ante ese desbarajuste de sesión que hicieron, cuando me acercaba a preguntar qué pasaba, me dijo Arnoldo acaban de aprobar esto, y pidió verificación del quórum y se lo negaron.

A mí también me negaron, señores representantes, cuando pedí verificación durante la Reforma Constitucional para constatar cuántos estaban con un proyecto que presentaba y tampoco me lo concedieron y tengo una cinta de grabación filmica, un casete donde se demuestra que nunca se me quiso dar, en esa oportunidad, la verificación del quórum, y cuando la ley habla de quórum especializado, especiales con mayor número la prudencia indica, Presidente Martínez, que se debe verificar, si está el número que se requiere para aprobar ese tipo especial, y usted ese día le negó a Arnoldo Parra lo que él estaba pidiendo y lo sostengo como hombre y como colombiano, porque yo estaba en ese momento reclamando por mi proyecto.

Intervención del honorable Representante Germán Aguirre Muñoz:

El doctor Arnoldo hizo alusión también a mi nombre y tengo que testimoniar que evidentemente él sí solicitó la palabra. Lo que pasa es que ese día hubo una gran confusión; terminábamos el debate a la moción de censura al señor Ministro y aún estaban los senadores en este recinto y estábamos en una gran mezcolanza; no se llamó a lista, ni se abrió el registro electrónico y eso fue verdad, a no ser que tenga validez el de las horas de la mañana para lo de la moción de censura, pero a las 4 de la tarde que estaba convocada para la Sesión Ordinaria, no se abrió se procedió y el señor Secretario leyó las proposiciones en medio de la bulla, la algarabía, él doctor Arnoldo comenzó a pedir la palabra y pues se aprobaron rápidamente como es costumbre en esta Corporación, aprobar muchas veces rápidamente las cosas. De tal manera que en honor a la verdad también doy fe de que él solicitó la palabra y no se le concedió. Me parece doctor Martínez que sí es bueno, a veces, no subestimar a las personas; pienso que esto se puede corregir y que sirva como experiencia para darle igual participación a todos los honorables representantes, esa era la acotación que quería hacer.

Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante José Héctor Arango Angel:

Muchas gracias señor Presidente. Señores parlamentarios, la expectativa de la prensa, de la radio, del pueblo en general para esta noche era muy grande, y como parlamentario también la tenía porque creí que se iba a hacer un debate profundo, analítico, cualitativo, cuantitativo, con cifras, con fechas, con procederes; pero me extraña que una expectativa como la que tiene el país se evacue en siete minutos, que es lo que

habla el doctor Arnoldo Parra, porque es que por la radio los doctores Emilio y Arnoldo se demostraban media y una hora debatiéndose el uno al otro, tal vez con cuestiones más personales que de fondo, pero aquí no se la está jugando Emilio Martínez ni Arnoldo Parra, aquí nos la estamos jugando todos, el Congreso colombiano, porque cuando salimos a la provincia nos miraban como bichos raros, como si fuéramos la escoria de este país.

Generalizar y decir viajes parlamentarios abarca todo y cada uno de los representantes de esta Corporación. He creído que en las corporaciones públicas, además de la solidaridad, también debe existir el respeto humano y la defensa de la institución que representamos, porque aquí no somos muñecos, ni estamos pintados en la pared, somos unos representantes genuinos de un elector primario que ha creído en nosotros. En el Urabá Antioqueño, el fin de semana anterior, se decía que nosotros veníamos a un debate profundo, a un debate grande, a demostrar con cifras la malversación de fondos y yo no, perdóneme honorable representante Parra si soy muy bruto, pero no entendí nada de lo que usted dijo con respecto al despilfarro que se anuncia, porque aquí no se mencionaron cifras concretas, sino globales y voluminosas.

Creo que un debate de éstos, necesariamente tiene que dividirse en dos partes, lo necesario y lo innecesario, porque no me vayan a decir, que porque nos publiquen en *El Espectador* o *El Tiempo*, el Congreso colombiano, la Cámara de Representantes de Colombia, no puede participar internacionalmente en representación de nuestro país. A mí no me pueden decir que todo lo que se ha hecho en la Cámara de Representantes ha sido mal hecho y ha sido simplemente un despilfarro, porque creo que ésta debe tener establecidas unas relaciones internacionales con los demás parlamentos europeos, americanos, y de todos los continentes. Qué estará diciendo la opinión pública, si se puede hacer un debate de esta magnitud en siete minutos, doctor Parra.

No creo que se pueda hacer porque va a quedar un manto de duda en todos y cada uno de nosotros analizado en la forma en que si tenemos prebendas personales con el doctor Emilio, o los que no la tienen. Y le quiero decir que no he viajado, a la única parte que he viajado es de Medellín a Guarne, a hacer política porque me da miedo irme para otra parte, no he tenido privilegios de la Cámara de Representantes y les quiero decir que soy el único liberal Serpista, Presidente de una Comisión y que no soy de la Alianza para el Cambio, y, sin embargo, creo que nosotros no podemos enjuiciar a toda la Cámara de Representantes en este aspecto. Pienso que necesariamente en una Mesa Directiva, y se lo digo, que fui seis veces Presidente de la Asamblea Departamental de Antioquia, hay que tomar determinaciones para las relaciones de la Corporación con la comunidad nacional en el caso de la Asamblea Departamental y en el caso de la Cámara de Representantes, nacional e internacional. El día de la decisión se hizo lo que se acostumbra todos los días en la Cámara de Representantes, por favor señores, no nos las

tiremos de puritanos, aquí el Presidente pone en consideración y aprobación y ya listo aprobado, pase al otro punto señor Secretario, es el sistema, el mismo sistema, el pupitrazo lo que pasó en diciembre que eso era pupitre sobre pupitrazo diciendo y haciendo las cosas. No me quiero convertir en defensor de Emilio Martínez, me quiero convertir en defensor del Congreso colombiano porque se los juro, que no he robado, que no tengo deudas con la Fiscalía, ni con la Procuraduría, ni con la Contraloría, y que por tanto no me pueden juzgar con un rasero de que simplemente soy un delincuente porque ostento el título de congresista.

Aquí hay que diferenciar, no nos podemos poner la soga al cuello, si hay pruebas contundentes será la Fiscalía y la Procuraduría las que tendrán que atender estos reclamos, pero no enjuiciándonos como se nos enjuicia en la prensa o en la radio, en donde simplemente estamos expuestos a dar un tropezón para que empiece la crítica y la CIA a buscarnos para declarar, para llamarnos a indagatoria o para tantas cosas. Considero que un debate de esta magnitud necesita profundidad, no se puede tocar superficialmente la honra de todos y cada uno de nosotros, porque creo en mis compañeros de bancada, creo en los vallunos, en los cordobeses, en los atlanticenses, en los tolimenses, porque sé que no son delincuentes, que son personas que vienen aquí a representar al país, como decía el doctor Navas, que tienen una respetabilidad y que si de pronto hay unos enfrentamientos por un proyecto de ley, no puede existir el enfrentamiento personal. Creo en la democracia, nosotros hemos desvirtuado nuestras actuaciones, nosotros mismos somos los culpables de que nos tilden de filibusteros, llegamos a un aeropuerto y nos miran feo, aquel es parlamentario por ese "escudito", aquél es de los que se roba la plata del país, aquél es de los que hace despilfarro, de los que representa la escoria de este país, porque es parlamentario y creo que nosotros mismos con las actuaciones y la dignidad nos tenemos que quitar ese "San Benito" porque creo que cuando venimos al Congreso colombiano venimos cargados de buenas intenciones a defender los intereses del pueblo.

Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Arnoldo Parra Duque:

Doctor usted, tal vez, no escuchó o no entendió, creo que no entendió, porque no necesito ni media hora, ni una hora como lo hacen otros, con todo respeto ilustres representantes, para decir las cosas claras, concretas, tangibles, no necesito echarme un discurso ventajulero, pasado de moda, para explicar lo que tengo que decir. Segundo, doctor Arango no he dicho que no se hagan los viajes y que el Congreso de Colombia se aisle, usted escucho mal, he dicho es que se hagan los gastos necesarios y que vayamos a representar a Colombia pero en los eventos que le sirvan al país. ¿Le va a servir al país un encuentro en La Habana, en Curazao o en Aruba, doctor Arango?

No, claro que en La Habana sí para ver el espectáculo. Lo que he hablado es del despilfa-

ro no de que no viajen y no he hablado de los honorables representantes que para mí son importantísimos, gente muy capaz, tanto liberales como conservadores, como independientes, como el caso del doctor Navarro Wolff; el caso del conservador Mario Rincón, el caso mismo del señor Salomón, liberales tan importantes como usted mismo. Pero usted me siguió escuchando mal porque también, esto de cifras, como usted mismo lo anota y, tal vez, no coordinó en su exposición pasada dije mil o mil doscientos millones en viajes parlamentarios, el doctor Martínez dice que 630 fuera de los 70 que de ahora; o sea que completa setecientos y piquito, me quedé corto, sólo por 300 y eso que voy a revisar bien a ver qué pasa. Los otros contratos hasta ahora tengo documentos, porque hablo sobre documentos doctor Arango, no lo hago por hablar, van casi 900 millones de pesos en lo que le dije ahora, si usted escuchó que eran neveras, que eran cosas, si escuchó doctor Arango. Entonces doctor, creo que me escuchó mal, no estoy hablando de que el Congreso es malo, ahora dice que a usted le huele feo en su Antioquia, será que no se baña perdóneme, yo si le huelo bien a la gente del Valle del Cauca porque estoy cumpliendo, doctor Arango muchas gracias.

En este momento de la sesión el señor Presidente pregunta:

¿Quieren los honorables representantes declararse en sesión permanente?

De conformidad el señor Secretario responde:

Así lo quieren, Presidente.

Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Muchas gracias, señor Presidente. Creo entenderle al representante citante, él está hablando de viajes, pero sí estoy de acuerdo con el doctor Arango de que si vamos a hacer la discusión sobre viajes y cuáles son necesarios y cuáles son superfluos y cuáles constituyen un gasto inoficioso, si hubiese sido conveniente haber tenido la revisión de los diferentes informes de las comisiones que se han realizado para poder decir, esto tuvo un resultado interesante, tiene un fin que amerita que se haya realizado, y por eso voy a hablar de consecuencias desafortunadas que han resultado de este debate, porque aquí independientemente de los cuestionamientos que se le han hecho al doctor Emilio Martínez ha resultado afectada toda la Corporación y muchas veces en esta clase de debates al hacer una cosa tan eterna de pronto de viajes parlamentarios, certificar específicamente cuáles de esos viajes pudieron haber sido inoficiosos, siendo manto de dudas, sobre todo, los representantes y todas las personas que en algún momento dado hemos o no viajado al exterior a representar al Congreso.

Le voy a dar un ejemplo doctor Arnoldo Parra, en el día de ayer, un noticiero de la ciudad me sacó a mí como el campeón de los viajes en el Valle del Cauca porque en dos ocasiones en este período fui en comisión al exterior, y esas dos comisiones fueron las siguientes: una al foro

del Instituto Nacional de Administración Pública, una conferencia del Centro Latinoamericano de Administración Pública y Reforma Política del Estado, al que fuimos unos amigos conservadores, colaboracionistas y de la Bancada Oficialista del partido Liberal en vista de que estábamos próximos a dar un gran debate sobre la reforma política y donde más de 120 conferencistas de toda Latinoamérica y de Europa estuvieron mostrando lo que eran sus experiencias sobre las diferentes clases de reforma política que se han llevado a cabo en diferentes países iberoamericanos y los sistemas políticos a los cuales obedecían estas reformas, fueron cuatro, cinco días de intensas conferencias, empezábamos a las 8 de la mañana y terminábamos a las 7 de la noche, casi no tuvimos ni tiempo para ir a almorzar en un restaurante de Madrid, ni conocer los alrededores de ese bello país, y cumplimos a cabalidad con esas conferencias; puedo certificarlo porque estuve en ellas y vi la presencia de todos los compañeros que me acompañaban en esa misión. El otro viaje fue una misión que desarrollamos en la ciudad de Washington para descongelar las relaciones bilaterales entre el Congreso de los Estados Unidos y el colombiano que estaban congeladas desde hace muchísimo tiempo a raíz del proceso 8.000.

Logramos tener citas con las personas que están encargadas del Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara, con el Instituto Nacional Republicano, con el Instituto Nacional Democrático, hicimos unas visitas a todos los entes que estaban manejando la política estatal de los Estados Unidos frente a Colombia, logramos despejar muchas dudas que tenían ellos sobre la relación del narcotráfico, subversión, sobre la manera como la violencia estaba afectando la vida económica del país, incluso corroboramos versiones que ellos creían que era del gobierno, pensaban que eran versiones oficialistas y de una manera muy clara pudimos también retroalimentarnos de qué era lo que estaba esperando la política norteamericana y cuáles eran las diferencias básicas que teníamos, porque no fuimos allá simplemente a escuchar, fuimos a plantear también unos argumentos básicos de los que tenemos dudas que nos quedan sobre la manera como se lleva a cabo la política de ese país hacia nosotros.

En muchas de estas conferencias uno encuentra representantes de todos los países. Entiendo que usted habla de que se pueden utilizar técnicas modernas, de teleconferencias, del internet y el fax; pero déjeme anotarle una circunstancia, tal vez el Congreso más desarrollado que hay en el mundo que es el Congreso de los Estados Unidos, es un Congreso que generalmente aprovecha para que sus congresistas conozcan las realidades locales, pero no solamente los congresistas sino que cada congresista tiene un presupuesto dentro de su propia UTL, allá no lo llaman así, independientemente de múltiples misiones de congresistas norteamericanos que han conocido toda la realidad del esfuerzo antinarcótico de este país, han mandado muchas veces a sus asesores, las personas de confianza,

nosotros sabemos que hay diferencias obviamente entre los dos Congresos que estamos en un país con limitaciones, no pretendemos que tengamos derecho a que se realicen otros viajes, pero lo que no podemos es decir que por el simple hecho de la austeridad nosotros debemos cancelar y usted creo que ha sido concordante en ese punto con nosotros; que no se puede pensar en que desaparezcan los viajes.

Se ha demostrado que ha habido una reducción en el gasto independientemente que se hayan rebajado 900 o 600 millones y el Presidente dice que son 600 usted dice que son 900, pero oía una cifra y me contaba el mismo Presidente de la Cámara que en el mismo período del año pasado se habían gastado 1.900 millones, sí ha habido una austeridad en el gasto y se ha reducido a más de la mitad; cuál cree usted que es el nivel viable, piensa que deben existir viajes, díganos usted cuáles.

Es muy difícil cuando aprueba un presupuesto el Congreso de la República decir que está mal que ese presupuesto se ejecute. Entonces este debate y esta discusión se debió haber dado en el presupuesto del Congreso, cuando se presentaban todas las partidas desglosadas y allí hay una destinada a este rubro. No discuto que puedan haber viajes que son inoficiosos pero entonces veámoslo, preséntenolos mediante los informes, porque cada Comisión tuvo que haber presentado un informe, cuál de esos viajes pudo haber sido inoficioso, porque si no echamos ese manto de dudas sobre la totalidad del Congreso y eso sería injusto con mucho de los congresistas.

Me he caracterizado durante mi vida pública de tener una actuación honesta, honrada, muy vertical. Me ha tocado asumir posiciones muy duras, durante el Congreso pasado me enfrenté con muchos congresistas y colegas, no contra ellos, sino por posiciones diferentes que teníamos frente al proceso 8.000 y frente al apoyo al pasado gobierno, pero lo que nunca hice fue tratar de legislar en contra de la Corporación, ni denigrar de mis colegas.

Lo que denunciábamos en términos generales es eso, la unión entre muchas fuerzas oscuras de la corrupción y de la manera como pueden haber influido en la política de nuestro país; pero me parece grave que nosotros estemos echando con unas discusiones puntuales un manto de duda sobre la Corporación entera sin puntualizar qué tipo de viajes.

Lo ratifico he participado en misiones que he considerado importantes, me dediqué de lleno a ellas, hemos tenido programadas citas durante cuatro días y nos quedamos un quinto día para hacer citas adicionales, para que pudiéramos tener un mayor conocimiento de la realidad, porque lo que no se puede dar son vicios de ilegalidad a criterios subjetivos de conveniencia, porque entonces entramos allí en un terreno muy dudoso sobre lo que se puede y lo que no se puede hacer.

Creo que en este momento donde Colombia tiene que estar muchísima más conectada al mundo, en donde estamos en un proceso de modernización del Congreso, incluso apoyado

por organizaciones internacionales como el BID. Entre otras el Presidente de la Cámara puede informar que fue una misión en donde se acabaron de finiquitar la obtención de esos recursos importantes, pienso que obtener 5 o 10 millones de dólares tiene que ser considerado importante para la modernización del Congreso, y por eso nosotros tenemos que ser conscientes de que no nos podemos aislar de una realidad internacional, no podemos pensar que entonces en las conferencias internacionales el único país ausente, por parte del poder legislativo, es el Congreso de la República.

En este momento nosotros estamos viendo que funcionarios del poder Ejecutivo están realizando diferentes visitas empezando no solamente por los Ministros, sino funcionarios de menor rango porque se necesitan, cómo vamos a pensar que el poder legislativo tiene que estar totalmente aislado de esa realidad internacional y de esa nueva dinámica que se está presentando a raíz de muchas modernizaciones de la estructura de la administración pública a nivel nacional e internacional.

Por eso le pediría, y en eso tiene mucha razón el doctor Arango, que concretemos muy claramente los cargos a cuáles viajes se refiere, para no establecer un manto de dudas sobre la Corporación entera y de pronto atacar injustamente a un Presidente que ha demostrado que ha gastado menos de la mitad del presupuesto que tenía, que podría haber gastado y que han gastado en ocasiones anteriores.

Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Luis Norberto Guerra Vélez para una moción de orden:

Le pido a su señoría, que existen unos parlamentarios inscritos ya el doctor Parra hizo su debate, ya expuso sus quejas ante la Corporación, oigamos a los otros parlamentarios y al final si el doctor Parra quiere agregar alguna situación importante, pues también tendrá el uso de la palabra. Si nos ponemos aquí en un pin-pon de que él habla, da la palabra, siga el otro, no creo que sea el debate organizado, ni cómo debe ser señor presidente, que sigamos con el uso de la palabra, le pido a la corporación y que al final oigamos nuevamente al doctor Parra.

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

La Presidencia acoge la sugerencia del honorable representante no vamos a entrar en un diálogo con cada uno.

Intervención del honorable Representante Gustavo Ramos Arjona:

Señor Presidente y honorables representantes, pedí el uso de la palabra para dar fe de que lo que el doctor Arnoldo Parra decía, cuando no le han querido dar el uso de la palabra eso es cierto, yo estaba allí, al pie de él y en varias oportunidades levantaba la mano y decía señor Presidente pido la palabra, pero el señor Presidente, como es costumbre, se hace el que no ve, pienso que ese día no tenía los anteojos, porque hoy noté que el señor Presidente, para mirar

hacia al fondo, le toca usar los anteojos, entonces pueda que ese haya sido el problema, pero él sí en varias oportunidades pedía el uso de la palabra precisamente para que se verificara el quórum, quórum que realmente para mi modo de entender no existía en una forma reglamentaria, porque había una confusión de senadores que ya se estaban retirando del recinto.

Pienso que para las próximas ocasiones el señor Presidente de turno debe tener en cuenta las personas que están en la parte de atrás cuando piden la palabra, para que las pueda conceder, porque aquí ha sucedido eso, cuando estuvimos precisamente votando la reforma política y en la reforma tributaria sucedió lo mismo, se pedía la palabra y no se concedía, miraban únicamente a las personas que a su modo de ver, de pronto convenía para ofrecerle ese derecho que tiene uno como parlamentario.

Pero señor Presidente sí quiero reservarme el uso de la palabra para posteriormente cuando el doctor Martínez, intervenga, como aquí se ha pensando, que es un debate sin importancia, no, esto tiene mucha importancia para el país, para la Nación, para los colombianos que están pendientes precisamente de las actuaciones de este Congreso. Las últimas intervenciones que se han hecho aquí eso no le ha dado ninguna imagen a este Congreso, recuerdo o recordemos el día de la moción de censura del señor Ministro, esto fue realmente catastrófico para el Congreso de la República, un Congreso convocado en Pleno y aquí se convirtió la sesión en unos cuestionamientos personales que realmente la gente critica, la gente pregunta que por qué se dan esas clases de debates en este Sagrado recinto de la democracia. Tengo señor Presidente y honorables representantes, mis puntos de vista muy claros sobre los viajes, tengo muy claro también lo que ha venido pasando en la administración del doctor Martínez y por eso quisiera escucharlo a él, para ver cómo le va a responder al honorable representante Arnoldo Parra, porque veo que aquí hay muchos parlamentarios que manifiestan la inconformidad que tienen con la Mesa Directiva, pero lo que pasa es que no sé, cuando llega el momento y hay la oportunidad de hacer los cuestionamientos, pues no se hacen. Entonces señor Presidente le pido el favor que me deje inscrito para posteriormente volver a intervenir de acuerdo con el derecho que tengo y que me da la Ley 5ª.

Intervención del honorable Representante William Sicachá Gutiérrez:

Gracias señor Presidente, creo que aquí hay dos temas que se han tratado, pero para mí uno es el más importante, se habla de los viajes parlamentarios, claro que sí, ya inclusive el honorable representante Arnoldo Parra ha dicho que hay necesidad de estar relacionado con el resto del mundo, pero para mí lo importante es qué pasó el día de las sesiones en los cuales se aprobaron estos viajes parlamentarios y firmé esa proposición que presentó el honorable representante Arnoldo Parra, porque consideramos que había sido ilegal la forma en que se aprobaron esos viajes.

Estaba completamente seguro de que el honorable representante iba a colocar el casete, no cuando aprobaron los viajes, si no cuando se inició la sesión. Se inició la sesión de la Cámara sin llamar a lista y en la Ley 5ª está muy claro que para iniciar toda sesión en el artículo 89 se debe llamar a lista y verificar el quórum. Entonces si no se llamó a lista, ni se verificó el quórum, no se inició legalmente la sesión de la Cámara de Representantes y por tanto era ilegal la forma en que se aprobaron, pero más allá, sin saber si existía no solamente el quórum decisorio establecido para poder decidir temas diferentes a la de los viajes, porque esta es una mayoría especial, entonces no era posible determinar la legalidad de esto.

A mí sí me gustaría saber el por qué no se llamó a lista ese día y allí es donde encuentro que está la clave del problema, la ilegalidad de la aprobación de los viajes ese día. Pero aprovechando la ocasión y de manera respetuosa, teniendo en cuenta la consideración a pesar de que el honorable representante Arnoldo Parra le pidió la renuncia al señor Presidente, que en estos momentos representa al cambio, pero que para estas condiciones creo que se acordaría lo que decía el anterior Presidente que era "aquí estoy y aquí me quedo", aquí lo tendremos hasta el 20 de julio. Simplemente para hacer unas consideraciones en lo que respecta a lo que dijo el doctor Héctor Arango, la dignidad y el prestigio del Congreso colombiano sinceramente en muchos debates, la forma en que se ha manejado por el señor Presidente, al tratar de sacar adelante proyectos de ley que son su compromiso con el gobierno y lo entendemos muchas veces se han atropellado los derechos de otros representantes, muchas veces se ha atropellado a la misma ley para aprobarlos, lo digo porque por ejemplo, el día en que se aprobó la Reforma Tributaria me parece a mí que es indigno y poco serio el haber aprobado 16 artículos en bloque y eso lo mantengo diciendo como nuevo en este Congreso que allí donde estábamos aprobando una cascada de impuestos para todos los colombianos aprobáramos 16 artículos, sin saber qué era lo que decían, y simplemente era por sacar adelante este proyecto, porque ya era un compromiso con el gobierno, porque ese día pedía la reapertura de dos artículos y se me dijo que fuera a hablar con la prepotente directora de la Dian que no mira a nadie, a ver si ella aceptaba, que yo un Legislador de Colombia, pudiera tener una iniciativa en un artículo, dentro de una ley, tenía que pedirle permiso al gobierno para poder presentar una proposición, qué tristeza me dio, qué indignidad para mi credencial, para mi posición de representante a la Cámara.

Allí, viendo la reforma política, viendo lo del presupuesto, donde una bancada no participó, mas sin embargo, quedamos como si hubiéramos votado, porque salimos fuimos a otro salón, cuando volvimos sin haber vuelto a llamar a lista, ya se había aprobado el presupuesto con el quórum que estaba establecido allí en ese computador. Es allí donde yo digo, señor Emilio Martínez, usted que va a seguir dirigiendo esta Corporación por lo que ya dije, que tenga en

cuenta que existen aquí unos parlamentarios con derechos, con deseos de trabajar, de rescatar la dignidad de este Congreso de la República, y no dejemos que llegue el tiempo y sobre el tiempo nos presenta los proyectos de ley que tengan más problemas, para último momento ferrocarrilear y sacarlos adelante, aquí todos queremos trabajar y hagamos con suficiente tiempo para que los podamos debatir y le demos una sensación a la Nación de que nosotros somos serios y que realmente queremos trabajar en beneficio de la Nación.

Para terminar, simplemente quiero decirles que apoyo al compañero Arnoldo Parra en esta proposición de la ilegalidad, respecto a la aprobación de los viajes; pero también quisiera que los debates personales no vayan en contra de toda una Corporación, creo que el doctor Arnoldo Parra lo ha comprendido perfectamente y aquí lo ha dicho, el problema no es contra el Congreso de la República, el problema no es contra la Cámara de Representantes, el problema es contra las actitudes y el manejo del señor Presidente de esta Cámara, muy amable.

Intervención del honorable Representante Luis Alfredo Colmenares Chía:

Gracias señor Presidente, para que este debate no se nos vuelva como el de Dragacol o la moción de censura al Ministro del Interior, yo sugiero que la Cámara de Representantes le dé un orden al debate, ya que quien presentó la acusación, el doctor Parra, ha hecho la exposición suficiente sobre los cargos, sugiero que los precisemos. He extractado de su intervención de siete o diez minutos, cinco cargos que se le hacen al señor Presidente, que quisiera que los escuchara, los anotara, le diéramos inmediatamente la palabra, a los once restantes parlamentarios que quieren hablar, sugiero que lo hagan después del doctor Emilio Martínez, a efecto de que no se haga la doble intervención y hagan tedioso y largo el debate.

Me permito presentarle a la plenaria cinco cargos que son los siguientes: doctor Emilio Martínez el doctor Parra lo acusa a usted de que el 16 de diciembre se gastó 600 millones de pesos del presupuesto de la Cámara en viajes inútiles, es cierto o no. Segundo cargo, doctor Emilio Martínez dice el doctor Parra que en la pasada sesión, a las 6 de la tarde cuando se aprobaron los viajes, usted violó la Ley 5ª del Reglamento porque a juicio de él no se llamó a lista y no se verificó el quórum, es cierto o no.

Tercero, que este es un cargo pues que no lo considero desde el punto de vista legal violatorio, que no les dio la palabra a muchos copartidarios de la Cámara.

Cuarto cargo, no incluyó a juicio del doctor Parra el doctor Martínez unos parlamentarios que tenían que viajar a Europa a una conferencia y que por continuidad, según él, deberían estar en la lista, entre ellos el parlamentario Jesús Ignacio García, es cierto o no señor Presidente. Y último cargo, el de los contratos, el señor ponente del debate amenazó que tiene un conjunto de contratos de televisores, neceseres, radios, flores entre otros elementos, quiero que

precise ese cargo en el sentido que le diga a la Corporación cuántos de esos contratos son violatorios, cuántos no están ajustados a derecho, cuántos de esos contratos estarían violando la Ley. Quiero llamar la atención sobre la plenaria para que hagamos el debate ordenadamente y sugiero muy respetuosamente señor Presidente le demos la palabra al doctor Emilio que ya tiene en su cabeza los cargos y una vez él haga sus descargos, los distintos parlamentarios realicen las respectivas sugerencias.

Intervención del honorable Representante Lázaro Calderón Garrido:

Gracias señor Presidente, hay que aplicar bien el Reglamento, se pide el uso de la palabra para presentar una moción de procedimiento y pues se termina haciendo es una proposición; lo que hay es que ponerle orden a los debates aplicando el Reglamento y considero que en este caso, quien debe actuar de último es el señor Presidente el doctor Emilio Martínez, porque las demás intervenciones que han solicitado los parlamentarios no se sabe en qué se van a fundamentar creo que la intervención de fondo debe ser la del señor Presidente después de escuchar todas las intervenciones, que seguramente unas estarán a favor y otras en contra, entonces si queremos adelantar un debate con seriedad y fundamento, propongo que se continúe con los parlamentarios que han solicitado el uso de la palabra para que termine con las conclusiones que está esperando la Corporación y la opinión pública.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente pregunta:

¿Quieren los honorables representantes escuchar primero al honorable representante Emilio Martínez Rosales?

De conformidad, el señor Secretario responde:

Así lo quieren, Presidente.

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Como se ha pedido verificación de quórum, sírvase señor Secretario abrir el registro electrónico.

El señor Secretario manifiesta:

Si se vota que SI es para escuchar de inmediato al señor Presidente, si se vota que NO, se continúa con la lista de oradores inscritos.

Cerrada la votación esta arroja el siguiente resultado:

por el sí	76
por el no	10

En consecuencia se escucha primero al honorable representante Emilio Martínez Rosales.

Intervención del honorable Representante Emilio Martínez Rosales:

Gracias señor Presidente, gracias representante Parra, gracias honorables representantes por permitirme aclarar de cara a ustedes una de las conductas administrativas que competen a la Mesa Directiva de la Corporación integrada en su orden por quien les habla, por el doctor Jorge Gerlein Echeverría, por el doctor Sergio Cabrera y el doctor Gustavo Bustamante Moratto;

pero qué asumió el costo político y que quede constancia en la grabación de lo que allí se ha determinado a pesar de que han sido decisiones que las hemos tomado de consenso con la Mesa Directiva y todas las imputaciones se han hecho a la persona de Emilio Martínez, con la certificación de la prueba documental pública pertinente, que los documentos que sirven de soporte para las denuncias pertinentes tienen mínimo la suscripción de tres de las cuatro firmas de quienes conformamos la Mesa Directiva, a pesar de que existe un concepto de quienes sostienen que las decisiones del Presidente de la Cámara pueden tomarse de manera unilateral sin contar con la aquiescencia de la Mesa Directiva y de estar avaladas en su momento por el quórum que determina la Ley 5ª, esto es el Estatuto del Congresista como quiera que los actos que se me imputan en primera instancia todos contaron con la votación reglamentaria en el interior de la Cámara de Representantes y que inclusive en algunos momentos por sugerencia directa del doctor Miguel de la Espriella del doctor Gustavo Petro se solicitó en algunas de las sesiones de la Cámara de Representantes las verificaciones de las votaciones con el registro electrónico y algunas fueron desestimadas y otras fueron aprobadas permitiéndole al plenum determinar, con el voto calificado de que habla la Constitución y de el Reglamento del Congreso para que finalmente la Mesa Directiva tomase las decisiones en el tema de los viajes Parlamentarios.

Además, debo decirles que como quiera que se han producido todo tipo de imputaciones a la persona del Presidente de la Cámara, he sostenido que lamentablemente la Cámara de Representantes no debe verse inmersa en todo este tipo de situaciones y he diferenciado, una cosa es Emilio Martínez Rosales como persona y otra la Cámara de Representantes y he asumido el costo político que ello tiene.

Desde hace ocho meses cuando en este mismo escenario salí a defender al Congreso de la República y a la Cámara frente a los medios de comunicación lo cual se ha visto a través de muchas de las actuaciones de algunos columnistas como consecuencia de la actitud que asumí frentera de defender el Congreso de la República, pero no quiero hoy apelar a la solidaridad de cuerpo, ni mucho menos a la solidaridad de mis queridos colegas especialmente de quienes conforman "La Gran Alianza para el Cambio" y de los liberales oficialistas porque aquí no vamos a hacer valer mayorías para "ferrocarrilear" como en buena hora recordaba un término el doctor Willian Sicachá, sino para que de cara en primer instancia al país, y ante ustedes haya claridad sobre unos hechos, anunciándoles que presenté en su totalidad el informe con los resultados pertinentes, con las aprobaciones de las Plenarias y con la racionalización del gasto para ser entregado mañana a las 9 y 30 de la mañana por audiencia especial que solicité al señor Procurador General de la Nación y al señor Contralor General de la República, para que conozcan de la gestión que ha hecho el Congreso de la República y los honorables representantes y especialmente para que se inicie la investigación perti-

nente en cabeza de la Mesa Directiva, pero especialmente del Presidente de la Cámara, tal y como lo hice al inicio de mi mandato después del 20 de julio cuando le solicité a la Procuraduría y a la Contraloría que iniciaran las investigaciones y la auditoría pertinente que está por rendir sus resultados en los próximos días, para que haga un informe de gestión, de evaluación, de control posterior respecto a lo que fueron los actos de la anterior Mesa Directiva y los que han sido los actos ejecutados por la actual Mesa Directiva que presido.

O sea, que en este instante, afortunadamente, todo lo que ustedes plantean va a servir en su momento de elemento de base, también para la investigación que le solicité personalmente y ya está en el despacho de las autoridades pertinentes del Procurador General de la Nación y el Contralor General de la República.

Debo agradecerle en nombre del Congreso las expresiones del doctor Héctor Arango, de igual manera lamento la situación que se pueda derivar de allí en adelante y espero que no se vuelva como muchas de las controversias ideológicas al interior del Congreso que terminan volviéndose discusiones personales. Le agradezco de igual manera al doctor Alfredo Colmenares por haber puntualizado cinco aspectos y me ayudó a redondear la forma en que podría contestar estas imputaciones, que lógicamente parto del principio de la buena fe, anunciándoles que este tipo de debates que ha iniciado el representante Arnoldo Parra, es producto de un derecho de petición que a él le asiste; en su momento me ha solicitado la copia de todo lo atinente a los viajes parlamentarios, ordené que fuesen entregadas, como de igual manera sobre las presuntas insinuaciones que ya hace sobre el debate que se viene, sobre la contratación, también ordené que se le entregase al representante Parra toda la documentación que solicitó, como lo hizo igualmente un Concejal de Bogotá que se encuentra en licencia, en su momento se darán los nombres de las personas y también la solicitó el honorable representante Diego Turbay Cote para unos temas muy puntuales todas han sido tramitadas como determina la ley a través del debido proceso del derecho de petición.

Sin embargo, quiero anunciarle a la Plenaria que exactamente para el día miércoles de la semana entrante les voy a presentar la misma radiografía que le entregó al señor Procurador General de la Nación y al señor Contralor y al señor Fiscal toda la contratación que ha hecho la Mesa Directiva que presido, con el procedimiento y con todos los antecedentes contractuales. Además, demostrando el desfase en lo que significa la racionalización del gasto público, certificado por las autoridades pertinentes frente a la Mesa anterior en 6 mil millones de pesos y frente a la Mesa del compañero que en paz descansa, doctor Lamboglia en cifra igualmente significativa.

Todo eso será de su conocimiento a través de un informe que presentaré oportunamente de todo el costo, la racionalización, el estudio de mercados, los seminarios que se hicieron al interior de la Cámara de Representantes al cual

ustedes fueron invitados, asistieron dos o tres representantes, pero asistieron algunos de sus asesores de las unidades técnicas legislativas y los funcionarios administrativos que al final fueron certificados con la expedición de los certificados pertinentes de la acreditación al Curso de Contratación en Administración Pública.

Cabe anotar con gran satisfacción, que será tema de otro debate aquí oportunamente, cuando ustedes tengan los elementos de juicio, se cambió totalmente el esquema contractual, digo se cambió porque aplicamos la ley y anteriormente todas las contrataciones, salvo una o dos excepciones eran a dedo, ahora hay control de la Procuraduría y se aplican los procedimientos que determina la ley en materia de contratación administrativa. Además, fui uno de los gestores al interior del acuerdo de Casa de Medina y aquí hay destacados voceros de las distintas vertientes, para presentar el proyecto, el artículo del proyecto de Acto Legislativo que solicito casi de rodillas y por eso ha sido uno de los grandes temas para que se apruebe la Reforma Política, lo atinente a que la Mesa Directiva no debe tener la gerencia administrativa, la Mesa Directiva debe manejar la gerencia política de lo que tiene que ver con la representación legal de la Cámara de Representantes, pero no debe hacer actos de gestión administrativa.

Comienzo a responder cada uno de los interrogantes: El 16 de diciembre Emilio Martínez se ha gastado 600 millones de pesos. Primero no me los he gastado, se los ha gastado la Cámara de Representantes, pero no el 16 de diciembre, la Cámara de Representantes en su soberanía aprobó 35 viajes parlamentarios todos requeridos por los entes a los cuales estamos afiliados y los cuales, no ahora producto del debate desde hace más de tres meses ya he comenzado a desafiarme de algunas de esas entidades, porque en uno no tenemos los recursos pertinentes para pagar unas deudas de vigencias anteriores y en otros, dentro del proceso de austeridad del gasto público en materia de viajes parlamentarios no teníamos los dineros para enviar las delegaciones.

De los 35 viajes aprobados que están certificados todos por Secretaría solamente se autorizaron, incluido el viaje perentorio a la ciudad de Bruselas que está en este momento celebrándose la Ciento una Conferencia Interparlamentaria Mundial, se aprobaron 18 viajes; esos 18 viajes están totalmente discriminados, los dejo en Secretaría y les voy a hacer llegar uno a uno con sus respectivos informes de todas las Comisiones constaron exactamente, viáticos y tiquetes, aclaro a la tasa de cambio del momento y con base en IPC, el Índice de Precios al Consumidor, 611 millones de pesos a la fecha. Cómo están discriminados esos viajes, ahora debo responder por la decisión de enviarlos, pero cada delegación parlamentaria debe responder con base en los informes que han sido entregados y consignados oportunamente en la Secretaría General; no vamos a entrar en nombres porque aún la conformación después de que se planteó un acuerdo de bancadas es más o menos la que se ha respetado:

13 compañeros liberales oficialistas, 16, 17 liberales de coalición, 3 independientes, 22 conservadores, a qué corresponden los viajes, el primero de todos es conocido que no fue el Senado como se ha venido diciendo en este debate, fue la Cámara por iniciativa con nombre propio de Antonio José Navarro y de Sergio Cabrera, de Benjamín Higuera y Zulema Jattin, y por eso fueron los que lideraron especialmente lo que tiene que ver Sergio y Antonio, la posibilidad de desempantanar el divorcio que existía en las relaciones entre la sociedad civil, el Ejército de Liberación Nacional y el gobierno colombiano, no había habido ninguna señal.

Había un total divorcio entre lo que se venía avanzando con el Ejército de Liberación Nacional, la sociedad civil y lógicamente la posibilidad de avanzar y eso fue consignado en su momento en los medios de comunicación de la prensa hablada y escrita y además coyunturalmente se dio el secuestro de Carlos Espinosa Faccio-Lince, senador de la República, que permitió sugerirle a una persona que ha sido incondicionalmente su amiga por mucho tiempo la doctora Zulema Jattin, a la Mesa que incluyeran ese tema también para ser tratado en la ciudad de Ginebra. La Cámara manejó esto en tiempo récord, aquí nadie se dio cuenta, los medios de comunicación nunca se dieron cuenta, nosotros hicimos todo el debate, ustedes aprobaron la visita por razones humanitarias a la Cruz Roja Internacional, pero aquí estaban reunidos en este Recinto el Alto Comisionado para la Paz, los parlamentarios a que he hecho mención y lógicamente el señor Ministro del Interior en comunicación con el Presidente de la República y con algunos de los voceros de lo que se han denominado las fuerzas al margen de la ley, los resultados de esa visita el país los conoce y eso obligó a que el Senado automáticamente acompañara esta delegación, pero fue la Cámara la que lo lideró en su momento, se desempantanó totalmente el divorcio existente, comenzaron los diálogos nuevamente entre la sociedad civil, el Ejército de Liberación Nacional y finalmente se culminó con la liberación del doctor Carlos Espinosa Faccio-Lince.

De tal manera que esa Comisión puede pasar el examen yo diría que con un 10 aclamado, el Presidente de la Cámara lo dice, lógicamente ustedes no lo plantean. Viene la segunda Comisión hoy voy a hablar claro al país como siempre lo he hecho, la que le sirve como punto de referencia y de paso respondo dentro de la primera el interrogante del punto 4 del doctor Colmenares que no incluyó unos parlamentarios que deberían asistir inexorablemente a la 101 Comisión Interparlamentaria Mundial, con sede en Bruselas, y a lo mejor puede tener sólo una expectativa en la figura del nombre del doctor Pompilio Avendaño y voy a aclarar por qué no es válida esa situación. No quiere decir que sea el doctor Pompilio el que esté haciendo este reparo, presumo que así sea y voy a explicar el porqué. Quienes asistieron a Moscú María Isabel Mejía Marulanda, Jesús Ignacio García, Gerardo Cañas, Jorge Humberto Mantilla y Pompilio Avendaño, objetivo de este viaje tam-

bién lo manejamos con un récord para que produjera resultados que el país hoy los conoce, cuáles fueron los de récord, sin menospreciar la calidad intelectual de ningún de los colegas hay una persona que ha venido liderando no de ahora sino desde hace más de cinco años y diría que mucho más solo que no soy compañero de él, no he tenido el gusto de ser compañero de él sino desde hace cinco años y compartir sus experiencias y disentir en otras en los temas de profundidad jurídica, el doctor Jesús Ignacio García, le pedí que desde el lugar en donde se encontraba en Europa regresara a darle la credibilidad que se estaba poniendo en tela de juicio al Congreso colombiano cuando se afirmaba que unos parlamentarios se habían exiliado, producto de algunas situaciones que eran ampliamente conocidas por el país, y le dije que viniera para que él y María Isabel Mejía, debían asistir con una delegación de hombres y de mujeres a esa Unión a esa experiencia y que liderara la propuesta que él venía diciéndole al país, pero que no tenía el respaldo internacional, la famosa tesis y que me desmienta Pompilio que está aquí y los otros si están presentes de la inviolabilidad de las decisiones del Congreso colombiano, que estaba cuestionada y que había sido objeto de cuestionamiento en los estrados judiciales a través de la tutela que en su momento la doctora Viviane Morales había planteado.

De allá regresaron con dos buenas noticias que les permite decir que también tienen un 10 aclamado, primero lograron efectivamente la elección del doctor Pompilio Avendaño como miembro de uno de los Comités, el de Derechos Humanos tengo entendido de la Unión Interparlamentaria y segundo con el respaldo unánime de todas las naciones que asistieron a la Conferencia Internacional y donde le ratificaron al mundo que el Congreso colombiano tenía el derecho a la inviolabilidad, ahí de paso además le demostré a aquellos colegas del oficialismo que en el pasado cuando estábamos en plena campaña creían que los iba a vilipendiar y que iba a ayudar a que efectivamente terminaran presos que era el mejor aporte y le pedí al doctor Jesús Ignacio García, a la doctora María Isabel Mejía, al doctor Mantilla, al doctor Cañas y al doctor Pompilio que cuando llegaran a Colombia no difundieran el apoyo internacional sino que lo hicieran valer en los estrados judiciales y fue lo que finalmente ellos hicieron.

Si el Congreso colombiano trabajó con un bajo perfil publicitario pero muy a fondo y creo que fue un elemento fundamental y que me desmienta el doctor García cuando aportaron la prueba documental del apoyo de la proposición de la Unión Interparlamentaria, por qué no era necesario que ellos volvieran, porque es que la dinámica del Parlamento permite que efectivamente haya una rotación de las delegaciones frente al tema de la Unión Interparlamentaria, además los temas no son los mismos y para el caso del doctor Pompilio Avendaño donde podría existir el cuestionamiento cuando dice y para qué lo hacen elegir sino lo vuelven a mandar, resulta que el doctor Pompilio Avendaño la primera viajó en Moscú, del 4 al 13 de septiem-

bre exitosamente y posteriormente el doctor Pompilio Avendaño volvió del 30 de enero al 7 de febrero con la doctora Juanita Bazán, el doctor Plinio Olano, el doctor Eduardo Enríquez Maya, el doctor José Gentil Palacios y Jhonny Aparicio a una sesión específica donde su presencia es válida que era la 84ª sesión del Comité Permanente de Derechos Humanos de los parlamentarios, no he visto los informes. Como quiera que no he examinado ninguno de los informes, estoy haciendo acotación de lo que ellos me han comentado, fue exitosa la participación del Parlamento colombiano en un tema eminentemente de procedimientos parlamentarios frente a lo que tiene que ver con el respeto al fuero del congresista y lo que tiene que ver con la dinámica interparlamentaria en un tema específico de los derechos humanos. Posteriormente fueron dos mujeres a un acto de mujeres del 15 al 19 de septiembre a México, tema: Juventud, Mujer, Asuntos Laborales y Pensionales, Asuntos Internacionales, hace 15 días hay que darle nombre propio la Comisión Segunda pero una mujer una colega nuestra, la doctora María Eugenia Jaramillo lideró el Seminario Internacional, de todo lo atinente con el medio ambiente, la conservación de la biodiversidad, liderado en toda su instancia por un país centroamericano y ella fue una de las que me manifestó con María Estela Duque que habían adquirido ese compromiso en su viaje, y contó con el apoyo de la Contraloría General de la República y fue un seminario de esos que no difunden los medios de comunicación nuestros, porque si ese día la doctora María Eugenia hubiera tenido algún desliz o se hubiese suscitado alguna discusión eso hubiera sido el titular de primera página, pero ni siquiera se mencionó durante todos los días el tema más importante de la humanidad *ad portas* del próximo milenio y es el tema de la conservación del ecosistema, del medio ambiente y la biodiversidad y fue instalado por el Contralor General de la República por el embajador de la hermana república de Costa Rica y por quien les habla.

México: El doctor Rafael Quintero y el doctor Alvaro Díaz, tema exclusivamente laboral, porque era una conferencia con un tema específico, presumo de igual manera su gestión.

Guatemala: Iván Díaz y Jacobo Rivera, trabajaron básicamente sobre el tema energía, minas, medio ambiente, deuda social, asuntos subregionales y municipales, tengo conocimiento porque así lo planteó en su momento la doctora María Eugenia que el Foro Internacional liderado por ella y la Comisión Segunda lo trabajaron en convivencia con la Comisión Quinta para plantear esta situación que había sido un compromiso adquirido por ello ante la Comunidad Internacional.

Madrid, España: Me relevo de comentar porque la sensatez, la ponderación y la madurez intelectual del doctor Santiago Castro hablaron por sí solo de la presencia de él, Odin y otros compañeros en ese importante evento que les permitió hacer contactos para traer el principal hombre que ha realizado la modernización de los parlamentos autonómicos y los parlamentos

Europeos, el doctor Ignacio Astarloa, allá estaba ese egregio hombre, público, en el pasado y hoy hombre de empresa internacional el doctor Fernando Carrillo Flórez quien ya está en Colombia para liderar a partir de mañana en asocio con la Cámara de Representantes otro punto que informaré oportunamente y allí establecieron y lograron traer al doctor Ignacio Astarloa que se ha constituido prácticamente en el consultor permanente del Banco Interamericano de Desarrollo para el proceso de modernización del Parlamento colombiano.

Los doctores Berrío y Carmona estuvieron en Valparaíso Chile en un Seminario sobre fortalecimiento de los parlamentarios en el proceso democrático, no podíamos dejar de mandarlos porque es una unión internacional de las perentorias y el Senado también mandó allá, la gran diferencia es que el Senado va al día desde hace mucho tiempo, paga, está afiliado oportunamente y entonces no les cobraron el viaje de los parlamentarios que fueron entre ellos el senador Luis Humberto Gómez Gallo, pero en el fondo sí lo pagó el Senado porque está pagando unas cuotas, sólo que ahora no aparece que hubo ese gasto, ellos estuvieron y es parte del proceso de modernización que está llevando el Congreso colombiano.

Uno de los que genera escándalo es Corea, liderado por el doctor Carvalho y el doctor Juan Ignacio Castrillón que no puede decirle que está haciendo turismo, porque es que Juan Ignacio es hombre colombo-oriental, yo creo que es la tercera vez que vuelve a ese mismo lugar y que uno hace turismo cuando realmente no conoce va por primera vez, ha pedido siempre que le den ese derecho de prelación porque es un convencido, un enamorado de que hay que estrechar las relaciones entre los hermanos países del Oriente, del Pacífico y Colombia y además el doctor Carvalho en su momento y está gestionando, con la venia de la Mesa Directiva un seminario internacional que ya fue casi que anunciado de abrebocas creo que en *Semana o Cambio* sobre lo que es la perspectiva de la informática, de las relaciones internacionales para el próximo milenio y lo está liderando, ya pasó la propuesta a la Mesa Directiva y es objeto de estudio en su primera parte.

El doctor Navarro solicitó un permiso por razones que fue invitado como ex constituyente, sin ningún costo para el Estado para que ilustrara a los hermanos venezolanos sobre lo atinente a la posibilidad de la constituyente que están implementando en Venezuela.

De igual manera, el doctor Manuel Ramiro Velásquez fue invitado a Santa Cruz de la Sierra Bolívar sin ningún costo para hablar sobre el tema de la Asamblea General de la Unión de Partidos de Latinoamérica. A Montreal, una persona que es parlamentario experto en la materia el doctor Oscar Sánchez sólo fue a hablar del tema de manejo de desechos sólidos y residuos ambientales él deberá haber presentado su informe.

Madrid, España: fue una comisión donde nuevamente acompañó el doctor Gerardo Ca-

ñas, quien es la única persona, no es como dice él, campeón es el doctor Santiago, no si se mira en viajes habría otro, sería el doctor Cañas, pero de eso no se trata, el doctor Cañas ha viajado a cumplir misiones válidas a nombre del Congreso allí estuvieron ellos básicamente en todo un proceso de inducción, en donde yo diría que trajeron lo mejor de sus luces, en su gran mayoría para implementarlo en los próximos días en lo que tiene que ver con la dinámica del trámite de los proyectos de aprobación o no del Código Penal, Procedimiento Penal Penitenciario, Justicia Regional.

Posteriormente hubo otra Comisión a Valparaíso, una reunión de la Unión Interparlamentaria Latinoamericana, ya hablé ampliamente de lo de Ginebra, Suiza, al contestar por qué no era necesario que fueran nuevamente mis colegas. La Bancada Conservadora asistió a Washington, digo voceros de la Bancada no todos, a un intercambio que había venido solicitando desde hace mucho tiempo el partido Republicano, el Congreso estadounidense y del cual voy a hablar una vez rinda mis descargos de los dos viajes que ha hecho el Presidente de la Cámara. Allí se habló fundamentalmente del intercambio de experiencias parlamentarias, labores de gestión e implementación, de lo que debe ser el Instituto Republicano Internacional y están jalonando recursos para la capacitación, para el intercambio, tengo absoluto conocimiento porque además ha llegado también una propuesta del Partido Demócrata para el partido Liberal Oficial, que se la estoy elaborando para enviársela al Director de la colectividad el doctor Horacio Serpa Uribe. Son apoyos de los partidos fuertes, de los partidos modernos que están en la Comunidad Internacional y una de las que me releva de explicación de las que el representante Parra ha explicado que son vitales.

Los compañeros que salieron hacia Bruselas y que en este momento están participando activamente en la Décima Primera Reunión de la Unión Interparlamentaria esos son los viajes, pero no fueron los 600 millones de pesos, iban 450 millones de pesos certificados al 16 de diciembre de ahí en adelante se han gastado 150 millones de pesos, que ahí están certificados de igual manera, 200 millones de pesos, o sea que da el gran total de 611 millones de pesos a la fecha, certificado por tesorería y certificado por la División Financiera y siendo objeto de certificación por la Auditoría Interna.

El escándalo de los viajes del Presidente de la Cámara, no quiero hablar del pasado porque ahí si me haría interminable, tengo la relación exacta de todos los que viajaron, todos los colegas que han presidido los últimos 10 años esta Cámara de Representantes y mejor dicho soy un provinciano encerrado entre cuatro paredes frente a lo que viajaron mis colegas en los anteriores mandatos de los últimos 10 años y aquí asumo lo que le dije al país desde hace más de ocho meses y que lo dije cuando además estaba aspirando a la Presidencia de la Cámara. Por eso me sorprende la actitud de los medios de comunicación y no es que quiera pelear con ellos, quiero ser claro una vez más, me sorprende por varias razones, le

dije desde aquí y se lo dije a ellos en su momento cuando me preguntaron como ya le preguntan a los aspirantes a sucederme qué piensan frente a los viajes parlamentarios y yo toda la vida he hablado claro, así como le hablé claro a Ingrid Betancourt, que dijeron que le había faltado al respeto, no, le dije al país lo que conocía de Ingrid Betancourt, no le falté al respeto, me recordó a mi querida madre, guardé silencio y una vez como lo vieron muchas veces allá justamente en el puesto donde está mi querida colega la doctora María Eugenia Jaramillo, pero me tranquilicé porque entiendo que son actitudes normales.

Desde aquí le dije a todos los comunicadores que no quería un Congreso de la República parroquial, encerrado entre cuatro paredes, comunicado por página electrónica y E-mail a través de internet, no, ni más faltaba; que lo que sí iba hacer era continuar incentivando los viajes de los parlamentarios al extranjero, pero no excursiones o tours como en el pasado que si ustedes miran las resoluciones y se toman la molestia de comparar, habían viajes de 10 y 12 parlamentarios casi todos y especialmente en receso, que iba a racionalizar el gasto público, no dije que iba acabar, eso es distinto y racionalizar es cuando ahora al final presente la gráfica que debe quedar en la retina de ustedes para objeto de discusión de acuerdo al índice de precios al consumidor que es lo que me han enseñado los economistas que tiene que uno presentar todas las propuestas, tuve que recibir un curso acelerado, debo decirlo para poder plantear ese tema que ante ustedes, porque de "hacendista público" nada que ver, voy a comenzar a estudiar sobre esos temas a fondo.

Mil novecientos millones para arriba en las dos anteriores administraciones, la nuestra a Dios gracias seiscientos once millones de pesos, toda desde el 20 de julio juro ante Dios, ante ustedes y ante los jueces que me van a investigar, que es eso y nada más que eso, no podría por qué no salí al día siguiente a contestarle, me le escondí a todos los medios porque tenía que tener las pruebas documentales, soy, vuelvo y repito Emilio Martínez, no dejo de ser abogado y me jacto de decirlo que enseñé pruebas por nueve años y aprendí un aforismo de los romanos traducido al español que dice: dadme los hechos que yo os daré el derecho. No podía salir porque usted era muy seguro, era muy contundente cuando hablaba de 1.200 millones, no estaba nervioso sino dije, miércoles, mil doscientos millones, pero tenía la seguridad de que no era tanto; pero cuando se habían suspendido 18 viajes, ahí si nadie dice el Presidente Emilio, el tirano, el dictador, suspendió 18 viajes, sabe cuánto significaba eso a la fecha mil ochocientos millones de pesos y estaba el rubro, era de lo poco que teníamos el rubro presupuestal para no estar pidiendo adiciones, de eso sí había plata irónicamente y la devolvimos al final de la gestión como les voy a presentar la semana entrante, todo el informe de gestión, de cuánto hemos ahorrado y de cuánto hemos devuelto, eso le dije a los medios, con toda claridad, no quiero un Congreso parroquial, un Congreso

encerrado en cuatro paredes, quiero un Congreso a tono con la modernidad, un tono, un Congreso que no se le esconda a la Comunidad Internacional, un Congreso que lidere lo que significa el Parlamento colombiano en la entrada del cono latinoamericano y me sorprende que me hayan armado todo el escándalo porque en este mismo recinto el 28 de diciembre estuvieron todos los comunicadores, todos los que ahora inclusive escriben y hablan de la vuelta al mundo en no sé cuántos días, Julio Verne, todos aquí estuvieron y están las Cámaras que las voy a mostrar porque voy a comenzar a defenderme, voy a comenzar a utilizar el programa de la Cámara para hacer la defensa pertinente del Congreso colombiano como debe ser, yo le pido representante Parra que me permita continuar, yo lo escuché a usted con toda la tranquilidad del caso y hoy le pido al Todo Poderoso que me siga dando esa tranquilidad para poder contestar todos los cargos que llevo hasta ahora dos cargos.

Aquí estuvieron y sabe que hice algo impopular, presenté la lista de lo que me había comprometido con ellos, que si salía elegido presentaríamos la lista de los colegas que habían asistido puntualmente y los que no habían asistido y les pedí ponderación en mostrar las listas y afortunadamente unos me lo entendieron muy bien, porque resaltaron lo que habían asistido puntualmente, porque si no la noticia era, éstos son los que no vienen y se le roban la plata al erario. Aquí estuvieron y aquí les conté cuántos viajes llevaban ya los parlamentarios y aquí les dije que me iba con unos colegas al Oriente que ya lo conocían, que era más un viaje de sacrificio porque era un viaje en pleno invierno, qué puede hacer uno en el invierno recorriendo el Oriente Asiático, y les dije a dónde íbamos a ir, cuánto valía el viaje, cuánto estábamos ahorrando, porque yo tenía derecho a irme en una clase especial por Decreto Presidencial, Decreto Ejecutivo que le ahorré 2.500 dólares a la Nación porque decidí no viajar, que es una norma que dice que los presidentes de Senado y Cámara, el Presidente de la República y los presidentes de las Altas Cortes cuando tengan que viajar deberán, no es que dice se podrá, deberán viajar en una clase especial, y le solicité al doctor Angelino Lizcano cuando me trajo el proyecto, que dejara expresa constancia porque no la había dejado, y ordené cambiar la resolución, para que dejara la expresa constancia, entonces me sorprende que sabiendo todo en ese momento no dijeron nada, pero es que se la acabaron los titulares para seguir agrediendo la clase política, para acabar y desprestigiar al Congreso colombiano. Entonces la noticia tenía que ser el desprestigio del Congreso colombiano en el despilfarro, pero nunca han dicho que ahorramos 4.000 millones de pesos que el próximo miércoles les voy a mostrar con cifras puntuales y que invito a que los comparen con la gestión del Senado, porque lógico el Senado muestra que sólo ha gastado 35, que comparen, no más como les voy a demostrar, 520 millones valía el mobiliario para poner a tono las oficinas de los colegas, y encontré todo allá abajo, un poco vetusto y nos vale 70 millones la reparación y quedan como nuevos lo que otro compra en 520 millones de pesos.

Pero qué ha hecho Emilio Martínez en sus dos viajes, primero, Washington el viaje más derrochador del erario; sabe qué hice, lo que ustedes vieron, y lo conté aquí en la plenaria, sería relevante, pero había que recordarlo fueron todos la gran mayoría de los presidentes, incluido nuestro presidente Pastrana, van y le hacen lobby al doctor Enrique Iglesias, presidente del Banco Interamericano para que le preste plata, fui, me entrevisté con 12 dignatarios del Banco Interamericano de Desarrollo que dieron todos su certificaciones, en dos días me entrevisté con los que estábamos en el momento álgido de las relaciones y me entrevisté con los parlamentarios de las bancadas republicanas que me sugirieron allá que era con quien tenía que hablar, que eran los de la posición fuerte frente a Colombia y también con los demócratas, estuve con la Viceministra de Defensa de Estados Unidos de Norteamérica para hablar de varios temas, entre ellos el apoyo a las fuerzas armadas y el apoyo al proceso de paz.

Estuve conversando ampliamente, se los han contado muchas veces a ustedes el Ministro de Hacienda, que él llegó sorprendido y me encontró como si fuera un estadista conversando con lo que llaman el diálogo Interamericano en Estados Unidos, que son unas sesiones de trabajo, muy serias y muy profundas, y todo eso se lo conté a la prensa cuando vine informalmente, que allá en el Despacho y aquí lo dije a ustedes y sabe que logramos además de esa situación, que el Banco Interamericano de Desarrollo nos regaló, ustedes dirán hay que investigarlo por esa plata también a la fecha cuando 450 millones de pesos, oiga y dónde está esa plata; Emilio hagamos escuelitas en el eje cafetero, nos lo regalaron a través de lo que llaman créditos no reembolsables.

Pero para dos temas puntuales, en el que me he empeinado y afortunadamente todos ustedes me han apoyado que es la modernización del Congreso colombiano, 10 presidentes y oigan los discursos en los Anales anteriores a mí, incluido Rodrigo Rivera Salazar, han prometido que van a firmar la modernización del Congreso y ninguno había podido liderarlo, debo contarles que se fueron los documentos ya avalados finalmente, y aquí hay que hacer público reconocimiento a la invaluable e incansable labor en donde me suplió afortunadamente con todas sus luces el doctor Zamir Silva, presidente de la Comisión de Modernización de la Cámara de Representantes, Luis Fernando Velasco, Nancy Patricia Gutiérrez, Roberto Camacho en otros, pero él ha estado todas las veces al pie del cañón, Zulema Jattin, José María Imbett, al frente del cañón y lograron y que me desmienta ya la concreción para los próximos días de la firma del crédito por 10 millones de dólares, crédito blando que será ejecutado interadministrativamente por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Congreso de la República porque involucramos con sentimiento generoso al Presidente del Senado Fabio Valencia Cossio en esta propuesta para que fuera sólida y nos dieron 450 millones de pesos, manejados por ellos, no por nosotros; justamente cuando estábamos ha-

ciendo ese ejercicio fue cuando salieron con el cuentico del curso de glamour, que nunca es cierto, pero nunca rectificaron, eso no es cierto, pero bueno, que el titular de los medios fue curso de glamour Presidente de la Cámara se gasta 48.50, 62 millones en curso de glamour costó 31 millones de pesos, creo 35, y ese día estaba el Congreso colombiano casi que en pleno. No cupimos los parlamentarios allá en la universidad de los Andes, ustedes lo saben, asistiendo juiciosamente logramos por primera vez en la historia del Congreso traer doce expositores internacionales todos expertos en modernización de parlamentos en el mundo, donde representaban a cada una de sus nacionalidades y todos los lideró el Banco Interamericano de Desarrollo con el Presidente de la Cámara de Representantes y mañana a esta hora aquí a las 6 de la tarde si ustedes lo permiten y si la Plenaria ha avanzado, desde ya vamos a pedir que respetuosamente la suspendamos, mientras se instala el compromiso de este señor y de los miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes todos oficialistas, renovadores, independientes, conservadores, nos comprometidos ante ustedes, aquí lo dije cuando estábamos votando cuando el doctor Sicachá tenía unas propuestas él las aceptó sobre la base de que efectivamente se hiciera ese seminario de financiación como las aceptó en la Comisión Primera; mañana se instala el primer seminario internacional de financiación de campañas porque al menos no quiero más intromisión del narcotráfico, ni de los grandes grupos económicos en la toma de decisiones de la democracia colombiana y lo he dicho en todas partes, esa permeabilidad no va conmigo y eso nos ha costado una cosa, me ha costado y me ha causado muchos dolores de cabeza.

Afortunadamente algunos organismos de seguridad del Estado ya tienen la pista de dónde vienen las últimas amenazas para el Presidente de la Cámara y cuando se produzca dirán que es un escándalo personal, ahí son los medios de seguridad del Estado los que están tras la pista de esos que pretenden cada día generar perturbación en el Presidente de la Cámara, como si con eso desestabilizar la Cámara de Representantes, pues mañana se instala ese seminario y vamos a estar miércoles en la noche, jueves y viernes con 12 panelistas extranjeros, han confirmado su asistencia los principales y destacados voceros de los medios de comunicación, el que combate la reforma política con su pluma Juan Lozano está invitado; están invitados Alejandro Santos que viene en representación de la universidad de York Down; Germán Medina, uno de los asesores de imagen; de igual manera el doctor Rodrigo Pardo en nombre de *El Espectador*; el Director del partido Liberal, Horacio Serpa; la Directora de Sí Colombia, Noemí Sanín; el presidente del Directorio Nacional Conservador, Omar Yepes, y los presidentes de las Comisiones Primeras de Cámara y de Senado; el Presidente del Congreso y 12 panelistas internacionales liderados y coordinados por el Banco Interamericano de Desarrollo, por el ex constituyente Fernando Carrillo Flórez.

Creo que es un gran ejercicio el que vamos a hacer y todo esa logística, los viajes no le costó nada a la Cámara, fue parte del viaje que el doctor Emilio Martínez hizo a Washington o sea 10 millones me costó el viaje, 450 que hemos conseguido de la Comunidad Internacional, mas un crédito que es el primer crédito de aquí y los voy a invitar cuando se firme a que me desmientan la misión técnica del BID, dicen que es el primer crédito en la historia del BID que se va a firmar con la celeridad con que demanda el ejercicio que está colocando el Congreso colombiano; o sea mientras aquí nos cuestionamos, mientras los medios de comunicación no creen en nosotros, la Comunidad Internacional a Dios gracias, la banca multilateral, el Banco Interamericano de Desarrollo sí cree en el Congreso y especialmente en la Cámara de Representantes; lógico parte del costo una de esas medallitas se la dimos al doctor Enrique Iglesias prestante figura mundial que acaba de hacer un acto donde invito a París a 100 hombres líderes en Latinoamérica que fue un justísimo reconocimiento que el Banco Interamericano de Desarrollo hizo a la clase dirigente Latinoamericana menor de 30 años o de 40 años; creo que ello está parcialmente justificado.

El escándalo Julio Verne: el Julio Verne moderno Emilio Martínez, conocía y que me desmientan mis compañeros, no vengo aquí a ponerme de mártir, me enfermó y me sometí a la tortura de la medicina tradicional China para poder subsistir en el viaje total, es con quemadas con ventosas, con acupuntura con todo lo que ustedes quieran para poder continuar en el viaje, temperaturas de menos 15 grados bajo cero, qué turismo se puede hacer en esta circunstancia no creo.

Objetivos del viaje se había insistido permanentemente en que había que acudir a los países del oriente para intercambio de experiencias parlamentarias, apertura en unos temas de modernización, lograr que efectivamente estas naciones se interesaran no sólo en la dinámica que estaba realizando el Congreso colombiano de modernización como debe llegar en los próximos días la invitación a Lisboa que espero que le permitan ir al doctor Zamir Silva, porque es una excepción que logramos en nuestro viaje y que me desmienta Salomón, logramos que el único invitado de todo el Parlamento es el colombiano para que aprenda y asuma todas las experiencias del proceso de modernización.

Vamos como invitados especiales pero en calidad de observadores porque es un cónclave de las experiencias de los últimos tres años que ha tenido la Comunidad Económica Europea pero que se interesó por la propuesta que nosotros le llevamos de modernización, que se hizo en ese periplo; para tranquilidad de ustedes tengo las certificaciones pertinentes y ustedes lo saben, sobre todo los que son pudientes y pueden viajar con su dinero tranquilamente que con el millaje uno puede determinar las paradas que estime pertinentes con el millaje que se paga dentro del marco conceptual y dentro del marco legal y del técnico.

O sea, que lo que hice fue simplemente con el valor que se había pagado con el tiquete hacer unas paradas adicionales que ya les voy a contar que son las que han generado suspicacia en los medios de comunicación y cómo me agradaría que el columnista de *El Tiempo* que dice que nunca me conseguía, pero cómo me van a conseguir si le dejan razones a las 11:00 de la noche y sale la noticia, me imagino en rotativa desde las 9:00 o 10:00 o 11:00 p.m., no pude decir que explicar qué hicimos después de 22 horas de viaje y perdonen que ahí si no es el cuento de Caperucita el que tengo, porque ahí a los demás no a ustedes les debo una explicación ya se la di a quien estaba más confundida, ella sabía afortunadamente, mi querida madre; pero a ustedes les debo una explicación porque me permitieron volver a unas hermanas naciones con las cuales hay un gran sentimiento de mi parte y creo que del Congreso colombiano y de la sociedad colombiana allí ofrendaron su vida, derramaron su sangre muchos colombianos en la guerra de Corea. Después de 22 horas de viaje certificadas tuvimos cuatro reuniones de las cuales en la cuarta ya no daba más Salomón Guerrero y se quedó dormido porque era entendible nos decía el Presidente, menos mal se quedó en la parte social, pero participó en todas las reuniones de trabajo esa era la famosa cena que nos tenían con la filarmónica de la hermana República de China y ya no dio más y es que nos decía el Presidente de la Asamblea Popular China, que nosotros éramos unos locos que cómo habíamos cuadrado esa agenda bajándonos del avión inmediatamente para tener cuatro reuniones.

Qué se logró en concreto allí: primero fueron categóricos en decir que enviarían vocero especial al Seminario Internacional de Políticas de Hidrocarburos y aquí hizo presencia la cual celebramos recientemente; por primera vez también en la historia del Congreso, 12 países extranjeros, 42 ponencias lideradas por el Contralor General de la República, el Procurador, la Comunidad, entre otros, tampoco se dijo nada en los medios de comunicación a fondo de este tema.

Qué logramos, cáiganse de espaldas aterrados de que Colombia era de los pocos países del mundo que no había firmado convenios de cooperación educativa con la universidad de Pekín, la centenaria universidad, ni lógicamente con las universidades públicas y logramos porque todo esto lo conoció en su momento el Presidente de la República, en un informe que le presentamos verbalmente a él y al canciller y que está siendo objeto de trabajo, porque el Presidente aspira ir en el mes de mayo al Oriente, se harían todos los esfuerzos para comenzar los procesos de cooperación técnica educativa con las universidades públicas y las universidades privadas pero también logramos que en Japón y en Corea se interesaran en un tema que nunca había sido tocado en la agenda así lo dijeron que era el tema de la explotación marítima de los recursos en el océano Pacífico y en el océano Atlántico y nos pidieron que le dijéramos al Presidente de los colombianos que incluyera en su agenda como tema prioritario a tratar la

posibilidad de que ellos que son de las naciones junto con Estados Unidos más importantes del mundo en explotación de recursos marítimos estarían interesados en apoyarnos técnicamente sin ningún costo y dependiendo de los estudios de viabilidad y de factibilidad hacer inversiones aquí en Colombia, si algún día ojalá no muy lejano eso se cristaliza yo creo que podemos quedar tranquilos para el resto de la historia de nosotros porque hoy, qué tristeza y que me desmientan los parlamentarios voceros de los departamentos que quedan en la costa pacífica y en la costa caribe se nos llevan las empresas extranjeras nuestros productos sin tener ninguna posibilidad de acceder a determinadas situaciones.

De todo esto hay constancias, en las tres ciudades nos recibieron los primeros ministros, los presidentes de las Asambleas Populares y en Japón nos recibieron las dos Cámaras, el Presidente de la Cámara Baja, los cancilleres, los presidentes de las asociaciones de países amigos extranjeros de cada una de esas localidades, el grupo Daewoo manifestó que le dijéramos al Gobierno que presentara una propuesta específica para ayudar a aquellos hermanos colombianos que habían participado en la guerra y que hoy son pensionados de la guerra o las víctimas de la guerra que a nadie se le había ocurrido plantear ese tema con los coreanos y ellos el grupo Daewoo y el Primer Ministro de Corea ya están trabajando en el tema y no es mentira, ahí están las constancias y pueden pedir las a través de las embajadas.

Y no solo eso el gobierno japonés que no sabía qué era el Plan Colombia, tampoco cómo se iban a ejecutar las obras de infraestructura del gobierno de inversión social en las zonas de conflicto, díganle al Presidente que en su agenda traiga un proyecto específico para zonas de conflicto social y nos comprometemos a donarle una cifra significativa para que el gobierno colombiano invierta en nombre del gobierno japonés para erradicar también las condiciones de pobreza y para contribuir al proceso de paz. China fue categórico no queremos meternos en el tema de paz, Japón y Corea dijeron queremos trabajar en el proceso de paz, queremos que nos utilicen desde cualquier ángulo en cooperación en veeduría internacional en lo que quiera, y además se comprometieron a prestar una asesoría permanente en lo que tiene que ver con la modernización del Parlamento colombiano.

Eso se hizo en los días de viaje y dos que cuenta de regreso la norma para que queden finalmente 11 días y esa agenda súper apretada la logramos hacer en los 11 días, fuimos inclusive a la fábrica de astilleros de la Daewoo de barcos y a la fábrica de automóviles y allí dijeron que como ellos están en una recesión económica similar a la nuestra, con la diferencia de que allá todos contribuyeron aportando el 20% de sus salarios, que aspiraban en unos dos años a salir de ella y nos mostraron las estadísticas. Colombia tenía todas las condiciones salvo el problema de inseguridad para instalarse aquí definitivamente la factoría que iría a alimentar Centroamérica y Latinoamérica para el tema de los

automóviles; lógicamente nos preocupó la conversación con el Primer Ministro del Japón, de 10 minutos, 9 habló de inseguridad y eso a grandes rasgos fue el periplo de nuestro viaje. Se dice y se fue para otros lados, a darle la vuelta al mundo; claro, no se ve que utilizó el valor del tiquete con el mismo millaje y ordené que efectivamente se ampliara y fui en visita oficial, tenía derecho a 30 días de viáticos, fui a Italia de mi peculio, gracias doctor Sergio Cabrera porque usted me pagó el hotel en Italia, allá estuve en una agenda apretada con Salomón Guerrero, el Vicecanciller, el Presidente de la Cámara de Diputados y con todos los honores fue recibido el Presidente de la Cámara y a Salomón Guerrero pero no porque fuera Emilio Martínez porque se había roto el esquema de enfriamiento en que se encontraban las relaciones diplomáticas entre Colombia e Italia por el caso Turra, nos lo manifestaron y el día anterior la Cámara baja había aprobado y pidan las certificaciones una proposición donde vetaban, oiga bien, vetaban la importación de flores de Colombia; saben qué argumentaron, que dizque todos los cultivos aquí se hacían con niños menores de edad y utilizando el glifosfato, sentamos una defensa vehemente, ampliamente divulgada en los medios de comunicación de allí, y de allí mandamos los comunicados de prensa y no se supo nada en Colombia, y los certifié el embajador saliente que se iba ese día pero como llegaba el presidente Pastrana a los tres días se quedó y nos dio los agradecimientos y dijo quiero que le extiendan este agradecimiento al Congreso colombiano porque ustedes desactivaron el enfriamiento en que se encontraban las relaciones.

Pasamos donde el Papa, claro soy piadoso y si tuve la posibilidad de que él me diera la bendición para venir aguantar garrote con mucho gusto, creo que es parte de lo que me ha dado fortaleza, la bendición de su Santidad El Papa mandó un mensaje de paz a los colombianos y quedé absorto claro y que fui un estúpido frente a él, claro, ni siquiera puedo darles a ustedes la fiel radiografía de cómo es el rostro del Papa porque quede absorto, soy católico no esos que viven arrodillados y haciendo el mal, soy católico, apostólico y colombiano, eso fue un "chancesito" así de carrera pero muy bueno. Nos dio fortaleza en todo este periplo difundimos lo nuestro, nuestras artesanías, las chivas de San Agustín las hamacas de Morroa, Sucre, la Balsa Muisca, eso es promocionar lo nuestro.

De ahí me fui a Marruecos, claro era el único país que no conocía, ese sí no lo conocía, los demás sí, a excepción de Japón. Qué hice en Marruecos, una agenda que la certifié la Embajadora y ahí está, 14 audiencias en un solo día, desde el primer Ministro, y del príncipe para abajo y abrimos el camino para ese viaje que llaman innecesario, pero que a mí me parece importantísimo, porque es que Marruecos es la puerta de entrada al Africa y tristemente Colombia tiene embajadas sin sentido, ni razón de ser; pero no tiene embajadas, ni consulados, ni oficina de negocios en los países ubicados en el golfo Pérsico, en los Emiratos Arabes, en Katar y ahí logramos una reunión que yo pedí con todos

esos embajadores y les manifesté al Canciller y al Presidente que en el recorte aprobado por el Congreso y que está apunto de expirar en el mes de junio suprimiera unas embajadas inoficiosas, pero creara delegaciones o consulados en esos lugares. También fue sin ningún costo, claro que allá no tuve problema, porque todo fue por cuenta de ellos en cuanto a la atención.

Y preguntan los medios, oiga pero es que usted iba para Rio de Janeiro, claro no ve que me iba recibir en sesión especial el Parlamento, pero no viajé porque inmediatamente tuve conocimiento del desastre del Eje Cafetero, renuncié y como lo certifico a través de un documento que esta aquí y que voy a dejar radicado en Secretaría, le van a devolver a la Cámara el valor correspondiente porque hice desde allá la reclamación, volé vía Caracas y llegué finalmente a Bogotá. Esa es la vuelta al mundo, fue una vuelta tangencial, creo que eso de por sí descalifica, pero asumo mi costo político, les he dicho a mis colegas Zulema Jattin, Consuelo González y Salomón que estén tranquilos que asumo el costo político, yo soy el Presidente de la Cámara, lo asumo en su totalidad, gracias a mis compañeros el Secretario General y los Vicepresidentes por haberme permitido llevar el mensaje del Parlamento colombiano a esa apartada geografía mundial, se aprobó lo último de la sesión del día de la moción de censura, porque espero doctor Colmenares que el tema contractual me lo entiendan que voy a rendir mi informe pertinente la semana entrante, lo tengo ya preparado pero para no saturarnos ir en cómodas cuotas satisfaciendo la apetencias del país nacional; entonces lo presentaré la semana entrante, se aprobó violando la Ley 5ª la sesión que le permitió a los representantes estar en Bruselas y se van a ir todos a Aruba, La Habana no es la misma historia de la vez pasada, se aprobaron 18 viajes adicionales y no los enviamos salvo uno, que iban a un seminario internacional en Madrid España y que ellos no pudieron ir porque el seminario lo cancelaron a última hora, y ellos devolvieron inmediatamente sus viáticos.

Se violó o no se violó, creo que los Actos Administrativos gozan de la presunción de legalidad, el acta y la grabación es pertinente, el artículo 89 del Reglamento dice llamada a lista y en el parágrafo final dice: para el llamado a lista podrá emplearse por el Secretario cualquier procedimiento o sistema técnico que apruebe o determine la Corporación, el Presidente de la Cámara una vez se levantó la Sesión y además me extraña que lo planteen ahora, cuando hubo la otra citación para la moción de censura y cuando instalamos, ellos se van e inmediatamente hemos iniciado nosotros la sesiones, le pregunté al Secretario, señor Secretario hay quórum y me dijo sí señor Presidente, hay tantos parlamentarios, ahí está el acta y siguieron no sé si nos volveríamos reiterativos, creo, eso lo definen los estrados judiciales. Están las grabaciones exactas y está la transcripción exacta por parte de Secretaría, no creo que el Secretario incurra en una falsedad de documento público y además ahí está el casete pertinente.

Ah, que tenía que ser por el registro electrónico no, pues que pena el artículo 89 dice: para el llamado a lista podrá emplearse por el Secretario cualquier procedimiento o sistema técnico que apruebe o determine la Corporación, y aquí le hemos preguntado señor Secretario hay quórum, si hay quórum. Señor Secretario simplemente le pregunto cuál fue el procedimiento que utilizamos para la sesión famosa de autos.

Para el llamado a lista podrá emplearse por el Secretario cualquier procedimiento o sistema técnico que apruebe o determine la Corporación y el mecanismo que hemos utilizado es, llamado a lista verbal, registro electrónico, le preguntamos Secretario hay quórum a ustedes les consta y ha sido ese el procedimiento; eso es lo que yo planteo. Lo invito doctor a que revisemos las actas que en algunos eventos se ha planteado cuando han habido las sesiones conjuntas con el Senado.

A ver Secretario.

El señor Secretario manifiesta:

Aquí está el texto del acta pero el resumen es que una vez levantada la sesión conjunta de Senado y de Cámara.

El señor Presidente:

Señor Secretario sírvase llamar a lista a los honorables representantes, hay quórum como quiera que hay quórum la Cámara de Representantes sírvase dar lectura al Orden del Día y se le dio lectura, en la grabación que esta mañana, la estuvimos escuchando, encontramos la información y lo puedo atestiguar porque de ello tengo memoria de que habían asistido o contestado a lista o registrado ante la Secretaría — registro manual — 134 representantes a la Cámara el listado lo tenemos aquí conjuntamente en los documentos que reposan y en la grabación donde aparece toda esa información que precisamente ante el rumor que existía que se había incurrido en alguna situación anómala, nos dimos a la tarea de averiguarlo y lo pudimos constatar.

Retoma el uso de la palabra el honorable representante Emilio Martínez Rosales:

Ese tema como en buena hora lo anotó el doctor Colmenares si se sigue insistiendo es un tema que no lo dirimimos nosotros, lo deben dirimir en otros escenarios que son los estrados judiciales, si hay efectivamente las denuncias pertinentes, me acojo al testimonio del señor Secretario General, ya estoy curtido de acudir a responder denuncias surgidas del mismo seno de la Corporación contra el Presidente de la Cámara, afortunadamente todavía no he perdido las luces ni el norte para entender un poco lo que significa la concepción del derecho y lo que significa el debido proceso. Y concluyo frente a un punto que es susceptible de discusión dependiendo del ángulo donde se vea no, que el Presidente de la Cámara no le da la palabra a algunos parlamentarios, eso tiene su más y su menos, el Presidente de la Cámara lo que ha querido es que aquí haya seriedad, que las bancadas nombren lo que se llama los espiqueros en los parlamentos modernos, los voceros y sobre esa base es que hemos trabajado y así trabajamos la Reforma Política.

Entiendo la preocupación del doctor Sicachá, me sorprende porque si nos tomamos unos tintos un día de estos, yo tomo aromática usted 100 tintos y yo 100 aromáticas, vamos a encontrar que una de las personas y de los personajes que más intervino en el debate de la Reforma Política fue su señoría, porque además brindó muchas luces, aportó muchas proposiciones importantes; de tal manera que me sorprende que le hayan quitado el uso de la palabra. Es que a esto hay que ponerle orden y eso me ha costado, cuando se habló de austeridad en el uso de los teléfonos celulares, me gané unas cuantas vaciadas de algunos colegas y cuando aquí hemos puesto orden también pues se me ha cuestionado.

Creo que además en eso he comenzado a cambiar y a ustedes les costa, no porque esté en la Alianza para el Cambio, en ser un poco más flexible. Hoy inclusive estaban algunos representantes, comenzando por el doctor Parra muy preocupado porque estaba haciendo muy extenso el debate de los proyectos entonces alguien subía y decía corte ya, pare esto, suficiente ilustración, no le dije es que yo no los entiendo, si hago eso entonces dice que quiero evadir los debates, y si hago lo otro, entonces quién los entiende, es que esto es muy complicado y más cuando uno lógicamente trata de que las cosas se hagan apoyado en unas mayorías.

A mí me trajeron aquí unas mayorías y lógicamente me he tomado el apoyo de esas mayorías para la toma de unas decisiones y no lo he podido negar que finalmente ha terminado siendo apoyada por el gran consenso. El testimonio más evidente frente a la crítica más profunda, no las del representante Parra sino la del doctor Sicachá es el tema del debate que le dimos a la aprobación del Presupuesto de la Nación no fue la Reforma Tributaria estaba equivocado doctor Willian, fue el debate del Presupuesto, no por que en la Reforma sí estuvimos todos; pero qué sucedió finalmente, cuando trajimos a discusión la conciliación que era otro momento importante, ustedes gentilmente toda la bancada terminaron apoyando y se aprobó por unanimidad como consta en actas todo lo atinente al Presupuesto y a la Reforma Tributaria también por unanimidad porque finalmente todas las bancadas salvo los puntos donde hubo debates y la permanente independencia que mostró a lo largo y ancho de ese debate el doctor Petro, que le permitieron a él inclusive dejar votos de constancias históricas, uno de ellos donde solamente sacamos dos votos él y yo, para lo de resquebrajamiento de los monopolios en Colombia, acepto ese cargo parcialmente pero eso no es violatorio al Reglamento, reconozco que todos han participado activamente y que todos han enriquecido los debates con sus luces. Vuelvo y repito de cara al país asumo la responsabilidad de defender lo que tiene que ver con la modernidad y con las relaciones interparlamentarias y también digo que sigo empeñado en la racionalización hoy.

Vuelvo y lo digo esos viajes que se aprobaron todos no se van a hacer, creo que si acaso ya los hemos examinado con la Mesa el 20% de ellos, porque hay unos que realmente no se justifican, y otros que realmente son cortos; pero es que

ustedes van a decir entonces por qué los puso en consideración y los leyó, porque no puedo cometer el prevaricado por omisión, es que aquí en Colombia es palo porque bogas y palo porque no bogas. Si no los pongo en consideración, entonces un representante de los que han traído la proposición va a decir denunciemos la Mesa Directiva porque no nos puso en consideración la proposición.

Es que se presentan y aquí la Plenaria tiene derecho a desestimarlos o de aceptarlos y si los acepta nosotros dentro de la racionalidad del gasto público, tomamos las decisiones pertinentes, vuelvo y repito les ahorramos 1.000 millones de pesos con los 18 viajes que no se autorizaron en el pasado y de éstos con toda seguridad no van a ser todos los que se plantearon y lo digo con la debida tranquilidad de cara al país, me comprometo que siga la racionalidad en el tema de los gastos parlamentarios, honorables representantes, señor Presidente, representante Parra, señores quienes me han precedido en el uso de la palabra les agradezco infinitamente, no por ustedes sino por mí que me hayan permitido aquí en el día de hoy aclarar estos puntos que yo creo que finalmente dejan tranquilos no sé si al representante Parra nos dejan tranquilo de que hemos aclarado de las cifras no eran como se planteaban y que además aquí hemos sido serios, me reservo si sigue el debate, es lo mínimo el derecho a de pronto replicar en algunos apartes puntuales, y a los señores de los medios de comunicación agradecerles infinitamente la paciencia que han tenido para escucharme y les pido con el corazón en la mano que de esto se le cuente al país la verdad verdadera mil gracias.

Intervención del honorable Representante Francisco Canossa Guerrero, para una moción de orden:

Presidente, es que después de la intervención del doctor Arnoldo Parra, está previsto en el Orden del Día el tema sobre la Comisión de Acusaciones, la verdad es que ya estamos cansados, estamos desde tempranas horas en este debate yo no tengo afán de hacer protagonismo con eso, sino de demostrar unos hechos técnica y jurídicamente, entonces yo le solicito que mejor hagamos ese debate a puerta cerrada como deben hacerse las cosas en el Congreso entre nosotros, puede ser mañana, cambiando el Orden del Día si a bien el Presidente lo cree posible y mañana yo expondré algunas razones serias e importantes, sobre lo que ha sido todo este proceso además documentado, entonces le solicito que nos abstengamos en la parte que continúa del debate y mañana si así lo quieren los representantes o si no pues lo hago de una vez, eso depende de ustedes muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante José Arnoldo Parra Duque:

Voy a ser muy breve, por el cansancio de los honorables representantes y el respeto que me merecen, sigo insistiendo que el pasado 23 no se aprobaron esos viajes de la manera reglamentaria, señor Secretario porque no se sirve leer el artículo 67 de la Ley 5ª del 92 si es tan amable.

Seguidamente el Secretario General de la corporación, autorizado por la Mesa Directiva procede así:

Artículo 67. *Comisiones accidentales especiales.* Para integrar comisiones de congresistas que deban desplazarse al interior, con dinero del erario en cumplimiento de misiones específicas deberá procederse de la siguiente manera:

La Mesa Directiva presentará ante la Plenaria de la Cámara correspondiente una proposición que contenga la justificación, destino, objeto, duración, nombre de los comisionados y origen de los recursos que se pretenden utilizar.

La aprobación de tal proposición requerirá la mayoría especial señalada en el numeral 6 del artículo 136 de la Constitución Nacional.

Está leído el artículo, señor Presidente.

Continúa la intervención del honorable representante José Arnoldo Parra Duque:

Me acaba de ratificar, señor Secretario que no se cumplió con las normas de la Ley 5ª, la aprobación de esos viajes de los cuales ya se encuentran siete honorables representantes en Bruselas, doctor Emilio Martínez, eso es lo que yo pido y me reservo para que cuando haya quórum pedirle a la Plenaria que revoque esas aprobaciones, en lo que respecta a la exposición que usted hizo, doctor Emilio Martínez, que extraordinaria exposición los medios lo han denominado como Julio Verne de verdad porque usted le dio la vuelta al mundo, para qué Canciller, para qué Ministro de Comercio Exterior, para qué el Presidente viaja al exterior, si ya las relaciones usted las está realizando, de verdad usted se equivocó de oficio doctor Emilio, usted es el próximo Canciller de este país, porque necesitamos un Presidente de la Cámara que sea democrático, que dé oportunidad, que se le solicite el uso de la palabra y no se la dé, como a cinco honorables representantes que estuvieron aquí y van a testimoniar y 50 que me firmaron.

Muchas gracias señor Presidente y me reservo el uso de la palabra.

Solicita una moción de orden el honorable representante Antonio Navarro Wolff:

Lo entiendo muy bien, que no nos vean Presidente, porque el anterior Secretario General, nos ubicó a los Independientes en la última fila, entonces vamos a tener que traer un megáfono aquí para que nos den la palabra y eso que Sergio Cabrera es nuestro compañero y amigo, yo le pediría simplemente que como hay una lista de oradores que no ha terminado, le pregunte a cada uno, si va hacer uso de la palabra o no, es que es claro que aceptamos la intervención del doctor Emilio Martínez pero no tenemos que discutir por fuera del Congreso sino que debemos decirlo aquí.

Soy una de esas personas que están en esa lista y sí quisiera ser escuchado sobre este debate antes de que cambiemos de tema, porque nos está proponiendo el representante Canossa es que pasemos a otro tema, pero yo sí quiero que aquellos que estamos inscritos y que no pudimos hacer el uso de la palabra y queremos participar podamos hacerlo, antes de terminar el debate y

entonces en ese sentido es la moción de orden, señor Presidente.

El Presidente de la Corporación manifiesta:

Yo tengo aquí una lista de 10 congresistas para intervenir, ¿entonces no sé si intervienen todos antes de someter a votación la propuesta del representante Canossa?

Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Gracias señor Presidente, es que hay una moción de orden del representante Navarro, que me parece prudente y es lo que se debe hacer, no en el intermedio de este debate, proponer lo que va a pasar con el siguiente debate, aquí estamos nosotros y si hay que oír el otro debate de una vez lo podemos oír, entonces le pido a usted señor Presidente que lea las personas que están inscritas y los parlamentarios si van a intervenir lo digan porque ese es el cauce del debate señor Presidente con todo respeto, muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Salomón Guerrero Méndez:

Gracias señor Presidente, creo que después de escuchar una exposición clara y precisa, como la que hizo el Presidente Emilio Martínez, hay muy pocas cosas que agregar, lo que sí le pido a nuestro amigo citante es que muchas veces por el afán de figurar en los medios de comunicación afectan al Congreso de la República, en todos los sectores y los sitios del país, no se escucha más que los representantes están gastando la plata en viajes al exterior, creo que tenemos que cuidarnos como parlamentarios y no seguir con esas críticas negativas y por eso es que tenemos esa detestable fama en el país, el doctor Martínez fue muy claro en esto, por tanto, no es más mi intervención.

Intervención de la honorable representante Consuelo González de Perdomo:

Gracias señor Presidente, creo que este debate, a pesar de que ha sido muy pobre en la presentación inicial, ha sido demasiado interesante para el Congreso de la República, porque nos permitió sentarnos a evaluar un tema que ha sido motivo de una gran polémica en el país, pero lo que es más grave, a un inmenso desgaste para el Parlamento colombiano y de manera especial para la Cámara, nos ha permitido también conocer muy a fondo de manera detallada, el manejo diría yo y me atrevo a decirlo después de oír al Presidente quien se ha responsabilizado del presupuesto de la honorable Cámara de Representantes.

El tema de los viajes parlamentarios, quiero hoy decirlo aquí como lo he dicho a quienes me han preguntado, que mientras se ajusten a las normas, mientras llenen los requisitos y tengan un propósito claro, merecen todo el apoyo por parte del Congreso colombiano, mientras los viajes parlamentarios, no turismo parlamentario, tengan el propósito de buscar la presencia de otros países y la coordinación de otros congresos en Colombia, frente a todos los temas que interesan a la nación no pueden ser cuestionados, el Congreso no puede aislarse del resto de los congresos del mundo, al mismo tiempo que permite la coordinación, el diálogo, la búsqueda de salidas a conflictos, también es una manera de capacitación y así como el Legislativo direcciona recur-

sos, capacitando a los parlamentarios por medio de los viajes, el Ejecutivo también lo hace señores parlamentarios y eso está bien.

El Ministerio de Hacienda nos ha presentado el informe de viajes que ha hecho en los tres meses del año de 1999 todos justificados, todos válidos señores congresistas, fui una de las que viajé con el doctor Emilio Martínez a los países del Oriente y pienso que muchas de las acciones que nos permitieron motivar a estos tres países, los resultados los vamos a ver, no solamente de manera general en Colombia, sino en muchos de los departamentos que promocionamos y quiero decirle al doctor Emilio Martínez cuando hablaba de que se promocionaron hasta muchos de los elementos que se hacen artesanalmente en Colombia no fue la chiva de San Agustín sino la famosa chiva de Pitalito que tanta imagen le ha dado a Colombia, promocionamos en los tres países del Oriente la vigencia de la ley Páez y ya se están adelantando conversaciones con la embajada de Corea para que unos empresarios huilenses se reúnan con unos empresarios coreanos, promocionamos el municipio de San Agustín, patrimonio histórico de la humanidad, demostrando la universidad de Pekín un inmenso interés en que ésta profundice en investigaciones en el tema de la cultura sanagustiniana, pero la polémica más grande del debate esta noche ha sido el argumento que se ha esgrimido de que los últimos viajes que se presentaron a consideración del Congreso, no reunían el quórum necesario legalmente establecido y se ha pretendido aquí poner en dificultades la decisión que tomó la Mesa Directiva, porque no es una decisión sólo del señor Presidente de la Cámara, sino de la integridad de la Mesa Directiva en el viaje a Bélgica que salió el pasado viernes, y yo sí quiero llamar la atención sobre un detalle señores parlamentarios, aquí siempre se ha insistido por parte del representante Arnoldo Parra que el Presidente aprobó la proposición y resulta que el Presidente no aprueba la proposición, las proposiciones las aprueba la Cámara en Pleno si tiene el quórum reglamentario y sí quiero también llamar la atención sobre algo señores congresistas, sí había una proposición firmada por 50 parlamentarios como lo dice el representante Parra y además respaldada esa proposición hoy por algunos de los que dicen son testigos, yo sí quiero llamar su interés sobre un detalle representante Arnoldo Parra, ninguno de los 50 parlamentarios que firmaba pidió la palabra para sustentar dicha proposición y oímos parte de la grabación y ese día yo estaba aquí en la plenaria del Congreso y ninguno de los 50 firmantes solicitó la palabra como lo han debido de hacer, para sustentar la proposición que estaban presentado a consideración del Congreso de la República, quiero decirles amigos congresistas que estoy tranquila porque el Presidente le ha dado al Congreso y yo sé que al país y ojalá los medios sepan direccionar la información, de una manera objetiva, de una manera real, ajustada a la realidad del manejo presupuestal, que ha habido reducción de gastos, en todo los servicios, en todos los órdenes y la verdad es que yo sí quiero decirles que el Congreso de la República ojalá no vuelva a enredarse en estos temas que a nada

conducen y que solamente nos llevan ante la opinión pública a un desprestigio y desconcierto de la ciudadanía. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff:

Empiezo por analizar las razones que llevaron a la Asamblea Constituyente a establecer la mayoría calificada más alta, que tienen las Cámaras para tomar una decisión; ninguna decisión, ni del Senado y ni de la Cámara requiere una mayoría de tres cuartas partes de los miembros, excepto la decisión de autorizar viajes al exterior con costo al erario público.

Tres cuartas partes de los miembros compañeros de la Cámara son 121 representantes, me pregunto por qué esa Asamblea Constituyente donde participé, llegó a la conclusión de que se necesitaba una mayoría tan grande para tomar una decisión en la plenaria del Senado o de la Cámara; ni siquiera para una Reforma Constitucional donde se necesita la mayoría de los miembros, o sea la mitad más uno de los miembros, 82 personas; sobre temas electorales las mismas 82 personas, la Constitución colombiana establece una norma tan exigente como la que establece para la toma de decisiones en viajes al exterior con cargo al erario, la razón no es otra, que una razón estrictamente política, pongámoslo en términos claros, los que estamos aquí sentados somos políticos en ejercicio, elegidos por votación popular al cargo que hoy ejercemos, hay muchas personas que consideran históricamente, que el apoyo ciudadano a la Asamblea Constituyente del 91 se centró en dos temas, que eran los auxilios parlamentarios y el turismo parlamentario, es un tema de una alta sensibilidad política a nivel de la Asamblea Constituyente consciente de que los viajes al exterior son necesarios estableció una mayoría sumamente grande para evitar que se tomaran decisiones apresuradas, para lograr, y eso lo digo con conocimiento de causa por haber participado en la Asamblea Constituyente que las plenarios de las Cámaras discutieran y decidieran con cabeza fría este tema, porque el costo político de tomar malas decisiones era muy alto para el Congreso de la República.

Y se ha usado tan mal a lo largo de los años 91 a 99 en general, el tema de los viajes al exterior, que en la Reforma Política que ya votamos en primera vuelta uno de los artículos establece que esas tres cuartas partes deben ser objeto de votación nominal, como un reconocimiento que hace este mismo Congreso, a la manera como se están tomando decisiones no es la que responde al espíritu de la Constitución y a las necesidades del país y a la buena imagen del Congreso, si se aprueba esa reforma que estamos apoyando plenamente en ese artículo, como en muchos otros, vamos a estar obligados a darle la cara al tema de los viajes, a analizar cada uno de esos viajes y ver su conveniencia y pertinencia y a no seguir tomando decisiones por pupitrado en un tema altamente sensible, a tener un plan, discutido en plenaria y no por el Presidente o a lo sumo por la Mesa Directiva, sino un plan discutido entre todos de qué es lo conveniente para este Congreso tanto en términos de desarrollo del Congreso como en términos de imagen del Congreso.

Yo sí creo que la defensa del Congreso hay dos maneras de hacerla, una en mi criterio equivocada y es el espíritu de cuerpo, todo el que haga una crítica contra el Congreso, le respondemos con espíritu de cuerpo que es una crítica infundada, que aquí todo lo hacemos bien, que aquí no hay errores, con ese mismo espíritu de cuerpo, los guerrilleros no quieren que se metan con sus miembros cuando cometen errores, igual con los militares, ninguna institución acepta que se metan con sus miembros cuando cometen errores, esa es la peor manera de defender una institución.

Otra manera de defender la institución es lograr que la institución tome decisiones defendibles por sí solas, y corrija errores cuando los cometa y yo sí creo que le corresponde a esta Cámara, para que este debate no sea de algún modo un diálogo de sordos, donde el acusador acusa, el acusado se defiende y no pasó más nada, yo creo que le corresponde a esta Cámara hacer un examen de conciencia sobre el tema de los viajes parlamentarios al exterior, sabiendo que son de alta sensibilidad política, mucho más en un momento como éste en que el país está en una crisis fiscal gravísima, en una crisis económica que es la peor del siglo XX, en un momento en que estamos ante la inminencia de recortes enormes, en la estructura del Estado, cómo no va a hacer sensible decisiones de gasto en un momento como éste, claro que son muy sensibles y yo sí creo que nos corresponde asumir esto con la inteligencia y la franqueza de decir sí hay que corregir rumbos, vamos a corregirlos, yo no me quiero meter aquí en la tarea de participar en un juicio político a nadie; pero sí creo que no podemos estar satisfechos con la manera como este Congreso en los nueve años después de la Asamblea Constituyente y no solamente en este período ha tomado las decisiones sobre viajes, aquí todos en corrillos decimos: sí hombre, eso hay que organizarlo; sí hombre, no hay un plan claro; sí hombre, la valoración sobre la importancia o no, no se está haciendo con toda la claridad; sí hombre, nosotros no estamos debatiendo sobre eso, sí a veces actuamos con criterios de colegaje y así yo creo que estamos haciendo la peor defensa del Congreso, la más difícil de lograr que entienda la opinión pública.

Considero, que cuando firmé esa carta, uno de los 50 firmantes soy yo, por eso quería hablar, porque no podemos ser de los que ponen una firma en cualquier documento y después escondemos la mano o nos agachamos, yo sí creo que lo hice, porque considero que es esencial que cambiemos el método en la toma de decisiones, en un tema tan sensible, porque si no terminamos fuera de aquí diciendo lo que no decimos aquí; qué es lo que ha pasado en todo este debate, y yo creo que lo debemos decir aquí y lo tenemos que conversar entre nosotros, cambiemos la manera de hacer esto, que se presenten unas justificaciones, unos planes, unas secuencias, un ordenamiento de estos procesos cuando son necesarios y que la plenaria lo sepa antes de tomar la decisión, porque lo otro, yo sí creo que va hacer muy difícil demostrar que no se ajustó al Reglamento; habíamos respondido 131 allá y no vamos a quedar en nada si no metemos en una pelea en un

juizado o en la Procuraduría, pero todos tenemos conciencia de que en el momento en que se tomó esa decisión, la plenaria no estaba informada para qué eran los viajes, de qué tan justos eran y a lo sumo le estamos dejando la responsabilidad al señor Presidente, que oyendo la grabación dijo: si no todos se van a hacer, depende de la importancia que le estamos entregando todo eso al Presidente, cuando la responsabilidad si el Presidente toma bien decisiones o no, la asumimos todos los que estamos aquí, y las críticas no son al Presidente.

Yo pienso que nosotros tuvimos una semana negra en la Cámara, en esa semana y yo creo que si hubiera quien estuviera haciendo encuestas sobre el prestigio del Congreso, si no bajamos 5 puntos, de 15 a 10, o de 25 a 15, es porque no podíamos bajar más, yo sí pienso que fue una semana negra donde la opinión pública nos ha condenado y a nosotros nos corresponde decir bueno qué vamos a hacer y no solamente a veces hacer lo del avestruz metemos la cabeza en el suelo y consideramos que pasó la tormenta. Por eso yo creo que lo que nos corresponde, es que analicemos un nuevo método para que estas decisiones se tomen y yo les propongo muy cordialmente en el momento en que por supuesto eso sea posible, desde el punto de vista reglamentario, que si es necesario rediscutir el tema lo hagamos, que aquí no le estamos haciendo una concesión, Arnoldo Parra o a los que presentaron el debate, si no que estamos diciendo, haber, si hemos tomado decisiones que no compartimos o que no tenemos conocimiento de ellas lo suficiente, no le digamos tampoco al Presidente usted sea el chivo expiatorio llévase todo el palo del mundo porque sabemos además que eso es repartido para todos, cambiemos el método de tomar esas decisiones, a mí me parece mejor para la buena ventura del Congreso, que reconozcamos eso, aquí se hizo práctica una costumbre, que nos está perjudicando a todos, que está perjudicando la imagen de esta Corporación, cambiemos esa costumbre volvamos al propósito que orienta el espíritu de la Constitución cuando impone una mayoría calificada para tomar esta decisión y es que se tome con pleno conocimiento de cuál decisión es que se está tomando, la importancia de cada uno de esos desplazamientos porque es altamente sensible, a mí me parece que es por ahí donde debemos afrontar una solución de este problema, más que por nombrar canciller o no al señor Presidente de la Cámara o por decir que el doctor Parra lo que pasa es que tiene un problema personal o la peor de todas que cualquiera que hace una crítica contra el Congreso lo está perjudicando, si la crítica es justa y la reacción ante esa crítica es constructiva eso nos ayuda a todos.

Intervención del honorable Representante Lázaro Calderón Garrido:

Gracias señor Presidente, de verdad que es poco lo que hay que agregar a lo que se ha dicho aquí en este importante y trascendental debate, en primer lugar no evadir el debate, porque esta Corporación precisamente su esencia es deliberar, discutir y controvertir lo recomendable es hacerlo con la mayor cordura y con el mayor fundamento para que el debate cumpla su finali-

dad, porque si se trata de lograr una autocrítica, una autocorrección de la Corporación pues hay que hacerlo con mucho fundamento porque de verdad que una buena intención y una exposición poco fundamentada se termina haciendo un mal a la Corporación porque yo entiendo que aquí se ha dicho se han aprobado, se han autorizado de acuerdo al Reglamento los viajes al exterior y en eso pues hay que presumir la buena fe, hasta que se demuestre lo contrario y yo quisiera agregar porque ya casi todo se ha dicho, que los viajes al exterior son importantísimos y que hay que eliminar ese término de turismo parlamentario.

Yo creo que eso sucedía antes de la Constitución del 91, cuando no se exigía a los parlamentarios que rindieran un informe de su gestión y de su labor en el exterior pero si a unos parlamentarios se les comisiona, ellos tienen la obligación de acuerdo a la misma ley, de rendir el informe y eso le compete es a ellos, no al señor Presidente, en lo que sí estoy de acuerdo en que se debe ordenar, organizar, establecer prioridades en cuanto a los viajes al exterior todos los parlamentos del mundo tienen que delegar algunos parlamentarios a cumplir misiones específicas e importantes eso no solamente se hace en Colombia sino en todas partes en el mundo entero y aquí los parlamentarios vemos cómo nos visitan miembros del parlamento francés y miembros de otros parlamentos. lo importante aquí es que en verdad se haga para algo necesario y que redunde en beneficio para el país, sobre cualquier área y para terminar me gusta la proposición del compañero Antonio Navarro, que se debe de examinar.

No se trata simplemente de si se violó o no el reglamento, porque de pronto se autorizan viajes y se aprueban sin violar el reglamento, lo importante es que se llegue, a través de una ley o una reforma a la Constitución creo que de ley, en donde la Cámara antes de aprobar si se autorizan unos viajes o no se debe debatir la conveniencia o inconveniencia y la prioridad de esos viajes, es una recomendación saludable, sana, pero yo creo que vendrán otras oportunidades para hacer el debate y que aquí nadie se puede sentir molesto porque un parlamentario haga un debate sobre una decisión del Congreso de la República, de la Cámara específicamente, aquí tenemos que estar dispuestos a recibir críticas si aquí estamos representando a un régimen democrático y está bien la autocrítica, pero yo sí recomiendo de verdad que se haga con mucho fundamento, porque si nos ponemos a ver, por ejemplo, los presupuestos tienen su vigencia, del 1° de enero al 31 de diciembre parece ser que de una parte se gastó en este año, pero si se presentan los 630 millones de pesos da la impresión de que en un solo acto, hay un manejo irresponsable, de todas maneras yo creo que la Corporación escuchó tanto al parlamentario Parra quien hizo sus sindicaciones, el Presidente respondió y yo creo que si hay alguna violación pues son las instancias judiciales las que tienen que resolver este problema que se ha debatido hoy, pero que es recomendable reitero, como dice Antonio Navarro de profundizar el debate no porque Emilio Martínez haya firmado o porque una Mesa Directiva haya firmado unas

resoluciones, sino ahondar realmente en la reglamentación de los viajes al exterior, para que cumplan una mejor función y logren los objetivos que se persiguen con este tipo de decisiones.

Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Bueno, aquí estoy tan cansado como los parlamentarios que fueron a Pyo Yan ¿cómo es que se llama?

Pero yo pienso lo siguiente, estoy absolutamente de acuerdo que ni el espíritu de cuerpo ni el juzgamiento personal de tipo político sirven para el asunto, sino hacia donde vamos yo he visto tres viajes parlamentarios digamos no por ser parlamentario sino porque los presencié por otras circunstancias, uno en el gobierno pasado, iban unos cuatro parlamentarios a defender al Presidente Samper en Europa, y me causó mala impresión por una razón, porque el Parlamento estaba dividido o sea había dos posiciones: una mayoritaria y una minoritaria y eso tenía que verse, la comisión fue nombrada con un exclusivo criterio político de gobierno, entonces se hacía perversa la opinión de quienes viajaban porque mostraban una opinión del Parlamento que no era. Otra también en Bruselas, por eso es muy importante la proposición de Arnoldo Parra y ahí hay que concretar, los viajes parlamentarios no son importantes simplemente por la ciudad o a qué se va, por ejemplo, ésta era una reunión del parlamento latinoamericano con el parlamento europeo, los uruguayos hicieron de eso un eje en relación con el problema de los capitales especulativos, pero lo bancada de Colombia no habló, y el tercero tiene que ver con una invitación que a mí me hicieron para asistir a un viaje parlamentario, pero yo no fui no por oponerme, sino porque me fui a la posesión del presidente Hugo Chávez con mis propios recursos, pero nunca recibí un plan ni sabía a qué era que me invitaban en ese viaje a Suiza, entonces a mí me parece que hay que concretar varias cosas ahí, uno cómo se hace para saber si es pertinente o no un viaje, aunque ayuda el hecho de decir ante la Plenaria para qué se va y en qué consiste el viaje y eso no hace determinar si es pertinente o no, también depende del Gobierno.

Y no quiero aquí acabar la independencia del poder Legislativo, sino que de todas maneras el gobierno tiene en sus manos la política exterior, entonces sería conveniente agregar en las propuestas de aprobación de viajes un informe de pertinencia que puede ser aceptado o no pero que es indispensable tener, de parte de quienes saben en el exterior las embajadas colombianas que hay en el exterior si es que trabajan en algo, nos pueden perfectamente informar si vale la pena ir o no entonces me parece importante agregar en esa reglamentación nueva, la idea de un informe de pertinencia del viaje, no es que sea obligatorio porque obviamente el gobierno tiene unas intenciones políticas que no necesariamente tiene por qué compartir el parlamento, pero sí sirve de indicador, una segunda cosa, yo lo que he observado es que aquí se aceptan los viajes, o sea nos invitan, llegan una serie de cartas o fax no sé cómo

llegará eso, pero nos invitan, entonces son otros los organismos que organizan digamos el evento internacional y nosotros vamos, ya de por sí eso genera dos problemas: uno el interés está en el organizador, por alguna razón de orden internacional o no y dos la bancada que va, los parlamentarios que asistan ya van en una actitud pasiva, ni siquiera se reúnen previamente, si no que llegan y allá se ven en el hotel y entonces qué van a hablar, cuando llegan al evento es a escuchar, entonces no hay una actitud proactiva y eso implica obviamente un plan, por ejemplo, colocho esta serie de situaciones: los venezolanos dicen que Bogotá está empezando a afectar a Venezuela porque está cogiendo el agua de la Orinoquia, allí se nos va a armar un lío internacional, allá van a tener que actuar los gobiernos en algún momento, pero los parlamentos deberían estar ya atentos a esa situación si a los colombianos les parece como una prioridad el agua de Bogotá.

Ya debería haber una acción, digamos en relación con los venezolanos para saber cómo vamos a reglamentar un problema que es el agua y que terminó en guerra entre los países del Medio Oriente, por ejemplo, esas guerras son guerras del agua, nosotros estamos llegando a ese tipo de conflictos, no los habíamos vivido antes pero empezamos a llegar. Si se hace un plan de acción, uno diría es más importante que ir a Rumania, establecer relaciones con los venezolanos para saber qué pasa con el agua y cómo vamos a manejar el agua que comparten los dos países sólo como ejemplo, pero aquí es donde yo quiero acentuar un poco la propuesta o sea no se trata de aceptar las invitaciones, se trata de actuar en función de una política internacional del Estado y del país, y eso hace que los parlamentarios que vaya a eso tengan propuestas y vayan con actividad o sea que sean ejes y motores de algún tipo de desarrollo de política internacional, de lo contrario van como entes pasivos, entonces si hay o no turismo no importa, lo que pasa es que eso no tiene ningún efecto concreto en la política colombiana, o empieza a sustituir a otro funcionario que debían a hacer esa política, porque por ejemplo con relación a las flores en Roma, quién era el que tenía que defender a esos floricultores, pues los mismos floricultores, entre otras nos tiene que demostrar que eso no es cierto, o dos no es el Presidente del Congreso sino el Embajador de Colombia en Italia, que incluso tuvo que haberse enterado de que iba haber una sesión en el parlamento italiano sobre el tema y que tenía que haber desplegado la labor diplomática normal de un gobierno para defenderse dentro del parlamento italiano antes que se tomara la decisión en Italia, entonces ahí estamos es llenando un vacío de inconsistencias de los funcionarios del gobierno que más bien deberíamos estar aquí controlando, si eso sucedió en Italia deberíamos es llamar al Ministro de Relaciones Exteriores aquí a esta Plenaria, a preguntarle por qué el Embajador de Colombia en Italia no operó en el momento en que un debate sobre Colombia en el parlamento italiano se estaba dando, eso es un problema para un diplomático internacional colombiano, es una derrota, mejor dicho y deben responder ante el

país y ante el Congreso quién es el que ejerce el control político, no quiero ser solidario de cuerpo, así como estamos haciendo los viajes al exterior no sirven.

Estamos teniendo una política pasiva en relación con el problema internacional, esta ya es una cultura creada en el parlamento colombiano, no se trata de quitarle la cabeza a Emilio porque continúa con esa cultura sino de cambiar la cultura, es como establecer una política de acción exterior del Congreso activa de tal forma que los parlamentarios que vayan en forma pluralista puedan actuar como parlamento, porque tampoco estoy de acuerdo que los partidos cojan el dinero del presupuesto para hacer sus relaciones propias internacionales, como el partido Conservador con la internacional republicana o el partido Liberal con la internacional socialista o como haríamos nosotros con una especie de Congreso bolivariano latinoamericano, acuérdesese, para eso hay una financiación estatal de los partidos, no se pueden duplicar los presupuestos, ni utilizar cosas de unas para otras, pero finalmente, es como establecer decisiones de política exterior del Congreso, y para eso me parece que el informe de pertinencia del gobierno es conveniente como indicador, que es necesario tomar esas decisiones en el conjunto de la Mesa Directiva y no aisladamente y sería bueno saber si esa Mesa Directiva se está reuniendo en forma colectiva, en tercer lugar, que la Plenaria sea más seria en la aprobación, porque finalmente no vamos a definir si hubo la mayoría o no, sino que no fue, sería la Plenaria en dejarla aprobar muy rápidamente; y eso nos ha pasado varias veces, con la voz de protesta de todas maneras hay demasiado apresuramiento en la toma de decisiones de viajes parlamentarios que después nos cuestan, el informe no puede ser protocolario que entre otras no he escuchado muchos informes creo que uno o dos, pero el informe no puede ser simplemente una descripción de lo que se hizo y punto y adiós y se cumplió el requisito, cuando los parlamentos sacan comisiones el informe llega a una conclusión, les voy a mostrar dos ejemplos, hubo un informe de una Comisión del parlamento europeo, que vino a Colombia sobre Derechos Humanos; los parlamentarios fueron al parlamento europeo y presentaron el informe que era un mamotreto de 300 páginas de todas sus labores hechas en Colombia, le tocó al mal recordado embajador que teníamos en Bruselas Carlos Arturo Marulanda demostrar y desplegó su actividad democrática e impidió que la plenaria del parlamento europeo aprobara el informe de la Comisión Z se llamaba, yo creo que para mal de Colombia, pero eso es una discusión ya política, el hecho es que ese parlamento, los informes los ve un instrumento de acción, no simplemente una actividad digamos protocolaria, de que simplemente se escucha y adiós como si nada, entonces esos informes tienen que ser instrumentos de acción sino para qué, finalmente dejo aquí, pero dejo esas ideas en el camino de que sí hay que laborar una reglamentación mucho más completa de la que la Constitución y la ley tienen para que los viajes parlamentarios sirvan para el parlamento y para el país.

Gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente, después de haber escuchado esa magnífica exposición del doctor Emilio pues yo creo que sobra cualquier comentario, pero quiero de todas maneras exaltar el debate, precisamente porque él nos permite aclarar muchas de las dudas, muchos de los rumores que no le hacen provecho para nada al Congreso de la República. En días anteriores estuvo muy publicitado el tema de los viajes parlamentarios, la opinión pública tiene una dimensión diferente de lo que realmente se va a hacer en esos viajes, ellos creen que es turismo parlamentario, yo creo todo lo contrario, precisamente escuchábamos en la exposición, que dentro de esos viajes se consiguen cosas supremamente importantes para la República, desde hermanarnos con otras naciones hasta abrir mercados, hasta conseguir créditos importantes para el Congreso, entonces yo sí creo que es fundamental, es más en el tiempo que llevo de congresista jamás he salido al exterior, no porque no haya tenido oportunidades sino porque he considerado que en su momento las condiciones no están dadas para hacerlo, porque yo creo que esos viajes vale la pena aprovecharlos y el debate es importante precisamente porque nos trae elementos cognitivos, le lleva a la opinión pública esos mismos elementos y también a los medios noticiosos, porque esos rumores en nada le benefician al Congreso de la República, esos rumores fueron los que en su momento acabaron con los auxilios parlamentarios, los auxilios parlamentarios no fueron tan malos como lo pintaron, de pronto algunas costumbres y mecanismos si fueron perversos y no de todos los congresistas, yo creo que de muy pocos congresistas, sin embargo, ese rumor que quedaba en el ambiente, fue él quien consiguió que acabáramos con una buena y sana herramienta para la clase media y la clase menos favorecida, porque muchos de los estudiantes y muchos de los hoy brillantes profesionales de esta República se educaron con los auxilios parlamentarios.

Esos mismos rumores fueron los que acabaron y que están mandando al traste en el día de hoy, con los fondos de cofinanciación, los fondos de cofinanciación estimados colegas llevaron recursos del presupuesto nacional a regiones apartadas de la República en donde, bajo otras condiciones jamás hubieran podido tener estas comunidades, las oportunidades de su escuela, de su puente, de su puesto de salud, y de otras cosas; entonces yo creo, estimados colegas, que es el momento que le pongamos atención a los viajes parlamentarios que son beneficiosos, y no que de pronto ahora que estamos *ad portas* de votar una Reforma Política terminemos también satanizándolos y acabando con los viajes parlamentarios o desvirtuándolos.

Sinceramente les quiero decir estimados colegas que nosotros desde este Congreso tenemos que defender los principios democráticos y fundamentales que le asisten a cualquier Corporación, tenemos que volver por el fuero, no sé qué nombre se vaya a utilizar para volver a conseguir que esas regiones que se beneficiaron con los

recursos de fondos de cofinanciación, a través de orientación parlamentaria, de bancadas regionales, se vuelvan a quedar completamente claro dentro de la normatividad de la Constitución que vamos a votar, y es más, nosotros tenemos que llegar fortalecidos para tener legitimidad ante la opinión pública frente a temas tan importantes que se avecinan como es la misma Reforma Política, no podemos llegar debilitados, entonces estimados colegas, yo los invito a la reflexión, no creo en la solidaridad de cuerpo del Congreso de la República, y eso está bien, porque si el Congreso de la República tuviera solidaridad de cuerpo, no tendríamos la oportunidad de debates de esta naturaleza, porque en un organismo donde existe esta solidaridad a nadie le está permitido desistir, ni disentir contra el mismo organismo, por tanto una de las esencias de la democracia es precisamente la de poder uno no estar de acuerdo con sus colegas, la de poder uno pararse al frente y decirles a sus amigos que no está de acuerdo con determinados temas y a su vez, las personas que de una u otra manera lo defiendan o se vean afectadas puedan también tener el derecho a réplica, y eso es lo que existe en el Congreso de la República.

Entonces estimados colegas, les quiero manifestar a ustedes, que los procedimientos de pronto son los que nos han llevado en un momento dado a no estar de acuerdo; son los que nos han hecho muchas veces disentir y salir a la opinión pública a decir cosas que en el fondo si las analizamos terminamos completamente de acuerdo, por ejemplo, en el caso de que si hubo o no quórum para aprobar los viajes parlamentarios, les quiero decir lo siguiente, a mí me ha tocado muchas veces votar manualmente porque el sistema electrónico presenta fallas serias, entonces si el señor Secretario que es una persona seria, honesta en quien hemos confiado tanta responsabilidad nos dice y le certifica a la Presidencia que hay quórum, yo le creo al señor Secretario, y es muy difícil estimados colegas desvirtuar principios de esta naturaleza, porque yo creo que se han hecho con la mejor buena fe, además se han hecho teniendo en cuenta y en consideración los votos de cada uno de nosotros, si habían 131 votos y se necesitan 120 o 121 para aprobar viajes parlamentarios estamos cumpliendo perfectamente con la Ley 5ª, o el Reglamento del Congreso, pero es que esa no es la esencia, la esencia ya la han tocado aquí otros colegas es buscar los mecanismos de tal manera que se hagan los viajes al exterior y no se estigmaticen ante la opinión pública o no nos den la oportunidad aquí de que nosotros nos vayamos a herir los unos contra los otros, porque eso sí que de verdad no le hace bien al Congreso de la República.

Muchas gracias.

El honorable representante Luis Alfredo Colmenares Chía, solicita una moción de orden:

Gracias señor Presidente, yo escuché al señor Presidente de la Cámara y a mí me parece que estos debates deben concluir en algo, el representante Navarro planteo qué queda una enseñanza, que lo que él hizo en la Constituyente no fue suficiente para controlar el famoso turismo parla-

mentario, el representante Petro le adiciona que es necesario hacer un informe de pertinencia para avalar todos los viajes de los parlamentarios, yo coincido en parte con esa teoría, pero creo que sigue siendo insuficiente ese tipo de recomendaciones porque así haya mayoría absoluta 150 parlamentarios, el problema sigue siendo estructural, por ejemplo, a mí me parece es que nosotros le estamos quitando una facultad de la Comisión Segunda que es la que se encarga de las relaciones internacionales, esa Comisión debería asumir la tarea que hoy tiene la Mesa Directiva y consultar con el Congreso previamente mediante un plan, hacer toda la programación, porque es que hay una cosa no solamente son los viajes del Parlamento sino también los viajes del Ejecutivo, entonces me parece que hay que armonizar ambos tipos de viaje, quiero solamente, como conclusión para colocarle más orden al debate y ayudarlo aquí a los que han tenido inquietudes sobre estos viajes, hacerle una pregunta al señor Presidente, aquí hubo una conclusión bien importante, es que se logró un crédito de 10 millones de dólares, yo pregunto para que son esos 10 millones de dólares en qué los vamos a invertir, yo he multiplicado 10 millones de dólares significan 16 mil millones de pesos, termino solamente para dejarle esa reflexión al Presidente que me conteste qué vamos hacer con 16 mil millones de pesos.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias, muy amable, estoy feliz hoy porque me han permitido hacer uso del micrófono, lo que era extraño para este locutor profesional. Tengo un problema personal y es de principios y a mí estos viajes materia de la discusión no me convencen porque al parecer nunca se dan por mérito sino por amistad, y me atrevo a manifestar esto porque en una oportunidad con 35 parlamentarios o algo así, le pedimos al Presidente de la Cámara cumplimiento en los horarios, había 35 o 40 firmas y dejamos la constancia, esto porque se había paralizado tres sesiones Plenarias porque el Presidente no estaba, por fortuna para nosotros el doctor Acosta es la persona que más ha presidido en los inicios de esto, cuando el señor Presidente Emilio Martínez se enteró de esta constancia dijo que la enmarcaría y la pondría detrás de su escritorio, para acordarse del momento de otorgar los viajes, desde ese día comencé a entender que los viajes no se daban por mérito, que se daban por amistad con el Presidente, para congraciarse, para ayudar, a veces para ganarse a la oposición, otras veces para tranquilizar a un enemigo, en realidad sigo pendiente del ofrecimiento del Presidente de haber fijado mi constancia allá detrás de su escritorio, esto porque me pregunto una cosa, me llamó un periodista a raíz del escándalo que se ha presentado, y me dijo: usted es Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, le dije sí yo soy y he hecho lo que he podido con los mecanismos que tengo, bueno pero es que ustedes autorizaron unos viajes de Derechos Humanos al exterior, ni idea, ignoraba, realmente el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos que se hubieran hecho viajes al exterior so pretexto de derechos

humanos, después averigüé y las personas que fueron son de excelentes condiciones, son personas que estoy seguro, lo hicieron bien allá.

Pero no creen ustedes que si esto fuera organizado, efectivamente se buscará un objetivo como lo ha dicho el Presidente aquí, el canciller como dicen otros, lo menos es que el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos supiera, señores parlamentarios que se estaban discutiendo temas que son de las órbita de la Comisión que honrosamente presido por elección de mis compañeros, por eso digo yo no creo mucho en la utilidad de los viajes, cuando en los viajes se premia, se busca arreglar, se busca conciliar, nunca obtener resultados; es más, para la tranquilidad de ustedes les digo, si durante esta Presidencia me hubiesen ofrecido un viaje al exterior, Germán Navas habría dicho no voy, porque yo he sido supremamente franco y no comparto ni compartiré jamás la forma en que el Presidente Emilio Martínez ha manejado esta Cámara, entre otras cosas porque a mi haber tengo 84 países del mundo en mi pasaporte por eso no me compran la conciencia ni con un celular, ni con un viaje al exterior, ahora aquí hay un problema de fondo que lo tocó el doctor Sicachá a pesar de las burlas que le hizo el doctor Martínez, el doctor Sicachá sí dio en el meollo del debate, este viaje es abiertamente ilegal, por qué, porque no había el número exacto que exige la ley, para que pueda aprobarse un viaje al exterior, se está jugando con un quórum que existía, para el debate del Congreso en Pleno, pero nunca se verificó el quórum y de eso doy fe y lo juro cuando se inició esa segunda sesión propia de la Cámara, que me cogió a mí de sobresalto porque yo estaba pendiente de mi proyecto y no aparecía y estaban leyendo insisto un tour completo.

En honor a la verdad y si me llaman a jurar en cualquier estrado judicial diré que en ningún momento se verificó la votación que se requería por mandato de los artículos 117 y 121, ahora hay una cosa que es cierto, ustedes no pueden desconocerla señores representantes, el doctor Arnoldo Parra cuando termina de leer pide la palabra y pide verificación del quórum, y se la niegan, ustedes que saben más que yo, de esto yo soy novato en la materia, saben que es obligación verificar el quórum cuando se pide y el doctor Arnoldo Parra sí lo pidió, y cuando el doctor Arnoldo Parra señores representantes, no nos pongamos a pensar en el cuerpo ni el Parlamento, pensemos en el país que espera una conclusión de esto cuando él pide verificación del quórum, el doctor Emilio Martínez levanta la sesión, eso no podía hacerse, no debía hacerse señores, por la honra de cada uno de ustedes, por la honra del Parlamento, por los electores a quienes ustedes representan, se estaba actuando abiertamente ilegal, ahora cuando el Presidente, abusa del poder, está cometiendo la infracción de que trata el artículo 152 del Código Penal, que se llama acto arbitrario o injusto y fuera de eso, advertido que había una propuesta porque él se enteró, el doctor Parra en ese momento protesta y comienza a recolectar las firmas que se presentan al día siguiente, el Presidente que estaba al día siguiente no la tuvo en cuenta alegando que no había

quórum para revocar lo acordado el día anterior, porque la proposición del doctor Arnoldo, lo que le pedía la Plenaria, que revocara ese acto antes de que se hiciera efectivo y donde está la advertencia de que si sabía lo que se estaba haciendo y se actuaba advertido el doctor Emilio Martínez, es que usted el 5 de abril después de saber que existía esa propuesta dicta una Resolución ordenando se hicieran los viajes, resolución que en mi humilde concepto era abiertamente contraria a derecho, porque él sabía a ciencia y paciencia que ese día no había quórum acá y tan lo sabía que levanta la sesión para no verificarlo, sin ahondar el estudio del Derecho Penal yo diría así para cualquier examen semestral aquí hay un abuso de autoridad, aquí hay un peculado, porque se hace un gasto, no importa que sea en beneficio de terceros doctor Martínez, el peculado también puede darse, y fuera de eso se dicta una Resolución abiertamente contraria a derecho, yo podría poner este examen en clase para mis alumnos y seguro que todos asertarían ahí hay un abuso de autoridad, ahí hay un prevaricato y hay un peculado y yo si les digo a los que hablan del cambio, por favor señores yo soy nuevo aquí en el Parlamento y pensé que habría cambio y realmente cuando veo la resignación y la alabanza, creo que no hay cambio, no se ha dado, el país de pronto necesita más sangre para que haya el cambio, yo una vez le decía a Navarro Wolff en mi oficina, lástima que usted se haya retirado de la guerrilla yo en aquella época estaba con ellos, creo que a veces cuando uno encuentra, lo que encuentro hoy en día aquí en el Parlamento, digo que tal vez tristemente la única solución de este país es la que está allá en el Caguán y en el Sur, porque aquí con la oportunidad que nos están dando la estamos desperdiciando.

Escuché al doctor Emilio y Arnoldo hablando de denuncias en un programa de televisión, doctor Emilio Martínez, doctor Arnoldo Parra, no vayan a defraudar al país, cumplan lo que dijeron en televisión, denuncie señor Ponente, que no se quede eso como un show doctor Martínez, ni Arnoldo Parra, si ustedes dijeron al país que iban a denunciar eso, háganlo tengan la entereza de carácter, porque si ustedes creen que alguno de los dos cometió delito, y se queda callado, yo podría decirles que son encubridores, porque ustedes se lo ofrecieron al país, ustedes tienen que cumplirle al país, y ahora el doctor Navarro dice que hagamos actos de contrición, es aquel acto mediante el cual el católico se arrepiente de sus pecados, pero después vuelve y peca, es el acto de contrición sólo sirve en el momento de la muerte, y aquí el Parlamento no se ha muerto, este servidor, este independiente entre los independientes, sí pido por lo menos que haya una votación de conciencia para que rechacemos la actitud del Presidente de la Cámara y que quede constancia en las actas señor Secretario, que Germán Navas Talero rechaza el procedimiento del Presidente de la Cámara el día en que aprobó, él aprobó en la Plenaria los viajes de las que están haciendo uso algunos compañeros, discúlpenme que hable en este tono, no estoy acostumbrado al Parlamento de ustedes, no estoy acostumbrado a hablar en solidaridad de cuerpo, estoy acostumbrado a ha-

blar con la verdad en la boca, eso me ha causado enemigos pero no me arrepiento.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Hernando Carvalho Quigua:

Gracias señor Presidente, la verdad voy a ser muy breve, aquí podríamos quedarnos toda la noche confrontando tesis y la verdad es que el Parlamento es precisamente para eso, pero yo sí quiero implorar de manera muy respetuosa a todos los colegas, que tengan la tranquilidad, la serenidad, los buenos modales y el respeto no solamente por la majestuosidad que debe representar el Congreso de la República, sino por cada uno de los hombres y mujeres que hacemos parte del mismo:

Yo no solicito la solidaridad de cuerpo, pero sí le solicito a los honorables representantes que salen a hacer denuncias a través de los medios de comunicación, que lo hagan absolutamente fundamentados, porque de lo contrario lo que están haciendo es minando la moral de unos congresistas.

Algunos estudiosos hemos venido a este Congreso con el ánimo de cambiar de alguna manera a este país, por eso considero que ingresé al Congreso de la República y no a un reformatorio, desafortunadamente leí en la prensa unas declaraciones del parlamentario Arnoldo Parra en donde decía o que él se iba a la cárcel o que se iba el Presidente de la Cámara, muchos de los que me antecedieron en el uso de la palabra tienen razón, aquí hay que hacer cosas importantes, yo tuve la oportunidad doctor Petro de viajar a la ciudad de Pekín y el día 14 de diciembre hice llegar a cada uno de los parlamentarios a su oficina un escrito sobre las reflexiones y sobre lo que yo pensaba podíamos hacer nosotros como miembros del Estado para mejorar las condiciones de vida de muchos colombianos, allá tuvimos la oportunidad con el grupo de congresistas que viajamos, de abordar al señor Embajador y de darnos cuenta que, por ejemplo, existía un agregado militar, en un país de 1.200 millones de potenciales clientes, nosotros no teníamos un agregado comercial, le decíamos al embajador que por qué no se hacía el esfuerzo de hablar con el Departamento de Comercio y de Industria del Gobierno de la República Popular de China, para ocultar la posibilidad de que Colombia pudiera, por ejemplo, negociar banano, que en ese momento se lo estaban comprando a la República del Ecuador, y la sorpresa para mí, hace dos días fue precisamente que nosotros vamos a comenzar a exportar banano a 1.200 de chinos, y lo mismo ocurrió cuando regresamos de la ciudad de Tokio, tuvimos la oportunidad de hablar con el doctor Pedro Felipe Valencia, embajador en ese momento, sobre el problema que se había presentado hace nueve años, por la exportación de pitahaya y efectivamente él comenzó a trabajar y ese esfuerzo dio sus resultados hace quince días cuando el gobierno japonés, nuevamente nos permitió la exportación de esta fruta exótica, que se justifiquen o no los viajes, me parece que ese es un tema que hay que entrar a discutir, que se haga el debate con profundidad, pero no que salgamos a descalificar a una

y a otras personas solamente por el hecho de querer hacer protagonismo que en nada beneficia el nombre personal de cada uno de esos congresistas.

Pero la verdad es que me entristeció muchísimo en la mañana de hoy haber leído eso en la prensa nacional, quiero finalizar diciéndole a todos los compañeros que abramos el debate, yo creo doctor Antonio Navarro que no se necesita un cambio en la Constitución Nacional para aprobar los viajes parlamentarios, nosotros podemos hacerlo aquí, comencemos a votar, de manera nominal, cada uno de esos viajes parlamentarios, y que haya una exposición de motivos, bienvenidas todas esas ideas, porque seguramente así vamos a comenzar a recuperar la deteriorada imagen de esta Institución que es de las pocas cosas que nos quedan de esta desfalleciente democracia.

Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Charles Willian Schultz Navarro:

He esperado pacientemente mi turno y no lo he hecho, porque haya firmado la proposición sino porque considero mi deber fijar mi posición en torno a un tema que creo fundamental, porque precisamente tiene que ver con el funcionamiento del Congreso, no sólo con la imagen, no sólo con que los medios no estén estigmatizando, nos estén cuestionando, sino porque cada vez que hay un debate de esta naturaleza donde algún congresista en ejercicio de ese control y en cumplimiento de sus funciones determine que debe plantear a través de un debate su posición, pienso que eso es una actitud respetable, sea que al final estemos de acuerdo o en desacuerdo, pero es un tema trascendental, yo sé que lo avanzado de la hora me obliga a hacer breve y conciso, no quiero abusar tampoco, pero he esperado el turno muy pacientemente porque considero válido que también fije mi posición alrededor de este tema. Vengo de una provincia del Atlántico, tengo allí un compromiso con mis electores, cumplo una función no sólo legislativa, en este Congreso sino que es una función en desarrollo de la Constitución Política, en esa Ley 5ª, y por eso cuando tratamos de la Función Administrativa del Congreso tiene que haber un control por parte de nosotros, y tengo la responsabilidad de asumir ese compromiso que hice y que al juramentarme en el Congreso decidí realizar conmigo mismo para poder aquí fijar mi posición, se plantearon en el debate, dos aspectos muy claros, unos cargos que tienen que ver con posible o presunta malversación de fondos públicos por viajes al exterior, por suministros para la Cámara y de pronto allí se pudo también creer que se pudo, por parte de la Mesa Directiva o del Presidente, entrar *in curso* en violación del Estatuto Presupuestal o Contractual o en un comportamiento antiético afortunadamente sobre estos aspectos concretos tengo que aceptar que aquí no se ha demostrado eso, existe una presunción, hay unos planteamientos, unos cuestionamientos, yo creo que ese debate hay que mirarlo a fondo y no sólo en ese aspecto, hay que determinar entonces si la prioridad son los viajes, si el procedimiento de estar representando al país, supliendo funciones que debe cumplir el Ejecutivo es válido, no le

damos la importancia, frente al déficit que tiene el país en este momento.

El otro aspecto que quiero plantear tiene que ver precisamente con el hecho de si realmente hubo el quórum acá, tengan por seguro honorables representantes que si algo me sorprendió fue ver que aquí en el Parlamento, por primera vez en mi caso pude apreciar que se daban los mismos vicios, que en los cuerpos colegiados donde e estado a nivel de Concejo o de Asamblea y que creemos que porque eso se haya institucionalizado tradicionalmente tenemos que aceptarlo, yo no estoy de acuerdo, yo aquí presencié que efectivamente no hubo el control de un quórum para iniciar una Plenaria y también pude comprobar de que el procedimiento para poder aprobar esos viajes no se cumplió y el hecho de que yo tenga que reconocerlo en la plenaria no significa que esté de acuerdo con un sector para cuestionar al Presidente de la Cámara, no, quiero decirles que no me motiva venir aquí a acusar o a defender ni estar de un lado ni del otro, creo que el único lado del que debo estar es en el que me corresponde a mí velar porque se cumplan los reglamentos del Congreso, de que se cumplan los derechos y las garantías que los procedimientos desarrollados en los reglamentos, nos dan la oportunidad para que nosotros podamos ejercer nuestras funciones correctamente, eso es lo que me motiva a recuperar y reivindicar para el Congreso su capacidad funcional, me motiva que las garantías de las minorías estén dadas para que exista la oposición; porque no puede haber democracia sin oposición, aún perteneciendo a la Gran Alianza por el Cambio, yo no puedo tampoco hipotecar mi capacidad de disenter, ni comprometer mi independencia conceptual, yo creo que aquí hay unas reglas básicas de convivencia y de funcionalidad que tenemos que comenzar a respetar, para que el Congreso comience internamente a recuperar su majestuosidad, porque no es posible que nos quedemos pidiendo el uso de la palabra o que en un momento dado a pupitrazo limpio se aprueben aquí decisiones que requieren procedimientos especiales, no estoy de acuerdo con eso, y yo creo que es válido que fijemos con objetividad nuestra posición para que no haya en el futuro nuevas actitudes como éstas, y para que recuperemos entonces en una forma democrática el cumplimiento de las funciones Constitucionales y legales del Congreso.

Yo estoy de acuerdo que son épocas difíciles, no sólo internamente en la convivencia que nosotros como colegas, sino en la forma como se desarrolla el país, como no sólo hay un déficit sino una grave crisis de gobernabilidad, pero quiero decirles que no sólo tenemos ese problema, casi que tenemos ganado declarándonos impedidos porque de pronto estamos incursos en una pérdida de investidura y de pronto uno escucha voces de congresistas que creen que el Congreso debe dar una pelea con las altas Cortes porque precisamente las altas Cortes son las que están restringiendo la capacidad funcional del Congreso, somos míopes mis queridos compañeros cuando no nos dimos cuenta de que por no tener nosotros la capacidad de hacer los cambios en Colombia tuvieron que hacerlos otros, el Congreso lo limitó

fue como una *capitis diminutis*, porque nos llevó entonces a los congresistas a entender que pasamos de un sistema de derecho legislado a un sistema de derecho judicial. En Colombia ya no sólo el derecho y las leyes las hacemos aquí sino también las altas cortes y especialmente la Corte Constitucional está asumiendo ese liderazgo, y quiero terminar diciéndole que esto no es nuevo cuando la Reforma Constitucional de 1968 fueron muchas prebendas que también restringieron esa capacidad funcional del Congreso cuando ni siquiera aquí expedíamos los Códigos ni ejercíamos esa competencia legislativa en su total dimensión, quiero simplemente decirles que tenemos la oportunidad de hacer un cambio y que esas palabras de pronto del Presidente del Congreso no pueden ser mera retórica, o nos cambian o cambiamos, yo creo que tenemos que comenzar por entender internamente que el cambio tiene que ser al interior para que de esa manera reflejemos hacia el exterior lo que debe ser la majestuosidad del Congreso de la República, termino diciéndoles esto, tiene que terminar con algún tipo de decisión y seguramente en lo que tiene que ver con el comportamiento de ese día, para que no se repita y habrá el espacio necesario hacia el futuro para ejercer el Control Administrativo para ver qué está pasando al interior del Congreso con la ejecución presupuestal del mismo con las adiciones que se han hecho y si vamos a permitir entonces que la Mesa Directiva pueda ejercer sin control ese presupuesto para imponer decisiones al interior del Congreso de la República hecho que también rechazaría desde luego vamos a tener nosotros la capacidad crítica para poder hacer las denuncias y poder hacer entonces necesariamente las rectificaciones para tomar el rumbo que el Congreso necesita para recuperar su credibilidad internamente y a nivel de Colombia en general, muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Gustavo Ramos Arjona:

Bueno pienso que ya a esta hora de las 11:10 p.m., y donde prácticamente no hay un quórum ni deliberatorio pues no valdría la pena hacer esta intervención pero por el respeto de los que están aquí esperando yo pienso que sí vale la pena, y comienzo por decir, que esa tarde que se aprobaron los viajes se hizo en una forma como es la costumbre, es decir muy rápido y sin tener en cuenta realmente a las personas que tiene la palabra porque en el transcurso de estos ocho o nueve meses que ya vamos a completar de este período he visto que se hace lo mismo que en el Congreso pasado, cuando aquí en una ocasión llegué después de haber sido elegido en el mes de marzo presencié unas sesiones en el mes de mayo y se hacía lo mismo el Presidente que había, no recuerdo el nombre, que fue denunciado por el honorable representante Navarro y María Isabel Rueda por los malos manejos, que nos repartieron inclusive algunas fotocopias se hacía lo mismo el señor Secretario de turno leía a la carrera las proposiciones y el señor Presidente aprobaba con base en lo que el señor Secretario le decía, y aquí ese día levantaron la mano para pedir la palabra varias personas, entre ellos el doctor Navas Talero, el mismo Arnoldo Parra que estaba aquí y otras

personas y no se les dio la palabra doctor Emilio Martínez, pero bueno de esto ya se tiene conocimiento, ya se ha hablado bastante hoy aquí y pienso que esto tiene que servir de experiencia para que no se siga atropellando, para que no se sigan haciendo las cosas a la carrera porque eso es lo que interiormente viene a generar hacia el futuro la reacción que generó precisamente la firma de esas 50 personas, de esos 50 parlamentarios que yo creo que suscribieron pensando en que los viajes no podían seguirse aprobando de esa manera ni haciéndose como se ha venido haciendo, es decir, doctor Martínez el manejo que usted le ha dado a la Mesa Directiva no ha sido un manejo democrático y a mí me tocó acudir a esta plenaria para que me incluyeran en la Comisión de Paz desde el año pasado porque a usted le dije, por los pasillos, que yo tenía interés no de hacer un viaje a la China ni al Japón ni al exterior sino que tenía interés en que quedara incluido en esa Comisión de Paz porque quería trabajar ahí por la experiencia que tuve en el Tolima en los procesos que se adelantaron allí, pero no fue posible señor Presidente, usted con el manejo autoritario hasta el momento no le ha cumplido a la plenaria y esta plenaria tiene hacia la Mesa Directiva una competencia para ordenarle, y yo pienso que cuando se sometió ese día a consideración de la plenaria esa proposición donde yo pedía que se incluyera mi nombre se aprobó por una mayoría considerable que hasta el momento usted no ha querido reconocer y así otros casos que vemos de que usted le ha dado un manejo totalmente autoritario, el doctor Navas Talero tiene la razón fueron varias las ocasiones en que él pedía que se incluyera en el Orden del Día el proyecto que él ha venido impulsando para favorecer a los bogotanos y no fue posible oportunamente que eso se diera.

Entonces los comentarios que se hacen en las Comisiones y en los pasillos del Congreso son esos doctor Martínez, usted tiene que recibir esto con beneficio de inventario, esto no ha sido malo, este debate así algunos digan que ha sido muy débil, mal sustentado que piensen que el doctor Arnoldo Parra pues no tenía la razón, yo pienso que sí tiene la razón, que porque él no tenga la experiencia Parlamentaria para un debate doctor Arnoldo Parra lo felicito por su valor civil, por la entereza que usted ha tenido en el día de hoy, así de pronto no se haya ajustado su intervención o el debate a la mecánica de este Congreso, pero usted manifestó lo que sentía y lo que quería decirle no al país sino a la nación.

Ahora doctor Emilio Martínez en los pasillos del nuevo edificio del Congreso y de éste, se habla de los contratos de asesorías o de servicios que usted ha hecho yo quisiera no hoy porque no está el pleno completo pero que en otra oportunidad usted cogiera y con la transparencia que usted dice que ha manejado este Congreso, le explicara a la Nación contrato por contrato para que de pronto no se hable lo que no se está haciendo, porque se dice que usted, por ejemplo, tiene del Espinal nombrados aquí un poco de gente que tiene en Ibagué, que tiene en el Tolima y que no conocen el Congreso entonces eso sería bueno, que se aclarara, también se dice que usted a sus mejores amigos de alianza le ha dado buenos

contratos de asesoría para mantener la coalición mayoritaria, entonces yo pienso que todo eso es bueno que se aclare ante la Nación para que su Presidencia verdaderamente sea transparente ante la opinión pública, se dice también que usted en el mes de diciembre adquirió vehículos blindados con sillas giratorias por valor de 1.500 millones de pesos, es decir todo eso lo pone a uno a pensar pues algo está pasando, ahora no culpemos a los periodistas, es que el momento no era oportuno para realizar todos estos viajes, lo dijo el parlamentario de la Costa que me antecedió en el uso de la palabra, el país está en una situación económica que nunca en la historia de la República se había visto, eso es lo que la gente reclama que mientras no hay plata en el Plan de Desarrollo porque eso nos ha dicho el Director de Planeación que no hay plata, entonces hay que recortar.

Nosotros seguimos con las prácticas anteriores así esté presupuestado y pienso doctor Emilio Martínez que usted cuando tomó la decisión de recortar lo de los celulares lo hizo pensando en eso que había que recortar el presupuesto y que teníamos que ponernos a tono con lo que el país quería cuando se quitó la franquicia que ya nosotros como parlamentarios no tenemos ni la oportunidad de enviar un telegrama ni una carta, nos dicen que acudamos a los medios modernos de tecnología del fax entonces yo diría que así mismo se debía haber hecho para hacer esos intercambios culturales comerciales políticos y sociales en el Japón y en la China y no someterse, doctor Emilio Martínez como usted nos acabó de decir, a la tortura china, enfermo en un invierno de 16 grados bajo cero, es decir sacrificando usted físicamente su humanidad, hombre cuando eso se había podido hacer por internet sin necesidad de hacer semejante esfuerzo físico de recorrer el mundo eso que es lo que la gente critica que mientras no hay plata para las escuelas, para la salud y mientras no hay plata para inversión porque así nos lo ha dicho el Director Nacional de Planeación, estemos nosotros gastando pues de pronto no es una millonada pero sí son millones que se podían haber invertido en otros aspectos.

Ahora yo voy a citar al señor Ministro de Relaciones Exteriores al Canciller y a la Ministra de Comercio Exterior para que diga qué es lo que está pasando por allá con esos embajadores, con esos representantes que tenemos de Colombia en el extranjero porque le tocó al doctor Emilio Martínez hacer de embajador, hacer de relacionista para lograr que se hagan esos convenios, entonces pienso que de este debate pues resultará cosas muy buenas pautas para ver qué es lo que está pasando realmente en el gobierno y con las relaciones que tenemos que tener con los otros países.

Ahora doctor Emilio Martínez yo no creo en la generosidad de los gringos, sinceramente le digo que generosamente el señor de ese sinónimo de Julio Iglesias que aquí se equivocaron inclusive ese día cuando le pusieron la condecoración porque vino bastante gente pensando que era Julio Iglesias el cantante, yo no pienso que realmente sean tan generoso así los EE.UU. de donarnos, regalarnos o de un préstamo de ese calibre para la modernización del Congreso pero yo pienso que la modernización se hace con lo que usted tam-

bién está proponiendo, de que la Mesa Directiva no maneje presupuesto, así como que sea una gerencia a parte, así como la Constitución del 91 le quitó esa potestad de manejar dineros al Poder Judicial, que lo hace el Consejo Superior de la Judicatura eso es lo que tenemos que hacer, mire cuando la Mesa Directiva del Senado y de esta Cámara de Representantes no tenga la potestad ni la competencia de ser ordenadores del gasto no nos peleamos tanto esa Mesa Directiva, porque es por el poder que tiene la Mesa Directiva por todas estas cosas de los viajes al exterior, de los contratos, de las compras, del gasto público de poder uno invitar a sus amigos aquí al Congreso a cócteles de hacer condecoraciones, cuando la Mesa Directiva no tenga esa competencia yo pienso que ahí empezamos a modernizar el Congreso, es decir, de acabar con todas esas costumbres del pasado, entonces pienso que este debate no ha sido en vano porque va a quedar que la Mesa Directiva tendrá que controlar un poquito mejor sus deseos de cumplirle a unos amigos para viajar al exterior, de nombrar o contratar tantos asesores que a la hora de la verdad no se necesitan.

Yo tenía una pregunta para hacerle al doctor Martínez pero ya me la resolvió el señor Secretario General porque me causó admiración cuando veo que la Embajada de Colombia en la China certifica que los honorables representantes Emilio Martínez Rosales, Zulema del Carmen Jattin Corrales, Consuelo González de Perdomo, Salomón Guerrero Méndez y el asesor Luis Carlos Saavedra permanecieron en Pekín entre los días 5 y 7 de enero de 1999.

Entonces yo dije el asesor del doctor Martínez también viajó ahí por cuenta del Congreso porque para eso le estaban dando esta constancia, es decir a mí me extrañaba porque pedían una certificación de éstas allá, su asesor incluido con los otros honorable parlamentarios, pero ya me dice el señor Secretario que no, que el asesor viajó por cuenta y riesgo de él, es decir pensando que de pronto el invierno lo fuera a molestar y se quedara por allá hospitalizado, entonces pues esto ya queda absuelto doctor Martínez, esta inquietud, aquí le quitaron la investidura el otro día a un parlamentario del Tolima que usted sabe cuál fue, porque se consiguió una certificación que como que no era real, el no había asistido entonces a todas estas cosas es mejor que no las hagan, porque esto crea de pronto alguna suspicacia ante la opinión pública que por qué un asesor le piden una certificación en compañía de los parlamentarios que están en ese viaje en el exterior, ahora doctor Martínez cuando usted habla que le tocaron 12 audiencias en un día mejor dicho eso fue bastante trabajo, es decir yo pienso que es extenuante, ese día no hubo desayuno, no hubo almuerzo, no hubo comida, yo le pido o le aconsejo que en otra ocasión no haga esa agenda así tan acelerada porque va a terminar usted estresado y de pronto con un infarto y yo pienso que el Tolima a usted lo necesita para el futuro para que siga representándonos muy bien ahí en la Mesa Directiva y no siga dando estos espectáculos tan bochornosos como los que se han dado, es decir es que no es que uno quiera criticar la Presidencia suya sino es que están los hechos que esta noche

aquí ya los hemos trillado y martillado, pero que esto queda ya a conciencia de la opinión pública de que si su Presidencia fue buena regular o mala.

Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante José Arnoldo Parra Duque:

Bueno, con todo lo que he escuchado doctor Emilio Martínez porque han hablado todos los que han viajado con usted, afortunadamente, no ha hablado el que no ha viajado, pues yo creo que al Senado de la República hay que cerrarlo porque no tiene ningún contacto con el mundo solamente tres viajes por un lado, por otro al doctor Carvalho quiero decirle que no tan alegremente presente este informe como usted ha presentado uno, desafortunadamente usted lo presentó al mismo tiempo y no le dieron el despliegue publicitario que al mío, yo no busco ninguna publicidad ni mucho menos, no me interesa, yo creo que vengo aquí es a cumplirle a los que me eligieron, 38 mil del Valle del Cauca, a cumplir mi misión y a que las cosas se hagan bien porque ese 23 se aprobó mal y lo voy llevar hasta sus últimas consecuencia así como yo aspiro que usted lleve esas denuncias también ahí lo reto doctor Carvalho.

Muchas gracias, muy amables.

Intervención del honorable Representante Emilio Martínez Rosales:

Quiero reiterar el agradecimiento a todos los que de una u otra manera han participado unos activamente y otros con su presencia física aquí en el recinto, no voy a responder las concepciones que de tipo personal se han lanzado frente a la última inquietud, yo mismo solicité la certificación como quiera que el doctor Saavedra nos colaboró en la primera parte del viaje después retorno a Colombia y lo hizo justamente con sus gastos y todavía está cancelando de su propio peculio parte del viaje, yo mismo la pedí y de nada interfiere porque no hay ningún acto, ni ningún emolumento de la Cámara de Representantes, yo mismo solicité la certificación desde ese punto de vista porque entre cielo y tierra no hay nada oculto y no me parece absolutamente indebido lo que ha sucedido, cualquiera otra situación pues se va a dirimir, yo solamente quiero despedirme de ustedes con la primera gráfica, primera y única gráfica que refleja el Estado real de los gastos aproximados de viáticos al exterior ajustados a 1999 con

base al índice de precios al consumidor, 1.928 millones 918.184 pesos al IPC en la administración del doctor Giovani Lambloglia el doctor Carlos Ardila Ballesteros 1996 millones 337.883 con certificaciones pertinentes y la actual Mesa Directiva 638 millones 101.933 incluido el desplazamiento de los compañeros a la ciudad de Bruselas, eso es básicamente refleja el gasto que se ha hecho y el cuadro comparativo respecto a lo que sucedió en el pasado que se deje constancia en el respectivo debate y le agradezco al Presidente al Secretario y Subsecretario, al equipo administrativo y a los parlamentarios por la deferencia que han tenido hasta esta hora para escucharme.

Mil gracias.

En el transcurso de la Sesión Plenaria se presentaron y aprobaron por unanimidad las proposiciones que a continuación se relacionan:

Proposición número 339 de 1999

(aprobada abril 13)

Con la presencia de Señal Colombia, cítese al señor Ministro de Hacienda y al Director de Planeación Nacional, para que en sesión del día miércoles 14 de abril de 1999, a las 11:00 a.m., presenten y justifiquen las denominadas medidas de choque que deben ser incorporadas al Plan de Desarrollo.

E invítese a los presidentes de gremios y centros de investigación especializada.

Aprobada en sesión de la Comisión Tercera en sesión del día miércoles 7 de abril de 1999.

Presentada por los honorables representantes:

Rubén Darío Quintero, Armando Pomarico, Rafael Amador, Miguel Durán, Emith Montilla, Oscar López Cadavid, Santiago Castro, Juan Manuel Corzo, Oscar González, Rafael Guzmán, Jaime A. Ramírez, Bernabé Montoya, Salomón Saade, José María Conde, Freddy Sánchez, Jesús León Puello, Fernando Tamayo y otros.

Proposición número 340 de 1999

(aprobada abril 13)

Solicito que se modifique el Orden del Día para que se incluya la discusión del Proyecto de ley número 082 de 1998 Cámara, *por la cual se establece una autorización a los contribuyentes del impuesto predial unificado en el Distrito*

Capita, cuyo autor es el honorable representante a la Cámara *Carlos Germán Navas Talero* y como ponentes para primer y segundo debates los honorables representantes Francisco Canossa y Carlos Germán Navas Talero.

(Firma ilegible).

Proposición número ... de 1999

Santa Fe de Bogotá, D. C., abril 13 de 1999

Los miembros de la honorable Cámara de Representantes, expresan su más enérgico rechazo y deploramos el secuestro de los cuarenta y seis pasajeros del avión Fokker de Avianca por parte de los grupos alzados en armas, ocurrido el día lunes 12 de abril, donde se encontraban entre otros un menor de tres meses, tres ancianos, una religiosa, un alcalde y el Representante a la Cámara, doctor Juan Manuel Corzo Román.

Así mismo, convocamos al pueblo colombiano y a las autoridades nacionales para que constituyamos un frente común de rechazo e indignación por tal acto que atenta contra uno de los derechos inalienables como es el de la libertad, las normas de Derecho Internacional Humanitario, los estamentos democráticos y nos convierten a todos los colombianos en objetivos de inseguridad imperantes en los últimos tiempos.

Presentada la presente proposición por,

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Benjamín Higuera Rivera, Juan Ignacio Castrillón R., y otras firmas ilegibles.

Seguidamente el Presidente de la Corporación manifiesta:

Agotado el Orden del Día de la fecha y siendo las 11:35 p.m., se levanta la sesión y se cita para mañana 14 de abril a las 3 p.m.

El Presidente,

EMILIO MARTINEZ ROSALES

El Primer Vicepresidente,

JORGE GERLEIN ECHEVERRIA

El Segundo Vicepresidente,

SERGIO CABRERA CARDENAS

El Secretario General,

GUSTAVO BUSTAMANTE MORATTO